BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

Año XLII. — Núm. 11.913

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Miércoles 21 de Febrero de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.40
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 30.— moneda nacional en los siguientes casos:
Solicitudes de registro o ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.
Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 20 de Febrero de 1934

Por avisos varios	165.—
" marcas	1.380.—
" adicional de marcas . .	153.—
" subscripción	78.50
" venta de Boletines y folletos	16.40
Total	$ 1.792.90

M. R. Garzon
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia. . . .	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

REGISTRO DE SOCIEDADES ANONIMAS QUE EXPLOTAN CONCESIONES DEL ESTADO

AVISO

Se pone en conocimiento de las Sociedades Anónimas que exploten concesiones del Estado o realicen operaciones vinculadas al interés colectivo, que habiéndose creado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Noviembre de 1933 (N.º 30.608, publicado en el Boletín Oficial del 25 de Noviembre de 1933), el Registro de Sociedades Anónimas que Explotan Concesiones del Estado, deberán dentro del plazo de 90 días a contar de la fecha de publicación, enviar a la Inspección General de Justicia, a nombre del Inspector de Justicia, doctor Enrique Gómez Palmes, a cargo del Registro, los siguientes datos:

a) Clase de concesión que explota y condiciones que la rigen.
b) Ley nacional o provincial, decreto nacional o provincial, ordenanza municipal o resolución comunal, origen de la concesión, en copia simple;
c) Fecha de iniciación y fecha de expiración de la concesión.

Se hace presente igualmente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.º del referido decreto, en su oportunidad deberá enviarse a la Inspección General de Justicia, una copia simple del balance anual debidamente autenticado, destinado al legajo de la sociedad inscripta en el Registro.

Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e27 dic. v10 marzo

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Convocando al pueblo de la Capital Federal a elecciones de Diputados y Concejales.

Buenos Aires, Enero 16 de 1934.

— 34.749 —

Atento lo dispuesto por los artículos 3.° de la Ley 11.594, 1.°, 2.° y 3.° de la Ley 11.739 y 11 y 23 de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 4 de marzo próximo con el objeto de que proceda a la elección de 17 diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos: Fernando de Andréis, Demetrio Buira, Marcelino Buyán, Alejandro Castiñeiras, Angel M. Giménez, Roberto F. Giusti, Alberto Iribarne, Juan B. Lamesa, Enrique Mouchet, Manuel Palacín, Francisco Pérez Leirós, José E. Pfleger, Bernardo Sierra, Alfredo L. Spinetto, y tres vacantes producidas por fallecimiento de los ciudadanos José D. Castellanos y Antonio Zaccagnini, cuyos mandatos terminan el 30 de abril de 1934 y por renuncia de Federico Pinedo que terminaba el 19 de enero de 1936.

Art. 2.° — De conformidad con lo prescripto por el artículo 56 de la Ley 8871, cada elector votará por doce diputados.

Art. 3.° — Convócase igualmente al electorado de la ciudad de Buenos Aires para el mismo domingo 4 de marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de 15 concejales municipales en reemplazo de los ciudadanos: Alejandro Comolli, Joaquín Coca, Alberto Coni Molina, José A. Claisse, Felipe Di Tella, Carlos Edo, Bartolomé A. Fiorini, Julio González Iramain, Andrés Justo, José Marotta, Miguel Navas, Enrique Vago, José Pagés, Gregorio M. Romero, José Rouco Oliva, cuyos mandatos terminan el 30 de abril de 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Cesantía del Telegrafista don D. González.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.439. — Expediente 761-P-1934. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital y atentas las razones que en la misma se invoca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por razones de mejor servicio, al Auxiliar 8.° (Telegrafista de 4ta. clase), de la Policía de la Capital, Damián González.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Curso a la jubilación de varios empleados

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.440. — Vistos los adjuntos expedientes en los que se comprueba la prestación de servicios efectivos por el personal de la Policía de la Capital y encontrándose comprendido en las disposiciones de la Ley 4349,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Por el Ministerio de Hacienda se dará curso a los expedientes de jubilación del personal de la Policía de la Capital, que más abajo se indica:

Roberto José Fernández, Inspector (Expediente 0998-C-1934); Domingo Guzmán Merino, Agente de Investigaciones (Expediente 1379-C-1934); Pedro Ignacio Cardoso, Cabo, (Expediente 1987-C-1934 y José María González, Sargento Bombero (Expte. 1390-C-1934).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Curso a la jubilación del ex Inspector don F. Marasso Rocca.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.444. — Expedientes 38.458-P-1932. — 1.729-M-1934. — Visto este expediente en el que el ex auxiliar 3.° (Inspector de la Policía de la Capital, don Francisco Marasso Rocca solicita de este Departamento se autorice a dar curso a su expediente de jubilación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, procederá a dar curso al expediente de jubilación del ex Auxiliar 3.° (Inspector) de la Policía de la Capital, don Francisco Marasso Rocca.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Higiene, Departamento. — Rectificando los nombramientos de la señorita D. Sambiaggio.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.450. — Expediente 1.305-H-1934. — Visto este expediente elevado por el Departamento Nacional de Higiene, atento las razones que expone,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícanse los decretos de fechas 3 de Enero y 7 de Octubre de 1931, en la parte relativa al nombramiento de la Ayudante 4.°, (Enfermera de Dispensario Odontológico), del Departamento Nacional de Higiene, señorita Dora Sambriaggio, los que deberán considerarse extendidos a nombre de Carmen Dora Sambriaggio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene, para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Correos y Telégrafos. — Contrato celebrado con el señor L. D. Rubino, apoderado de la Sra. M. G. de Turati.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

30.448. — Expte. 0571-C-1934. — Vistas las presentes actuaciones, atenta a lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum", entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor Luis D. Rubino, apoderado de doña María G. de Turati, por el arrendamiento de la finca de su propiedad, sita en la Capital Federal, calle Gazcón N.° 1433|37, por el término de tres (3) años, con opción para dicha Repartición hasta dos (2) más, a contar desde el día de su ocupación, mediante la retribución mensual de doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 295.— m|n.), y con destino al funcionamiento de la "Sucursal número 16 (B)".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Chubut, Gobernación. — Nombrando Jefe de Policía al Tte. Cnel. don A. Tiscornia.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1934.

35.325. — Atento a la propuesta formulada por el Gobernador del Territorio Nacional del Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar Principal del Territorio Nacional del Chubut, al Teniente Coronel (S. R.), don Alberto Tiscornia (C. 1877, D. M. 4, M. 453.885).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio

The Ault & Wiborg Argentine Co. Ltda.—

150	resmas cartulinas para tapa, de 0,56 x 0,76 mts., de 30 kilos de peso (100 resmas color rosa) y (50 de colores surtidos), resmas de 500 hojas, según muestra 102 (101|110)	14.32	2.148.—

Luis Pomini—

100	resmas cartulina blanca marfil, de 0.50 x 0,65 mts., de 35 kilos de peso, resmas de 500 hojas, según muestra	29.10	2.910.—

Tamburini Ltda. S. A.—

50	resmas cartulina, colores surtidos, de 0,56 x 0,76 mts., de 60 kilos de peso, resmas de 500 hojas, según muestra	56.40	2.820.—

Stocker & Cía.—

500	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 4, s|. muestra	0.222	111.—
500	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 6, s|. muestra	0.222	111.—
500	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 8, s|. muestra	0.222	111.—
1.000	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 10, s|. muestra	0.222	222.—
1.000	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 16, s|. muestra	0.204	204.—
200	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 20, s|. muestra	0.204	40.80
500	kilos cartón de paja, de 0,70 x 100, N.° 40, s|. muestra	0.204	102.—
1.500	metros cinta para coser libros, s|. muestra 2818|45	6.50	97.50

Poggi & Canessa—

100	kilos cola francesa de buena calidad, para encuadernación, s|. muestra	0.76	76.—
300	pies cuero tafilete, s|. muestra N.° 2	0.32	96.—

Serra Hermanos—

500.000	memorándums, de regular calidad, en cajas de 1.000 cada una, s|. muestra, dobles, el mil	6.20	3.100.—

Luis Pomini—

700	resmas papel obra 1.ª, de 0,72 x 0,92, de 20 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra 5002	8.98	6.286.—

Stocker & Cía.—

900	resmas papel obra 1.ª, de 0,72 x 0,92, de 32 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra 6232	14.87	13.383.—
30	resmas papel obra 1.ª, de 0,74 x 110, de 25 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra 6625	11.62	348.60
150	resmas papel obra 1.ª, de 0,74 x 110, de 40 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra 6640	18.59	2.788.50
500	resmas papel obra 1.ª, de 0,82 x 118, de 30 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra 6830	13.94	6.970.—

Serra Hnos.—

150	resmas papel de hilo, de 0,46 x 0,72, de 12 kilos, resmas de 500 hojas (la mitad entregarla en doble formato), s|. muestra Especial Bond.	6.85	1.027.50
400	resmas papel de hilo, de 0,46 x 0,72, de 14 kilos, resmas de 500 hojas (la mitad entregarla en doble formato), s|. muestra Especial Bond.	8.—	3.200.—

Tamburini Ltda. S. A.—

50	resmas papel para libros en blanco, de 0,82 x 118, de 50 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra A.	46.—	2.300.—
50	resmas papel para libros en blanco, de 0,82 x 118, de 65 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra A.	59.80	2.990.—

The Ault & Wiborg Argentine Co. Ltda.—

150	resmas papel obra de 2.ª, de 0,82 x 118, de 40 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra 3409	16.20	2.430.—

Tailhade & Cía.—

300	resmas papel de seda para copiadores, de buena calidad, de 0,51 x 0,76, de 4 kilos, resmas de 500 hojas, s|. muestra	9.95	2.985.—

Serra Hermanos—

20	resmas papel marmolado para cubrir, de distintos colores, resmas de 500 hojas, de 0,51 x 0,76, s|. muestra	24.—	480.—
60	piezas tela lisa y graneada, por partes iguales, colores surtidos, piezas de 34 metros, s|. muestra, para encuadernación	20.—	1.200.—

Casa Jacobo Peuser Ltda.—

1.000	cajas alfileres, s|. muestra,	0.15	150.—

		$ m|n.	$ m|n.
	Stocker & Cía.—		
250	biblioratos tamaño oficio, s|. muestra 121	0.78	195.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
400	cajas broches amarillos N.° 1, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.184	65.20
400	cajas broches amarillos N.° 2, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.163	65.20
300	cajas broches amarillos N.° 3, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.255	76.50
300	cajas broches amarillos N.° 4, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.29	87.—
300	cajas broches amarillos N.° 5, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.33	99.—
200	cajas broches amarillos N.° 6, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.37	74.—
100	cajas broches amarillos N.° 7, s|. muestra, cajas de 144 cada una	0.51	51.—
50	cajas broches Clips, s|. muestra (grandes)	0.09	4.50
	Tamburini Ltda. S. A.—		
100	canastos para papeles psados, dorados, con junturas estañadas, s|. muestra	1.53	153.—
	Arturo W. Boote & Cía.—		
100	cepillos para limpiar tipos de máquinas de escribir, s|. muestra, con una hilera de bronce	0.60	60.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
900	cintas para máquinas de escribir, copiativas, azules, de 13 mm., para máquina Continental, s|. muestra, marca "Mercantil"	0.73	657.—
900	cintas para máquinas de escribir, copiativas, azules, de 13 mm., para máquinas "Underwood", s|. muestra, marca "Mercantil", ...	0.73	657.—
100	cintas para máquinas de escribir, copiativas, azules, de 13 mm., para máquinas "Smith", s|. muestra, marca "Mercantil"	0.73	73.—
50	cintas para máquinas de escribir, copiativas, azules, de 16 mm., para máquinas "Continental", s|. muestra, marca "Mercantil"	0.73	36.50
	Arturo W. Boote & Cía.—		
50	cintas para máquinas de escribir, copiativas, azules, de 16 mm., para máquinas "Underwood", s|. muestra, marca "Invencible", de 10,50 a 11.— mts. de largo	0.85	42.50
50	cintas para máquinas de sumar, s|. muestra, de marca "Invencible", de 13 a 16 mm. bobinas	0.85	42.50
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
1.500	frascos goma líquida, s|. muestra 3 R.	0.225	337.50
	Tamburini Ltda. S. A.—		
300	kilos goma arábiga en piedra, s|. muestra	1.27	381.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
2.000	gomas circulares, de borrar escritura a máquina, s|. muestra	0.13	260.—
	Stocker & Cía.—		
1.000	gomas blandas para borrar escritura a lápiz, según muestra, para calidad 440, en tamaño igual al marcado en la muestra	2.40	24.—
	Veneziani & Cía.—		
1.500	ovillos hilo acarrete N.° 10, s|. muestra 2, chicos ...	0.209	313.50
	Stocker & Cía.—		
1.500	lápices exagonales rojo-azul, s|. muestra 688, Fáber	10.60	159.—
	Tailhade & Cía.		
2.500	lapiceras de madera, s|. muestra	0.117	292.50
	Serra Hermanos—		
7.000	lápices negros, s|. muestra A. W., Fáber N.° 2	4.30	301.—
	Krasuk, Alvarez & Muñoz—		
29.952	lápices con canuto y goma, s|. muestra, la gruesa ...	11.96	2.487.68
	Stocker & Cía.—		
200	leznas, s|. muestra 126, el ciento	13.—	26.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
200	hojas papel carbónico para máquina "Contador", de 0,65 x 0,40, s|. muestra	0.24	48.—
	Krasuk, Alvarez & Muñoz—		
2.000	hojas papel impermeable para copiadores, tamaño oficio, s|. muestra	0.0589	117.80
	Tailhade & Cía.		
5.000	hojas papel secante, de 0,45 x 0,56, de 120 libras, blanco, calidad superior, s|. muestra	0.116	580.—
100.000	hojas papel de seda para copias, tamaño oficio, s|. muestra, el mil	1.88	188.—
	Tamburini Ltda. S. A.—		
100	resmas papel para mimeógrafo, tamaño oficio, s|. muestra	1.94	194.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
500	bobinas papel para máquinas de sumar, de 0,06 mts. de ancho, s|. muestra	0.154	77.—
	Tamburini Ltda.—		
100	bobinas para reloj control, de 0,09 mts., s|. muestra	0.33	33.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
200	reglas cuadradas, de ébano, canto de metal, s|. muestra	0.69	138.—
	Tamburini Ltda. S. A.—		
1.000	cajas plumas Leonart, N.° 516, cajas de 144, según mestra oficial	1.748	1.748.—
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
100	cajas plumas Perry, s|. muestra 341|144	2.09	209.—
	Tamburini Ltda. S. A.—		
200	secadores niquelados, s|. muestra	0.678	135.60
	Serra Hermanos—		
200.000	sobres blancos, forma cartera, tipo oficial, regular calidad, s|. muestra 1852, el mil	5.30	1.060.—
75.000	sobres azules comerciales, s|. muestra 2110, el mil ...	2.48	186.—
	Poggi & Canessa—		
200	kilos soga cáñamo de 3|16 de diámetro, para legajos, tipo linificio, |s. muestra	1.65	330.—
	Tailhade & Cía.		
2.000	litros tinta azul para escribir, s|. muestra N.° 24,, de marca "Stephens", en frascos de 1 litro	1.85	3.700.—
	Stocker & Cía.—		
100	cajas tiza para pizarrón s|. muestra, cajas de 144 ...	0.168	16.80
	Casa Jacobo Peuser Ltda.—		
200	tinteros de vidrio, sueltos, s|. muestra N.° 85	1.09	2.18
50	frascos tinta para sellos de metal, s|. muestra	0.24	12.—

RENGLONES CUYO RECHAZO SE SOLICITA

30 piezas bramante de buena calidad, de 18,50 c|u. Falta de competidor.
40 litros tinta para marmolar, colores azul, verde, rojo y amarillo, en cantidades iguales. Falta de competidor.
100 kilos tinta ilustración, de buena calidad, en tarros de 2 kilos. Por no considerarse de absoluta necesidad.
5 kilos tinta color azul fuerte, de buena calidad, en tarros de 1 kilo. Por no considerarse de absoluta necesidad.
10 kilos tinta color blanco fuerte, de buena calidad, en tarros de 1 kilo. Por no considerarse de absoluta necesidad.
5 kilos tinta color carmín fuerte, de buena calidad en tarros de 1 kilo. Por no considerarse de absoluta necesidad.
5 kilos tinta copiativa, para imprimir, color violeta, en tarros o pomo de 1|2 kilo. Por no considerarse de absoluta necesidad.
150 frascos aceite para máquina de escribir, en frascos de 20 gramos. Por no considerarse de absoluta necesidad.
50 banderas nacional, con sol, de 2,40 x 1,55 metros. Por falta de competidor.
5 banderas nacional, con sol, de 5 x 2 metros. Por falta de competidor.
10 colecciones Recopilación Leyes Usuales. Desierto.
10 colecciones Recopilación de Códigos, nueva edición, 2 volúmenes encuadernados. Desierto.
50 kilos tinta para impresiones digitales, marca "Ch. Lorilleux", en tarros de 1|2 kilo. Por falta de competidor.
250 metros driza para banderas, de 0,006 mts. de diámetro. Por falta de competidor.

....

Buenos Aires, Enero 25 de 1934.

35.436. — Exptc. 32.512-P-1933. — Visto este expediente, en el que la Policía de la Capital, da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública realizada el día 21 de Noviembre de 1933, para la provisión de artículos de imprenta y útiles de escritorio a consumirse durante el año 1934, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se ha realizado en virtud de la autorización conferida por resolución de fecha 19 de Septiembre último, recaída en expediente 20.305 P. 1933, habiéndose llenado las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad y pliego de condiciones que sirvió de base;

Que del estudio de las propuestas presentadas, surgen las razones que en cada caso se han tenido en cuenta para la selección del mejor postor, como igualmente para desestimar los renglones no convenientes a los intereses fiscales;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en la Policía de la Capital el día 21 de Noviembre de 1933, para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, a consumirse durante el año 1934.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas que a continuación se indica, la provisión de los renglones que se especifica en las planillas corrientes de fojas 119 a 122, inclusive, del presente, y cuyos importes corresponden a las siguientes casas:

	m$n.
The Ault & Wiborg Argentine Co. Ltda.	4.578.—
Luis Pomini	9.196.—
Tamburini Ltda.	10.754.60
Stocker & Cía.	24.910.20
Poggi & Canessa	502.—
Serra Hermanos	10.554.50
Tailhade & Cía.	7.745.50
Casa Jacobo Peuser Lda., Sociedad Anónima	3.403.80
Arturo W. Boote & Cía.	145.—
Veneziani & Cía.	313.50
Krasuk, Alvarez & Muñoz	2.605.48
Total	74.708.58

Art. 3.° — Desestímase las propuestas presentadas para los renglones que se detalla a fojas 123 del presente expediente, por los motivos a que alude la misma.

Art. 4.° — El gasto a que se refiere el artículo 2.°, y que asciende a la suma de setenta y cuatro mil setecientos ocho pesos cincuenta y ocho centavos moneda nacional ($ 74.708.58 m|n.), se imputará al Anexo B, inciso 19, ítem 6, partida 27 del Presupuesto vigente por Ley 11.821.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Policía de la Capital para la escrituración correspondiente y demás efectos; fecho, vuelva al Ministerio de origen para su archivo.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Iriondo. Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

POLICIA DE LA CAPITAL. — ADQUISICION DE ARTICULOS DE TALABARTERIA

RENGLONES CUYA ADJUDICACION SE ACONSEJA

		$ m|n.	$ m|n.
The Anglo Argentine General Electric Co. Ltda.—			
5.000	metros alambre de cobre electrolítico, estañado, de 8|10 mm. sección, con una capa goma "Pará" y trenza de algodón parafinado, Helsby, s|. muestra número 421, los cien metros	3.60	180.—
3.000	metros alambre de cobre electrolítico, estañado, de 1 milímetro sección, con una capa goma "Pará", dos capas vulcanizadas, 1 cienta de algodón impregnada en composición "Cmpont", Helsby, s|. muestra, clase 600 B., los cien metros	6.50	195.—
Pirelli S. A. Platense—			
1.500	mts. alambre de cobre electrolítico, estañado, de 1 ½ milímetros sección, con una capa goma "Pará", dos capas vulcanizadas, 1 cinta de algodón impregnada en composición "Compont", s|. muestra, los cien metros	6.85	102.75
500	metros alambre de cobre electrolítico, estañado, de 2 milímetros sección, con una capa goma "Pará", dos capas vulcanizadas, 1 cinta de algodón impregnada en composición "Compot", s|. muestra, los cien metros	8.15	40.75
500	metros alambre cobre electrolítico, estañado, de 3 milímetros sección, con una capa goma "Pará", dos capas vulcanizadas, 1 cinta de algodón impregnada en composición "Compont", s|. muestra, los cien metros	12.50	62.50
General Electric S. A.—			
40	kilos cinta aisladora, negra, s|. muestra	2.65	106.—
Siemens-Schuckert S. A.—			
600	metros caño de acero, esmaltado interior y exterior, enroscado y soldado, de un peso aproximado de 0,600 ks. el metro. "Kronpinz", 5|8" diámetro exterior, s|. muestra, los cien metros	36.80	220.80
400	metros caño de acero, esmaltado interior y exterior, enroscado y soldado, "Kronpinz", 3|4" diámetro, 804 gramos de peso, s|. muestra, los cien metros	46.—	184.—
Buston Guilayn & Cía.—			
300	metros caño "Bergmann", forrado de bronce, de 11 milímetros de diámetro interno	0.22	66.—
Pirelli S. A. Platense—			
100	metros conductor flexible, con envoltura de goma maciza, para 750 volts, bipolar, de 1 mm. ,s|. muestra, industria nacional	37.50	37.50
The Anglo Argentine General Electric Co Ltda.—			
100	fichas porcelana para toma, 6 amper., bipolar, reforzadas, s|. muestra	0.16	16.—
Buston Guilayn & Cía.—			
3.000	lámparas eléctricas de 40 x 220, claras, tipo 1|2 watt	0.49	1.470.—
3.000	lámparas eléctricas de 60 x 220, claras, tipo 1|2 watt	0.64	1.920.—
1.000	lámparas eléctricas de 75 x 220, claras, tipo 1|2 watt	1.03	1.030.—
500	lámparas eléctricas de 100 x 220, claras, tipo 1|2 watt	1.35	675.—
800	lámparas eléctricas de 150 x 220, claras, tipo 1|2 watt	2.20	1.760.—
500	lámparas eléctricas de 200 x 220, claras, tipo 1 2 watt	2.95	1.475.—
200	lámparas eléctricas de 300 x 220, claras, tipo 1|2 watt	3.90	780.—
100	lámparas eléctricas de 40 x 220, esmeriladas	0.49	49.—
100	lámparas eléctricas de 75 x 220, esmeriladas	1.03	103.—
100	lámparas eléctricas de 100 x 220, esmeriladas	1.35	135.—
100	lámparas eléctricas de 40 x 220, luz del día	0.64	64.—
100	lámparas eléctricas de 60 x 220, luz del día	0.83	83.—
100	lámparas eléctricas de 75 x 220, luz del día	1.35	135.—
	Estas lámparas deben llevar la inscripción "Policía de la Capital", en la ampolla, bien visible, y en el culote; pudiendo ser de las marcas "Tungsram", "Coras", "Philipps", "Bergasnn" o "Westinghouse".		
Siemens-Schuckert S. A.—			
50	llaves para embutir a palanca, 2 puntos, s|. muestra, marca "Duro"	2.—	100.—
José Neor—			
100	llaves rotativas capa porcelana, con indicador 5 amperios, s|. muestra	48.—	48.—
Siemens-Schuckert S. A.—			
5	llaves trifásicas a cuchilla, corte rápido, con bulones para mármol, 30 amper., S'emens N. 3|2, con contactos cobre, s|. muestra	14.—	70.—
200	porta-lámparas, camisa de bronce y anillo porcelana, reforzados, s|. muestra 6204, el cien	19.80	39.60
50	porta-lámparas niquelados, con llave y anillo de porcelana, reforzados, s|. muestra, el cien	75.—	37.50
Cía. Westinghouse Electric Internacional S. A.—			
25	porta-lámparas a cadena, reforzados, Bryant Cat. A. A., 15, s|. muestra	0.60	15.—
Siemens-Schuckert S. A.—			
50	rosetas de porcelana, redondas, para fusibles, 5 amperios, s|. muestra 9030|05, el cien	25.—	12.50
Motores Marelli S. A.—			
20	ventiladores para corriente alternada, de 0,40 mts. de ancho de aspa, oscilante, 50 períodos, para pared o mesa, con tres metros de cordón y ficha, de marca "Marelli"	55.—	1.100.—
6	ventiladores de techo, corriente alternada, 22 volts, 50 períodos, de 1,50 mts. de aspa, de marca "Marelli"	95.—	570.—
José Libertu—			
500	litros ácido muriático comercial	0.48	240.—
Angeleri, Jaccuzzi & Cía.—			
10	canillas de bronce, para manga, con copla aprobada, reforzadas, de 19 mm. (3|4"), s|. muestra	2.10	21.—
La Sanidad—			
20	canillas de bronce, para manga, con copla aprobada, reforzadas, de 13 mm. (1|2", s|. muestra	1.35	27.—
20	canillas de bronce, para servicio, con copla aprobada, reforzadas, de 13 mm. (1|2"), s|. muestra	0.90	18.—
Veneziani & Cía.—			
24	cepillos circulares para destapar, de 4", s|. muestra	1.12	26.88
60	cepillos de mano, de pita, s|. muestra	0.38	22.80
Angeleri, Jacuzzi & Cía.—			
6	lavatorios de porcelana, blancos, con dos llaves y sopapa, con respaldo de 45 x 58 cmts., aproximadamente	25.—	150.—
La Sanidad—			
10	pedestales inodoro, de porcelana, con orejas, aprobados por O. S. Nación	13.50	135.—
20	tanques para w. c., con balancín externo, Haupt patentado 1910 o R., aprobado por O. S. Nación	7.95	159.—
10	uniones de hierro galvanizado, 10 mm., doble, según muestra	0.75	7.50
50	metros varillas de caña de la India de 1 metro cada una, con uniones, s|. muestra	1.20	60.—
			13.750.08

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934.

36.233. — Expte. 33.287-P-1933. — Visto este expediente, en el que la Policía de la Capital da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública realizada el 27 de Noviembre ppdo., para la adquisición de artículos con destino al taller de talabartería, del servicio de Aprovisionamiento y Talleres, a consumirse durante el año 1934, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se ha efectuado de acuerdo con la autorización conferida por resolución de fecha 19 de Septiembre de 1933, recaída en expediente 20.305-P-1933, habiéndose llenado las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad y pliego de condiciones que sirvió de base;

Que del estudio de las propuestas presentadas, surgen las razones que en cada caso se han tenido en cuenta para la selección del mejor postor, como igualmente para el rechazo de las no convenientes a los intereses fiscales;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en la Policía de la Capital el 27 de Noviembre último, para la provisión de artículos con destino al taller de talabartería del servicio de Aprovisionamiento y Talleres, a consumirse durante el año 1934.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas que a continuación se indican la provisión de los renglones que se consignan en las planillas corrientes de fojas 72 a 74, inclusive, de este expediente, por los siguientes importes:

	m$n.
Persano Hermanos	1.082.30
Butavand y Cía.	4.150.01
Juan D. Gaddi	401.10
Gómez, Hijos y Cía.	2.655.—
Cayetano de Majo	615.—
Poggi y Canessa	1.605.88
Siffredi e Hijos	864.—
Bucchi, Morandi y Cía. . . .	313.50
Campomar y Soulas	2.460.—
Curtiembre La Federal S. A.	4.757.—
Total	18.903.79

Art. 3.° — Desestímanse las propuestas presentadas para los renglones que se detallan a fojas 75, del presente, por los motivos a que alude la misma.

Art. 4.° — El gasto a que se refiere el artículo 2.° del presente decreto, y que asciende a la suma de diez y ocho mil novecientos tres pesos setenta y nueve centavos moneda nacional (pesos 18.903.79 m|n.), se imputará al Anexo B., inciso 19, ítem 6, partida 7, del Presupuesto vigente por Ley N.° 11.821.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Policía de la Capital a sus efectos; fecho, vuelva al Ministerio de referencia para su archivo.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — M. R. Alvarado.

Policía de la Capital. — Adquisición de la cantidad de equinos necesarios para los servicios de esa Polecía.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934.

36.265. — Expediente 32.922-P-1033. — Vista la nota de la Policía de la Capital, por la que solicita autorización para adquirir administrativamente, durante el corriente año, la cantidad indispensable de caballos para renovar y aumentar el número de los que actualmente posee para los servicios que le son inherentes; y

CONSIDERANDO:

Que en opotunidades análogas y dada la índole que revisten las adquisiciones de esta naturaleza, se ha autorizado a la Policía de la Capital para efectuarlas administrativamente, a los efectos de obtener animales de las características deseadas, seleccionándolos de acuerdo con la respectiva comisión técnica;

Por ello; contándose en el presupuesto vigente con la partida destinada a atender el gasto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Policía de la Capital, para adquirir administrativamente, la cantidad de equinos necesarios para renovar y aumentar los que posee actualmente, para los servicios que le son inherentes.

Art. 2.° — Facúltase a dicha Repartición, para designar una comisión técnica ad honorém, para seleccionar los animales que reunan las características requeridas por los servicios a que están destinados.

Art. 3.° — Este gasto se imputará oportunamente, a la Ley número 11.821 (Presupuesto vigente), Anexo B., inciso 19.°, ítem 6, partida 32.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón por la oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel A. Rodríguez. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado.

Sustitución de Partidas del Presupuesto vigente por Ley número 11.822

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

36.266. — Visto lo dispuesto por la Ley 11.822 (reajuste del presupuesto de 1933) y que mediante otra distribución de algunas de las partidas del Inciso 19 (otros Gastos) del Anexo B, se pueden efectuar nuevas economías,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la substitución de créditos de las partidas del Anexo B, Inciso 19, Item 6, dispuesta por el artículo 1.° del decreto número 33.671.

Art. 2.° — Sustituyese en el Anexo B, Inciso 19, del presupuesto vigente por Ley 11.822, los créditos de las partidas de los Items que se indica a continuación, por los siguientes:

		$ m|n.
Item 4;	Partida 7. . . .	310.000.—
	Partida 8. . . .	300.000.—
	Partida 15. . . .	40.900.—
	Partida 21. . . .	1.459.600.—
	Partida 22. . . .	400.000.—
	Partida 23. . . .	820.000.—
	Partida 26. . . .	10.600.—
Item 6:	Partida 1. . . .	437.000.—
	Partida 8. . . .	75.500.—
	Partida 10. . . .	161.000.—
	Partida 11. . . .	345.000.—
	Partida 13. . . .	1764000.—
	Partida 14. . . .	56.000.—
	Partida 18. . . .	626.000.—
	Partida 19. . . .	442.000.—
Item 9:	Partida 4. . . .	64.036.57

Art. 3.° — Las economías dispuestas por el presente acuerdo ascienden a la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.00 m|n.).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase al Departamento de Hacienda, debiendo darse cuenta oportunamente al H. Congreso.

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Iriondo. — Luis Duhau. — M. R. Alvarado.

Dirección de A. Civil. — Entrada y salida del país del hidroavión "Tiete" de la empresa "Condor Ltda.".

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

36.059. — Expediente 2376-D-1934. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase la entrada y salida del país del hidroavión denominado "Tiete" de matrícula brasileña, perteneciente a la empresa de aeronavegación "Syndicato Condor Ltda.".

Art. 2.° — El hidroavión mencionado acuatizará y despegará del ante-puerto de esta capital, donde tiene instalada una boya de amarre.

Art. 3.° — Acuérdase un plazo de cuatro días (9, 10, 11 y 12 de Febrero), para la permanencia de dicha aeronave en jurisdicción argentina.

Art. 4.° — La aeronave de referencia deberá cumplimentar las disposiciones vigentes y en especial lo determinado por el artículo 84 de la reglamentación de aeronavegación sobre el territorio argentino y sus aguas jurisdiccionales.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado correspondiente y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Adquisición de 1.200 canastos de mimbre con destino a la Ley N. 8.871. — (Ley electoral).

Buenos Aires, Enero 29 de 1934.

36.037. — Expediente 31.235-C-1934. — Visto este expediente relativo a la licitación privada que tuvo lugar en el Ministerio del Interior el día 19 del corriente para la provisión de un mil canastos grandes y doscientos chicos, destinados al servicio electoral, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto fué autorizado por decreto número 35.331, dictado en Acuerdo de Ministros el 13 del actual, por encontrarse el caso comprendido en la excepción contemplada por el inciso 3.° del artículo 33 de la Ley 428, y a efectos de tener una base de contratación, pués las últimas cotizaciones datan del año 1929, en que, la Dirección General de Correos y Telégrafos licitó canastos parecidos para transporte de correspondencia y encomiendas;

Que de acuerdo a lo establecido por la cláusula 14 del pliego que sirvió de base al concurso, no correspondería adjudicar el renglón número 1, por no haberse obtenido más que una cotización, pero ante la falta material de tiempo para disponer de un segundo llamado, dada la fecha establecida para la entrega de los canastos (cláusula 17.ª P. C.), las razones expuestas en el informe que corre de fojas 36 a 37, lo aconsejado por la Comisión de Compras a fojas 38 y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada que tuvo lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, el 19 del corirente, para contratar la adquisición de un mil doscientos canastos de mimbre destinados a los servicios de la Ley Electoral número 8.871.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas y por los precios que se indica a continuación, la provisión aludida:

Sisti & Franzetti.

Renglón N.° 1. — Un mil canastos de mimbre de mts. 1.00 x 0.65 x 0.45 a $ 29.70

	$ m|n.
m|n. c|u.	29.700.—

Gino Spaletti.

Renglón N.° 2. — Doscientos canastos de mimbre, tipo batea, de mts. 0.65 x 0.65 x 0.45 a $ 18.95 m|n. c|u. . . . . 3.790.—

Total . . . . 33.490.—

Art. 3.° — El presente gasto que asciende a la suma de treinta y tres mil cuatrocientos noventa pesos moneda nacional ($ 33.490.00 m|n.), se imputará a la Ley número 8.871.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio del Interior para la escrituración correspondiente y demás efectos

JUSTO. — Leopoldo Melo. — Federico Pinedo. — Manuel de Iriondo. — E. Videla — Manuel A. Rodríguez.

Policía de la Capital. — Se autoriza a esa Policía, para designar empleados para efectuar estudios en Inglaterra, Francia e Italia.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934.

36.330. — Expediente 869-P-1934. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital, y atento a las causales invocadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar a la Policía de la Capital para aceptar el ofrecimiento formulado por el señor **Ministro** Plenipotenciario de Gran Bretaña en Montevideo, don Eugenio Millington Drake, y designar tres empleados de la Dependencia para que se trasladen a Inglaterra, Francia e Italia y efectúen estudios y métodos policiales en esos países.

Art. 2.° — Los gastos que demande el desempeño de esa comisión serán atendidos con las partidas que le asigna a la Policía de la Capital la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Cesantía de Escribiente, don I. A. Pirchio

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.433. — Expediente 490-P-1934. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, con anterioridad al día 2 de Enero ppdo., al Ayudante Mayor (Escribiente reemplazante) de la Policía de la Capital, don Italo Amadeo Pirchio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Nombramientos en ese Policía

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.435. — Expediente 1.579-P-1934. — Vistas las propuestas elevadas par la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital, el siguiente personal:

Auxiliar 1.° — (Auxiliar), a los Auxiliares 3.° (Inspectores), Lucio Sánchez Rosales (clase 1896, D. M. 1 M. 3130); Pedro Lino Girado (Clase 1901, D. M. 4 M. 478.605) y Jordán Rodolfo Soria (Clase 1901 D. M. 4 M. 496.515); Auxiliar 3.° (Inspector), a los Auxiliares 6.° (Ayudante), Mario Horacio Pinto (clase 1895 D. M. 3 M. 305.065), Aniceto Simeón Moreno, (Clase 1905, Distrito M. 3, M. 305.261), Nicolás Salvo, (clase 1901 D. M. 2 M. 198.940) y Fernando Bruno Amarante (clase 1908 D. M. 4 M. 465.486); Auxiliar 6.° (Ayudante) a los Ayudantes Mayores (Escribientes), Martín Guillermo Robles (Cl. 1902, D. M.3, M. 194.138), Abelardo Pereyra, (clase 1904 D. M. 4 M. 48[illegible]1), Washington Lesa (clase 1905 D. M. 4 M. 451.773) y Alberto Aloy (clase 1907 D. M. 25 M. 1.500.359); Ayudante Mayor Escribiente), a los Agentes Meritorios, Alfonso Carlos Fiorino (clase 1907 D. M. 1 M. 26.492), Arturo Merlo, (lase 1894 D. M. 1 M. 41.884) y Eduardo Emilio Figueroa (clase 1911 D. M. 1 M. 105.977.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Curso a la jubilación de varios empleados

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.437. — Expediente 1.612-P-1934. — Visto el adjunto expediente en el que se solicita la jubilacin de oficio del personal de la Policía de la Capital por hallarse comprendido en las disposiciones de la Ley 4349.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y P. Civiles, dará curso a los expedientes de jubilación del personal de la Policía de la Capital que a continuación se expresa, a fin de que el Poder Ejecutivo dicte la resolución pertinente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 4349.

Alberto Domingo Sanguinetti, José Luis Arroyo, Francisco Grisolia y Carlos Leandro Echavarri, Subcomisarios **de la Policía de la** Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la expresada Caja, a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Trabajo, Departamento. — Rectificando el nombramiento de don J. Caldeiro y nombramiento de don M. Fernández.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.459. — Expedientes 34.261-T-1933. — 1.113-T-1934. — Vista la procedente nota elevada por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto número 34.017 de Enero 15 del año en curso, en la parte a que se refiere el nombramiento de Auxiliar 6.° del Departamento Nacional del Trabajo, Juan Caldeiro, el que deberá ser considerado extendido a nombre de Juan Celdeiro (clase 1910, D. M. 3, M. 341.266).

Art. 2.° — Nómbrase en el Departamento Nacional del Trabajo, con antigüedad al 1.° del mes en curso, Auxiliar 8.°, al Ayudante Mayor don Manuel Fernández (clase 1912 D. M. 2, Matrícula 244.668).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Policía de la Capital. — Rectificando el decreto 25.777 en la parte que se refiere a la jubilación de don V. Valenti.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.462. — Expediente 0507-P-1934. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto número 25.777, de fecha 21 de Julio de 1933, en la parte relativa a la jubilación de oficio de Victoriano Valenti, el que deberá ser considerado extendido a nombre de Victorio Valenti.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Dirección de A. Civil. — Rectificando el nombramiento de don M. M. Alejandre.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.463. — Expediente 0.642-D-1934. — Visto lo solicitado por la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto número 17.611 de Febrero 24 de 1933, en la parte a que se refiere al nombramiento de Auxiliar Principal (Contador), de la Dirección de Aeronáutica Civil, Manuel M. Alejandri, el que deberá ser considerado extendido a nombre de Manuel Melitón Alejandre (Clase 1899, D. M. 18, M. 965.387).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Trabajo Departamento. — Los establecimientos fotográficos podrán permanecer abiertos los días 11 y 18 del actual.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.561. — Vista la nota que antecede de la Asociación de Fotógrafos Profesionales pidiendo se permita la apertura de los comercios que representan los días 11 y 18 del corriente; atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que los Domingos de Carnaval son días de extraordinaria y excepcional afluencia de clientes a dichos establecimientos y que es posible conciliar el interés del público así puesto de manifiesto, con el de patrones y empleados, autorizando un régimen especial optativo de apertura los referidos domingos y de cierre en otro día fijo de la misma semana,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Los establecimientos fotográficos podrán permanecer abiertos los días domingos 11 y 18 del corriente con obligación de cerrar los días miércoles 14 y 21 de Febrero. Este régimen es optativo para los patrones y la opción deberá formalizarse anticipadamente por carta certificada dirigida a la autoridad de aplicación, sin cuyo requisito se entenderá rigen estrictamente las disposiciones de la enumeración 20, artículo 13.° del decreto número 16.177 reglamentario de las leyes 4.661, 9.105 y 11.640.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cárcel de Tierra del Fuego. — Nombrando Oficial 7.° (Subdirector).

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934.

36.302. — 78. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 7.° (Subdirector) de la Cárcel de Tierra del Fuego, al Ingeniero señor Hugo Strasser (Matrícula 3.573.179, D. M. 57, clase 1903).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Nombrando interinamente Defensor de Pobres Incapaces y Ausentes ante la Justicia Ordinaria, al doctor Luis U. de Iriondo.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.483. — 85. — C. 24. — Vista la nota de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, en la que da cuenta que, por razones de salud, ha acordado un año de licencia, sin goce de sueldo, a contar del 1.° del corriente, al Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, doctor Manuel F. Serrey, y solicita la designación de reemplazante durante el término de esa licencia, porque la falta de ese funcionario, implicará un recargo excesivo de tareas para los otros Defensores,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, interinamente y por el término de la licencia acordada al titular doctor Manuel F. Serrey, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, ante la Justicia Ordinaria de la Capital, al doctor Luis U de Iriondo, (Cl. 1902, D. M. 2, matrícula 177.112).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Reduciendo en tres años la condena impuesta a Manuel Diemand Hartz.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.562. — Exp. 2628. — Visto el pedido de indulto que formula Manuel Diemand Hartz, y los informes y dictámenes que obran de fojas 8 a 10 vuelta, y de fojas 18 a 21; atento que se trata de un delincuente primario y que, con anterioridad, observó buena conducta y mereció buen concepto (fojas 5),

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.°, de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en tres años la condena impuesta a Manuel Diemand Hartz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles Oeste y Midland Limitada". — Aprobando reformas de estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.427. — 79. — P. 2. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles Oeste y Midland Limitada", y los dictámenes favorables de la Dirección General d Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada, y que, con las modificaciones aconsejadas a fojas 52, 55 y 56 y aceptadas a fojas 53 a 54 y 57 a 58, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5.°, de la Ley número 11.388, en la forma de fojas cuarenta (40) a cincuenta (50), con las modificaciones de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y siete (57) a cincuenta y ocho (58), los nuevos estatutos de la sociedad "Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles Oeste y Midland Limitada", sancionados por la asamblea realizada el 26 de Agosto de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Sociedad Vitivinícola de San Juan, S. A". — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.428. — 80. — V. 3. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Sociedad Vitivinícola de San Juan, S. A."; atento que en asamblea realizada por dicha sociedad el 5 de Enero de 1934, se resolvió la liquidación de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 369 del Código de Comercio, y de conformidad con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de fecha 31 de Enero de 1930, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en la ciudad de San Juan, el 10 de Octubre de 1929.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Caja de Socorros para Vendedores de Diarios". — Concediéndole personería jurídica.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.429. — 81. — Exp. C-136-1933. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica, para la asociación "Caja de Socorros para Vendedores de Diarios", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente, se hallan comprendidos en la disposición del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Caja de Socorros para Vendedores de Diarios", constituída en esta Capital el 7 de Octubre de 1912, y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a siete (7), con las modificaciones y aclaraciones de fojas treinta y cinco vuelta (35 vuelta), treinta y nueve (39) a cuarenta y una (41), cuarenta y cinco (45) y cuarenta y ocho (48).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Asociación "Yacht Club Argentino". — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.430. — 82. — Exp. Y-1-934. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Yacht Club Argentino", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento catorce (114) a ciento veintidós (122) con excepción del texto del artículo diez y seis (16), que tendrá la redacción de fojas ciento veinticinco vuelta (125 vuelta), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Yacht Club Argentino", por la asamblea realizada el 5 de Octubre de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repónganse el papel, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", Parque Chacabuco. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.431. — 83. — C. 12. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad denominada "Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", Parque Chacabuco", y los dictámenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas a fojas 35 y aceptadas por la referida sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley 11.388, a la "Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, Parque Chacabuco", constituída en esta Capital, el 30 de Octubre de 1927, con el nombre de 'Sociedad Israelita de Crédito Comercial, Parque Chacabuco", y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a catorce (14), con las modificaciones de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete (37).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

"Asociación Nuestra Señora de Luján, de San José de Flores". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

36.432. — 84. — Exp. N-7-934. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Nuestra Señora de Luján de San José de Flores", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia: atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas treinta y seis (36) a cuarenta y una vuelta (41 vuelta), con las modificaciones y aclaraciones de fojas cuarenta y ocho (48) a cuarenta y nueve vuelta (49 vuelta), y con el agregado de las palabras "Nuestra Señora de Luján, de San José de Flores", en lugar de "de Damas", después de las palabras "La Asociación", del artículo primero (1.°), las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Nuestra Señora de Luján, de San José de Flores", por la asamblea realizada el 9 de Noviembre de 1933.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, otórguese testimonio y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Reconocimiento de servicios en varias escuelas normales

Buenos Aires, Febrero 2 de 1934.

35.930. — 86. — Vistos los pedidos de reconocimientos de servicios prestados en las escuelas normales, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en las escuelas normales que se menciona a continuación por el siguiente personal:

Escuela Normal de Bahía Blanca, Exp. 2.ª-61-1933: Beatriz Romero Palacios de Jiménez Espinosa, en una hora semanal de educación física y estética, desde el 15 de marzo hasta el 20 de noviembre de 1933, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente en 1933; Exp. 2.ª-68-933: María Juana Garay de Ceddes, en seis horas semanales de ciencias y letras, vacantes por fallecimiento de María Inés Harrington, desde el 1.° de noviembre hasta el 20 de diciembre último; María Antonieta Canata, como ayudante de educación física y estética, cargo que se encontraba vacante y no fué provisto, desde el 1.° de octubre hasta el 8 del citado mes de diciembre; y Blanca G. de Ceddes, en dos horas semanales de educación física y estética, desde el 25 de marzo hasta el 20 de noviembre de 1933, debiendo imputarse sus haberes al inciso 325, ítem 1, partida 13 del Presupuesto vigente en ese año;

Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), Exp. 2.ª-68-933: Angela L. Negri, como regente, desde el 20 de marzo hasta el 16 de julio último, vacante por jubilación de Luisa G. L. de Dellier, desde el 17 del citado mes de Julio hasta el 5 de noviembre pasados, en reemplazo de Sofía Moreno, que se hallaba en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 6 del referido mes de noviembre hasta el 23 de diciembre último, en lugar de la señorita Moreno, que no había tomado posesión y desde esta fecha hasta el 31 del mismo mes, también en sustitución de la señorita Moreno, que fué declarada cesante, remunerada la señorita Negri con la diferencia de sueldos existente entre el expresado cargo y el de maestra de grado de que es titular en el mismo establecimiento, que se imputarán al inciso 162, ítem personal docente (Excluído del escalafón), a excepción del período comprendido entre el 17 de julio y 5 de noviembre citados, que lo será al inciso 326, ítem 1, partida 13, y Rita Lidia Rambaut, como maestra de grado, desde el 20 de marzo hasta el 20 de noviembre de 1933, en lugar de la mencionada señorita Angela L. Negri, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13;

Escuela Normal de Profesoras N.° 1, de Rosario, Exp. 2.ª-69-933: María Luisa Cattáneo y María Luisa Marchesini, en tres horas semanales de ciencias y letras, cada una, vacantes por jubilación de Elvira Gesto desde el 1.° de octubre hasta el 30 de noviembre últimos;

Escuela Normal de Tucumán, Exp. 2.ª-55-933: Agustín Herrera, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, vacantes por renuncia de Lucila Romany, desde el 17 de abril hasta el 18 de agosto de 1933, y desde esta fecha, hasta el 28 del citado mes, en reemplazo de Haydée Aráoz, que no tomó posesión de las mismas.

Art. 2.° — Hágase saber a quienes corresponda, que los fondos necesarios para el pago de los servicios prestados en la Escuela Normal de Campana, por Martín L. Becerra y Elisabeth Visca, y reconocidos por decreto de 12 de diciembre último, deben imputarse en la siguiente forma: señor Becerra, en tres horas semanales de ciencias y letras, desde el 1.° de abril hasta el 23 de junio pasados y en una hora de la misma categoría, desde el 24 de este último mes hasta el 30 de julio pasado y la señorita Visca, en dos horas semanales de ciencias y letras, desde el 30 de junio, hasta el 7 de julio últimos, al inciso 326, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1933, y el señor Becerra en una hora de la expresada categoría, desde el 1.° de agosto hasta el 16 de octubre últimos, al inciso 144, ítem personal docente (excluído del escalafón), en reemplazo del señor Arturo Manuel García, que no se hizo cargo).

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Febrero 2 de 1934.
35.921. — 87. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará trámite al expediente de jubilación (C. 585-933), de la señorita Adalgina Gambini, como profesora de idomas extranjeros en el Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, dependiente de este Ministerio, a fin de que el Poder Ejecutivo, dicte la resolución pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Trámite de jubilación

Buenos Aires, Febrero 2 de 1934.
35.922. — 88. — C. 70. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dará trámite al expediente de jubilación del señor Antonio Barberis, Subinspector General de Escuelas de Provincias, del H. Consejo Nacional de Educación, a fin de que el Poder Ejecutivo, dicte la resolución pertinente de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 4349.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Conservatorio Nacional de Música y Declamación. — Fijando imputación

Buenos Aires, Febrero 2 de 1934.

35.923. — 89. — G. 3. — Vista la precedente nota de la Dirección Nacional de Bellas Artes, solicitando se fije una imputación especial al cargo de profesora de baile y danza que desempeña en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, la señorita Mercedes Quintana, nombrada por decreto de 25 de julio de 1933, en virtud de no haber sido incluído dicho cargo en el Presupuesto vigente y siendo necesarios los servicios que presta la citada profesora,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desde el 1.° de Enero del corriente año, se imputarán al inciso 326, ítem 1, Anexo E., del Presupuesto en vigor, los haberes correspondientes al cargo de profesora de baile y danza en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, que desempeña la señorita Mercedes Quintana.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Decreto sobre reconocimiento de servicios, varios colegios nacionales

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

36.038. — 90. — Visto los pedidos de reconocimientos de servicios prestados en los colegios nacionales, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el año 1933, en los colegios nacionales que a continuación se indica, por el siguiente personal:

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia". — Exp. 1.ª-3. — Gregorio Fingerman, en seis horas semanales de ciencias y letras, desde el 6 de abril hasta el 18 de diciembre, vacantes por renuncia del señor David Uriburu;

Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento". — Exp. 1.ª-6. — Miguel de Madrid, en tres horas semanales de ciencias y letras, desde el 25 de agosto al 30 de diciembre, vacantes por cesantía del señor Lizardo Zía. — Exp. 1.ª-5. — Lázaro Monteverde, en seis horas semanales de ciencias y letras, desde el 21 de septiembre hasta el 30 de diciembre, vacantes por renuncia del señor Juan C. Jara, y Exp. 1.ª-4. — Gregorio Fingerman, en seis horas semanales de ciencias y letras, desde el 21 de septiembre hasta el 30 de diciembre, vacantes por renuncia del señor Juan C. Jara;

Colegio Nacional de Chivilcoy. — Exp. 1.ª-1. — Ciencias y Letras: María L. Bianchi Sanguinetti, desde el 1.° de abril hasta el 31 de diciembre, seis horas, en reemplazo del señor Francisco García, que falleció; Dora R. de Loya, desde el 1.° de abril hasta el 31 de Julio, seis horas, en reemplazo del extinto profesor señor García; Rafael Castellanos, desde el 4 de mayo hasta el 15 de noviembre, seis horas, y en tres horas más desde el 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre, en reemplazo del señor José M. Moras, que se jubiló; Miguel A. Tarzia, desde el 4 de mayo hasta el 31 de diciembre, tres horas, en reemplazo del señor José M. Moras; Saúl A. García Tuñón, desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre, cinco horas, en reemplazo del señor Pedro J. Uslenghi, que falleció, y Jesús García de Diego, desde el 1.° de noviembre hasta el 31 de diciembre, seis horas, reemplazando en tres horas a cada uno de los citados señores Moras y Uslenghi;

Colegio Nacional de Mercedes (B. A.). — Exp. 1.ª-26. — Eva Garía Videla, una hora semanal de ciencias y letras, desde el 20 de septiembre hasta el 30 de noviembre, en reemplazo del señor Vicente M. Isnardi, que fué trasladado;

Colegio Nacional de Mendoza. — Exp. 1.ª-112-933. — Ada Marengo y Jorge A. Silva Benítez, ayudantes 8.° (celadores), como ayudantes de gabinete, desde el 15 de marzo hasta el 20 de noviembre, en substitución de Enrique Alvarez y Manuel Pagola, respectivamente, debiendo ser remunerados con la diferencia de sueldos;

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Exp. 1.ª-37-933. — Felipe A. Texier, en dos horas semanales de ciencias y letras, vacantes desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre. — Exp. 1.ª-38-933. — Escipión F. Claps, en una hora semanal de ciencias y letras, vacantes desde el 1.° de septiembre hast el 11 de diciembre. — Exp. 1.ª-39-933. — José A. Rodríguez, en una hora semanal de ciencias y letras, vacante desde el 1.° de septiembre hasta el 16 de diciembre. — Exp. 1.ª-40-933. — Luis J. Vidal, en cuatro horas semanales de ciencias y letras, vacantes desde el 1.° de septiembre hasta el 11 de diciembre. — Exp. 1.ª-43-933. — Dolores M. Bergara, en ocho horas semanales de ciencias y letras, vacantes desde el 1.° de septiembre hasta el 13 de diciembre. — Exp. 1.ª-50-933. — Luciano A. García, en una hora semanal de ciencias y letras, vacante desde el 1.° de diciembre hasta el 12 de diciembre, y Exp. 1.ª-51-933. — Rafael B. Caraballo, en una hora semanal de ciencias y letras, vacante desde el 1.° de septiembre hasta el 17 de diciembre;

Colegio Nacional de Corrientes. — Exp. 1.ª-1. — Carmen Menéndez, como ayudante 6.° (escribiente), desde el 1.° al 26 de septiembre, fecha en que fué nombrada titular;

Colegio Nacional de San Juan. Exp. 1.ª 3. — Carlos F. Romero, en dos horas semanales de educación física y estética, desde el 21 de abril hasta el 20 de noviembre, vacantes por fallecimiento del señor Domingo Palma.

Art. 2.° — Hágase saber a quienes corresponda que de las cuatro horas de ciencias y letras en que se reconoció servicios por decreto de 23 de diciembre último, a la profesora en el Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón", señorita Ana Garoselli, tres de ellas deberán ser imputadas al inciso 85, ítem Personal Docente y la hora restante al inciso 326, ítem 1, partida 13, del Presupuesto de 1933.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Resolución sin efecto que impuso multa a los Agentes del vapor Troutpool

Buenos Aires, Enero 26 de 1934.

77. — Expte. 95.154-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que con fecha 12 de Noviembre de 1931 (fojas 1), el Agente del vapor "Troutpool", señor A. Herem, hizo saber a la Dirección de Inmigración que el tripulante de ese buque Louis Arlanda, fué desembarcado por prescripción médica para su internación en el Hospital Muñiz;

Que la Dirección de Inmigración, en atención al tiempo transcurrido sin que se hubiera dado cuenta de que el tripulante referido continuara hospitalizado o se hubiera ausentado del país, requirió, con fecha 27 de Julio de 1932 (fojas 4), del Agente del vapor "Troutpool", informes al respecto, y no habiendo obtenido constestación, ese repartición se dirigió con fecha 4 de Abril de 1933 (fojas 5), a la Dirección del Hospital Muñiz, a fin de que manifestara si el tripulante aludido continuaba internado;

Que de acuerdo con la información requerida consta a fojas 6, que el tripulante Louis Arlanda, fué dado de alta el día 3 de Diciembre de 1931, por lo cual la Dirección de Inmigración en vista de que el Agente no comunicó la salida del país de dicho tripulante, y presumiendo que él se hubiera quedado en la República, contraviniendo las disposiciones vigente, por resolución de 18 de Mayo de 1933 (fs. 11), prohibió su ingreso al país imponiendo al Agente del buque una multa de $ 50 oro sellado;

Que a fojas 24 se presenta el Agente del vapor, señor Herem, acompañando **un certificado expedido por la Subprefectura General Marítima del Puerto de La Plata (fojas 25), por el que consta que el ex tripulante del vapor inglés**

"Troutpool", Louis Arlanda, salió con destino al extranjero el día 7 de Diciembre de 1931, a bordo del vapor "Princesa", agregando que el hecho de no haber dado cuenta de su reconducción, se debió a que el mismo fué directamente reembarcado por el Consulado Británico que es quien interviene en casos como el presente, dando cuenta dicho funcionario a los Agentes de los armadores señores J. E. Turner y Cía., y no al reclamante que como agente accidental había intervenido en el fletamiento del vapor, por cuyo motivo solicita exoneración de la multa impuesta, y

CONSIDERANDO:

Que la razón determinante de la imposición de la multa, fué penar el ingreso al país de un extranjero al margen de las disposiciones reglamentarias y habiendo probado en forma indubitable el Agente del vapor "Troutpool", que dicho tripulante sólo permaneció en el país menos de un mes, es decir el tiempo necesario para su curación y como ya fué reconducido puede considerarse desaparecido el motivo principal de la imposición de dicha multa, por lo cual y dado que son aceptables las razones aducidas por el Agente, explicando su actitud, puede accederse a lo solicitado, disponiéndose en consecuencia, la exoneración de dicha multa; atento lo informado por la Dirección de Inmigración y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Dejar sin efecto la resolución de la Dirección de Inmigración de fecha 18 de Mayo de 1933, imponiendo a los Agentes del vapor "Troutpool", una multa de cincuenta pesos oro sellado, en virtud de los fundamentos de la presente resolución, y volver este expediente a la repartición aludida la que deberá exigir previamente la reposición de sellos que corresponda.

2.° Publicar esta Resol. en el Boletín Oficial.

LUIS DUHAU

Acordando inspección sanitaria al establecimiento del señor Juan Carlos Luro.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934.

78. — Visto este expediente (29.855-1933), en el que el señor Juan Carlos Luro, solicita inspección sanitaria del Establecimiento de su propiedad, situado en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° Acordar la inspección sanitaria solicitada por el señor Juan Carlos Luro, debiendo depositar en la Tesorería de la Dirección de Administración, del 1.° al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional, que deberá ingresar en la cuenta que determina el artículo 102, apartado b-8, del Presupuesto general vigente, con destino al pago del empleado que tendrá a su cargo dicho servicio.

2.° Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección de Ganadería, a sus efectos, debiendo exigir la reposición de sellos correspondiente.

LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Publicas

FF. CC. del Estado. — Estación Roversi. — Levantamiento guinche particular. — Dejando sin efecto autorización

Buenos Aires, Enero 30 de 1934.

3. — Expte. 547-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado da cuenta que el señor Aquilino S. Alonso ha procedido al retiro del guinche a mano instalado en la Estación Roversi, ramal a Barranqueras de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de 17 de enero de 1930:

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Dejar sin efecto lo dispuesto por la expresada resolución de 17 de enero de 1930, quedando en consecuencia, anulados los documentos que por la misma se aprobaron.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

MANUEL R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Disponiendo el despacho de una bandeja de bakelita por el Inciso O., del S. D. 127.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934.

Folio N.° 5. — Solicitud N.° 3834 — Letra - S - del año 1933. — Atento el pedido de consulta formulado por la firma Samper y Cía., con respecto a la clasificación que corresponde a una bandeja de bakelita, cuya muestra acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta del Ramo informa que en el presente caso se trata de un artículo de pasta o bakelita, comprendido en el inciso O., del S.D. 127.

Que, por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la precitada Junta.

Que, por lo demás, por expediente sumario N.° 271 P. 1932, ya han sido clasificadas mercaderías de características iguales a la que se consulta por el Inciso O. del S. D. 127.

Por estas consideraciones y en virtud de lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de junio de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la mercadería en cuestión se efectúe por el Inciso O., kilo $ 3, al 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los efectos que correspondan y para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

Disponiendo el despacho de una máquina de hierro denominada "Canceladora de sellos de Correos" por su valor declarado con el derecho de 25 o|o.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934.

Folio N.° 4. — Solicitud N.° 91. — Letra - G - del año 1934. — Atento el pedido de consulta formulado por la firma Félix Gunther, con respecto a la clasificación que corresponde a una máquina denominada "canceladora de sellos de correos" cuyo peso neto es de 210 kilos, y de la que acompaña un folleto explicativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta del Ramo informa que la máquina de referencia no puede considerarse como de hierro en general de las partidas 1247 a 1249, según su peso, en virtud de no tratarse de una máquina industrial, sino de un aparato de uso en oficinas, es decir, que tiene una finalidad distinta a aquella, razón por la cual no goza del menor derecho de 5 o|o, debiendo efectuarse su despacho por su valor en depósito con el derecho de 25 o|o, teniendo en cuenta lo resuelto por el Ministerio de Hacienda en la R. V. N.° 419 de Abril 21 de 1931 y el criterio sustentado por esta Administración al resolver la consulta N.° 301 o 357 V. 1933 para unos aparatos automáticos de imprimir, accionados a mano o a fuerza motriz.

Que, por su parte, el Tribunal de Clasificaciones, por unanimidad de votos, dictamina en un todo de acuerdo con lo informado por la precitada Junta.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 del Decreto de fecha 12 de Junio de 1931,

El Administrador de la Aduana de la Capital—

RESUELVE:

Confirmar el dictamen del Tribunal de Clasificaciones y disponer que el despacho de la máquina en cuestión se efectúe por su valor declarado con el derecho de 25 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese a la Dirección General de Aduanas y al Boletín Oficial y vuelva a la Dirección de Vistas a los efectos que correspondan y para su archivo.

Enrique Mota del Campillo

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 1

1.152.—Mar y Selva. N.° 62. Año 2. Colaboración suscripta y anónima. M. Porcel y Peralta. Balnearia, 1934.

1.153.—Método moderno para eficaz ejecución de Fox-trots y Melodías americana. Peter Pan. Alfredo Perroti. Buenos Aires, 1934.

1.154.—Radio Técnica. Año 1. N.° 1. Colaboración suscripta y anónima. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1934.

1.155.—Belgrano. Año XV. N.° 739. Colaboración suscripta y anónima. J. W. Oest. Buenos Aires, 1934.

1.156.—Amor de Gitano. Paso doble. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.157.—Amor de Gitano. Paso doble. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.158.—El perdón del penado.

1.159.—San Patricio, alto relieve sobre fondo con roca. Fotografía. Margarita Aonnet. Una fotografía. Buenos Aires, 1934.

1.160.—Déjame. Tango. Juan S. Labadía. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.161.—El Jardín y la Quinta. N.° 5. Esteban P. Hintermeyer. A. Baiocco & Cía. Buenos Aires, 1934.

1.162.—Déjame. Juan S. Labadía. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.163.—El Marqués de la Radio. Fox-trot. Orestes S. Spadone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.164.—Wochenpost. N.° 15. Año 6. Colaboración suscripta y anónima. Impresa. Buenos Aires, 1934.

1.165.—Amor de ayer. Sany Friedenthal. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.166.—Mi oración. Vals. Enrique A. Estenez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.167.—Tratado de Siglerítmica, o sea la nueva notación musical. Alceo R. Gyurkovits. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.168.—El tano de enfrente. Tango. Enrique A. Estenez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.169.—La realidad del Misterio. Ultrafania. Gino Trespioli. El Ateneo. Buenos Aires, 1934.

1.170.—"Ultrafania", Espiritismo moderno. Gino Trespioli. El Ateneo. Buenos Aires, 1934.

1.171.—Israel. Año XVII. N.° 814. Samuel de Levy y Zebulún Levy. Impresa. Buenos Aires, 1934.

1.172.—Guía Nacional de Turismo.

1.173.—Poliedro (Versos). Armando Esaúl Molina. Buenos Aires, 1934.

1.174.—Edificio Sáfico, Buenos Aires. Alberto E. Terrot. Impresa. Buenos Aires, 1934.

1.175.—"La Carreta" o "Al rodar de la Carreta". Episodios radioteatrales, José Cánepa. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.176.—Darme mi capa. Paso doble. Eduardo D. Ferri. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.177.—Darme mi capa. Paso doble. Letra de Eduardo D. Ferri. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 2

1.178.—¡Por qué volví! (Why I came back! Fox-trot, de Remo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.179.—Tu-ru-tu-tu. Rumba, de Remo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.180.—Numancia. Paso doble, de Remo y Alfredo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.181.—Quisiera realizar nuestra luna de miel. (I'Take You On a Honeymoon). Fox-trot, de Alfredo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.182.—Toda una vida... Tango canción, de Julio De Caro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.183.—"El Mensajero del Corazón de Jesús. Colaboración suscripta y anónima. Pedro Colón. Buenos Aires. 1934.

1.184.—Mater Dolorosa. N.° 58. Año 6. Colaboración suscripta y anónima. Cardenal Ferrari. Buenos Aires, 1934.

1.185.—Compañerita. Tango canción, letra y música de Ferrari Amores. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

1.186.—Compañerita. Tango. Ferrari Amores (A). Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.187.—Mascarada. Tango. V. Juan Clauso. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.188.—Lina, mi Lina. Vals. Letra y música de V. Juan Clauso. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.189.—Himno Nacional Argentino, de B. Parera. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.190.—La canción para tu melodía, de V. Juan Clauso. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.191.—El Plata. U.° 503. Año XII. Vicente Medewl. Impresa. Quilmes, 1934.
1.192.—La Voz del Pueblo. Año III. N.° 127. Colaboración suscripta. Impresa. Martínez, 1934.
1.193.—Kike. Marcha Maxixe. Música de Rafael Dadino y Erminda Lima. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.194.—Brisas crepusculares. Vals canción, sobre tema de la revista Aconcagua, de Nicolás Mignogna. Manuscrita. Rosario, 1934.
1.195.—Sastre. (El Diablo Rojo). Tango. Federico A. Lazzaroni. Manuscrita. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.196.—Sastre. (El Diablo Rojo). Letra para tango. Federico A. Lazzaroni. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 3

1.197.—Una vida. Tango, de José J. Timpone. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.198.—Estampas. Poemas, de Orestes Bellé. Buenos Aires, 1934.
1.199.—Novela gaucha. La tempestad de las pasiones. Juan Manuel Gianatasio. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.200.—Una vida. Tango, de José J. Timpone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.201.—Alem. Periódico propiedad del Comité de la Unión Cívica Radical. Nros. 846, 847, 848, 849. Año 17. — Colaboración suscripta y anónima. Impreso. Rauch, 1934.
1.202.—"Balumba". Poemas en verso. Juan Filloy. Río Cuarto, 1934.
1.203.—Amor que mata. Tango milongueado, de Oscar Cáttedra. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
Aires, 1934.
1.204.—El Tucumano. Gato, de Carlos Alberto Fourcade. Manuscrita. Buenos
1.205.—Cenizas del Ayer. Tango, de Bernabé Gómez Robles. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 5

1.206.—Under The Stars and Moon (Bajo la luna y las estrellas). Fox-trot. Arturo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.207.—Puñal sevillano| Paso doble, de Arturo Piangiarelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.208.—El alma de Buenos Aires. Tango, de Ernesto L. Silvestri. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.209.—Prensa Panamericana. Año 1.°. N.° 1. Colaboración suscripta y anónima. Clemente Pellegrini. Buenos Aires, 1934.
1.210.—La vida, las hazañas y el fin de Pierre Galvaux (El titán de los mares). Novela. José Gagliotti. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.211.—¡Eureka! Año 1.°. N.° 1. Colaboración suscripta y anónima. C. J. Crubellati, G. Castellanos y Julio Carli. Buenos Aires, 1934.
1.212.—Amor que mata. Oscar Cáttedra y Alberto Sacco. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.213 bis—Derecho Comercial Argentino, Código de Comercio, comentado según la doctrina y la jurisprudencia. Carlos Malarriga. J. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.213.—Rosas primaverales. Vals. Rafael Cot Vidal. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.214.—Derecho Público, Aeronáutico. (Tesis). Isidoro Ruiz Moreno. J. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1934.
1.215.—Fantasía Sinfónica. (Orquesta teatral completa). Abel Rufino. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.216.—La Tierra y sus movimientos. Umberto L. Valfredi. Ferroprusiato. Buenos Aires, 1934.
1.217.—Mientras los otros ríen...,de Enrique Delfino. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.248.—El dueño de las Herrerías o Felipe Derblay. Cinta cinematográfica, tomada de la obra de George Ohnet. Blas Chiesa. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.219.—Pobre soñadora. Tango, de Juan Bernat. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.220.—Luz y Fuerza. Año 3. N.° 25. Colaboración anónima y suscripta. Fernando Miralles. Tres Arroyos, 1934.

FEBRERO 6

1.221.—Algunas observaciones al "Proyecto de la ley orgánica del notariado". Para la Capital Federal y Territorios Nacionales. Francisco Ferrari Ceretti. Buenos Aires, 1934.
1.222.—La Chiquita. (Ranchera). Delfina Lucatti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.223.—El Monitor de la enseñanza, normal y especial. Año 1.°. N.° 1. Julio A. Quesada. Buenos Aires, 1934.
1.224.—Loca maldad. Remo Sacco. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.225.—El vals de esa noche. Vals, de Angel Cirico Ortiz. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.226.—Arrullos de mi tierra. Vals criollo, de Ricardo Suárez. Manuscrita. Corrientes, 1934.
1.227.—Silueta. Tango. Antonio Cacase. Manuscrito. Buenos Aires, 1934.
1.228.—Beautifull Night. (Noche hermoso). Fox-trot. Dante V. Pisani. Ma-
1.228.—Beautifull Night. (Noche hermosa). Fox-trot. Dante V. Pisani. Ma-
1.229 bis.—Retoques. Año 1.°. N.° 1. Alfredo Uriarte. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.229.—Ramada By (Bajo la enramada). Ricardo Suárez. Manuscrita. Corrientes, 1934.
1.230.—¡Te adoro! Tango canción, de Aníbal de Iturriaga. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.231.—San Fernando. Año 1.°. N.° 16. Alfredo Posse. Colaboración anónima y suscripta. San Fernando, 1934.
1.232.—¡Te adoro! Tango. Aníbal de Iturriaga. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.234.—Una de tantas. Tango. Andrés Sofía. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.235.—La Crítica. Año 1.°. Nros. 1, 2, 3, 5 y 6. Vicente P. Novaro. Colaboración suscripta y anónima. Santos Lugares, 1934.
1.236.—Una de tantas. Tango. Rafael Guzzi. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.237.—El Oeste. Año XXII. N.° 1.121. Manuel J. Aparicio. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.238.—No comprendo. Tango. Música. S. Friedenthal y Luis Coraggio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.239.—No comprendo. Tango. Letra. S. Friedenthal y Luis Coraggio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.240.—Problemas Geométricos - completo a la solución del Círculo. Ingeniero Mateo Sepic. Mecanografiada y ferroprusiato. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 7

1.241.—Himno de la vida. Música. Carlos Venancio Lagos, con el seudónimo "Venancio". Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.242.—When Mejbi dance. Fox-trot. Enrique Guida. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.243.—Trabajo. N.° 117. Año VI. Faustino Villoldo. Colaboración Anónima y suscripta. La Plata, 1934.
1.244.—Trabajos prácticos de Historia Natural. Alberto E. J. Fesquet. A. Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1934.
1.245.—Ideas. Año XV. Nros. 656. 657, 658 y 659. Secretariado del Partido Socialista. Colaboración anónima y suscripta. Campana, 1934.
1.246.—Marioneta. Tango. Dante V. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.247.—¡Alegría! Paso doble. Dante V. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.248.—Cánticos del 32 Congreso Eucarístico Internacional. Publicación Oficial del Comité Ejecutivo. Jacobo Peuser. Buenos Aires, 1934.
1.249.—Miedo. Tango. Mario E. Zambelli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.250.—Miedo. Tango. Música de F. Carlos Zimgoni. Manuscrito. Buenos Aires, 1934.
1.251.—Doña Mariana. Tarantella. Cosmos Miranda. C. G. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.252.—Llorando. Música. Vals. Vicente Di Carlo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.253.—Loca maldad. Tango. Julio Cáttedra. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.254.—Año Nuevo. Canción sentimental. Ricardo Luis Brignolo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.255.—Año nuevo. Canción sentimental. Letra de Vicente T. del Barrio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.256.—Tempo. Película cinematográfica, titulada "Secretos Femeninos". Tempo S. R. L. Fotografiado. Buenos Aires, 1934.
1.257.—Tempo. Película cinematográfica sonora, titulada "La Unión". Tempo S. R. L. Fotografiado. Buenos Aires, 1934.
1.258.—Tempo. Película cinematográfica sonora, titulada "La Receta milagrosa". Tempo S. R. L. Fotografiado. Buenos Aires, 1934.
1.259.—La Idea. Año XVII. N.° 3.920. Julio Llorente y Camilo Gubitosi. Colaboración anónima y suscripta. Olavarría, 1934.
1.260.—Amor N' A Cume. Zarzuela gallega, en tres actos, de Julio Varela. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.261.—¿Vamos al pic nic, mámá? Ranchera. Julio De Caro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.262.—Nita-Fox. Fox-trot, musical y cantado. Renée E. Boutfroy. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.263.—Balneario Schiapacobacco, pieza satírica, original de Carmelo Santiago. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.264.—Serenata de Buenos Aires, Fox-trot. Música y letra de Harold Mickey. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.264 bis.—Serenata de Buenos Aires. Fox-trot. Música y letra de Harold Mickey. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.265.—Piernas de perfil. Rumba. Dora A. Portela. Seud. Susanita N. Ocampo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.266.—Seudónimo. Susanita Nora Ocampo. Dora Amanda Portela. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 8

1.267.—La Campaña. Organo de evolución agropecuario. Año 1.°. N.° 1. Luis Alonso Casaseca y Fernando R. Brandalac. Imprenta "Fiz". Buenos Aires, 1934.
1.268.—Bailando a la luz de la luna. Fox-trot. Julio Enrique Denies. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.270.—Canción de Harry. Fox-trot. Julio Enrique Denies. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.271.—¡No ensartamos ni una! Tango. José Canaro. Manuscrito. Buenos Aires, 1934.
1.272.—¡No ensartamos ni una! Tango. Letra de José De La Vega. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.273.—Te dejo. Música para tango. Mario D'Alo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.274.—Artículos del diario "El Mercurio". N.° 949. Año...Elío M. A. Colle. Colaboración anónima y suscripta. Tres Arroyos.
1.275.—Modelo "Eterna". Vista N.° 1, 2 - 3. Kreglinger & Van Peborgh Ltda S. A. Buenos Aires, 1934.
1.276.—Papelito. Dibujo para historietas. Huberto Gómez. Lanús, 1934.
1.277.—Puchuca. Dibujo para historietas. Humberto Gómez. Lanús, 1934.
1.278.—¡Qué fulería! Ranchera. Juan Sarcione. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.279.—Llorá cantando. Tango. Música de P. Polito. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.280.—Llorá cantando. Letra de Francisco Bohigas. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.281.—Oíd, madrecita. Tango canción. Letra de Juan Scavone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.282.—B. I. M. Boletín del Instituto de Maternidad. Año 11. N.° 2. Alberto Peralta Ramos. Casartelli y Fiol. Buenos Aires, 1934.
1.283.—Oíd, madrecita. Tango. Música de Juan Scavone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.284.—El Radical. Año 2. N.° 63. Oscar Sanz. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.

1.285.—Abombada. Ranchera. Edgardo Donato. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.286.—Teresa. Paso doble. Andrés Caballero. Manuscrita. Buenos Aires 1934.
1.287.—Motivo. Vals. Andrés Caballero. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.288.—5 de Abril. Año 2. N.° 61. Enrique Parry. Varinetti y Gatti. Remedios de Escalada, 1934.
1.189.—El Precursor, de Bolívar. Año VII. N.° 31. Jaime Plana. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.290.—traidores. Canción. Graciela L. Capdevila Gómez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.291.—Mi viejo parque. Tango. Juan P. Navarro y Alfredo F. Gastaldi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.292.—Ojos traidores. Canción. Letra. Graciela L. Capdevila Gómez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.293.—Rumbeando. Tango. Aníbal Juan Dahlstrom. Música. Manuscrita. Bs. Aires, 1934.

FEBRERO 9

1.294.—Arroyito del Cerro. Canción. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.295.—Gotas de rocío. Fox-trot. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1932.
1.296.—Ruego. Tango canción. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.297.—Dancing. Vals. Pedro Martínez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.298.—Victoria. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.299.—Clásico. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.300.—Criollo. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.301.—Alborada. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.302.—Comedor. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.303.—Exito. Pieza artística destina a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.304.—Apolo. Pieza artística destinada a la decoración y empapelamiento de interiores de edificios y otros objetos. Francisco Galvany. Buenos Aires, 1934.
1.305.—3 cantos escolares: 1, ¡Buen viaje!; 2, Agua del cielo; 3, Caminito de sol. Música. Luis R. Sammartino. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.306.—3 cantos escolares. Letra. Luis R. Sammartino. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.307.—5 nuevos cantos escolares. Música' Luis R. Sammartino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.308.—5 nuevos cantos escolares. Letra. Luis R. Sammartino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.309.—Bailes de patio. Tango. Música de Elvino Vardaro y Oscar Arona. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.310.—Así, mi vida...Zamba. Luis R. Sammartino. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.311.—Así, mi vida. Letra de Jorge A. Mundani. Alberto Poggi. Buenos Aires, 1934.
1.312.—Huerfanita de amor. Tango. Clemente Planas. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.313.—Caja destinada a contener productos alimenticios. Gregorio Litvin. Fotografiada. Buenos Aires, 1934.
1.314.—Noticiero Español. N.° 205 al 213. Año IV. Carlos R. Viola. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.315.—El Amor. Novela inédita. (Breve), de Zulema H. Carbajales. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.316.—El Baluarte. N.° 158. Año IV. Francisco T. Marioni. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.
1.317.—Guía de Radios. María Esther Biel de López. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.318.—Sí, sí...yo quiero más. Fox-trot. A. L. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.319.—Después de la cosecha. (Nos casamos). Miguel Cufino. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.320.—Buen consejo. Tanco canción. Juan de Andrés. Manuscrita. Tres Arroyos, 1934.
1.321.—Milonga. Tango milonga, de José Martí. Manuscrita. Tres Arroyos, 1934.
1.322.—Racha buena. Tango. S. Nisguritzer. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.323.—Virgencita, ten piedad! Tango. Mario R. Granger. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.324.—Soldadito de amor. Marcha. Música de Adolfo L. Garabelli y José Vázquez Vigo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.325.—El mundo ya está loco. Fox-trot. Letra. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.326.—El mundo ya está loco. Fox-trot. Música. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.327.—Soldadito de amor. Marcha. Letra. Adolfo L. Carabelli y José Vázquez Vigo. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.328.—Organito milonguero. Milonga. Música. Ramón Illa. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.329.—Luz y sombra. Tango. Música. Francisco A. Bianco. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.330.—Luz y sombra. Tango. Letra. Arturo Bourguet. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.331.—Ramón Illa. (Seudónimo). Cayo Ruybal. Ramón Illa. Buenos Aires, 1934.
1.332.—La tierrecilla. Música. Manuel Brunetti. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.333.—Mi maldición. Vals, de Manuel Brunetti. Manuscrita. Buenos Aires,
1.334.—Olé tu gracia. Paso doble. José A. Rolero. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.335.—Imploración. Tango. Letra. Begnino L. Castiñeiras. Mecanografiada. San Martín, 1934.
1.336.—Cuidado con la "Piedrita". Ernesto M. Muñoz. Fotografiada. Buenos Aires, 1934.
1.337.—Catálogo "S. E. P.". Carlos Aparicio. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.338.—El Octozono. Nuevo descubrimiento científico de carácter terapéutico. Blas Chiessa. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.339.—Juana Tango(Tango). Alfredo Navarrine. Manuscrita. Bs. Aires, 1934.
1.340.—Historia del Provincialismo de la Pampa. Ismael Orizaola Roldán. Araujo Hnos. Buenos Aires, 1934.
1.341.—La piba de los jazmines. Tango. Julio P. Navarrine. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.342.—Poder y Justicia. Año IV. N.° 662 Juan Manuel Allende. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aire, 1934.
1.343.—Gloriosa Nación. Año 1.°. N.° 1. Casiano Hipolito de los Ríos. Colaboración anónima y suscripta. Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 10

1.344.—Incertidumbre. Tango. Música. Oscar de Luca. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.345.—Noche de dolor. Tango. Ernesto C. Galeano. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.346.—Cuando habla el Tango. Guido M. Giatti. Manuscrito. Buenos Aires 1934.
1.347.—Cuando habla el Tango. (Tango). César R. Gazcón. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.348.—"Florida de 6 a 8". Fox-trot para piano. A. Carabelli y C. Alsina. Manuscrita. San Martín, 1934.
1.349.—Cancionero popular. Galiano Zennaro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.350.—"Florida de 6 a 8". Fox-trot. Letra de Ginés Miralles. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.351.—Mientras los otros ríen. Tango canción. Ginés Miralles. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.352.—Huerfanita de amor. Tango. Patricio Pollán. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.353.—Imágenes. 10 cuentos. Olga de Adeler. Imp. López. Buenos Aires, 1934.
1.354.—Sueños de Ilusión. Tango canción, de José y Emilio De Caro. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.355.—El cantar de ayer. (Nota porteña). Tango. Música. Adolfo V. Ortiz. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.356.—Juan de la calle (Seudónimo). Federico R. Saniez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934 .
1.357.—El cantar de ayer. (Nota porteña). Letra de Federico R. Saniez. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.358.—Locuras de Carnaval. Tango. Juan F. Mancineiras, "Manci". Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.359.—Fragancias de España. Paso doble. Ginés Miralles. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.360.—Se han muerto mis penas. Tango. Cosmos Miranda y Cayetano Giordano. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.361.—Fragancias de España. Paso doble. Sansón Líberman. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.362.—Juan Manci. (Seudónimo). Juan F. Mancineiras. Buenos Aires, 1934.
1.363.—Se han muerto mis penas. Letra para tango, de Cosmos Miranda. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.364.—Noche lejana. Tango canción. Dardo Aguiar. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.365.—La muchachada porteña. Tango. Música de José A. Patricio y Juan Caldarella. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.366.—Noche lejana. Tango. Música. Pablo Escobar. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.367.—La muchachada porteña. Tango. Tango. José A. Patricio y Juan Caldarella. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.368.—Sólo fué un sueño. Vals. M. A. Rossi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.369.—Bailando la encontré. Fox-trot. M. A. Rossi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.370.—Cuaderno Aviación. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.371.—Cuaderno Foot-Ball. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.372.—Cuaderno El Polo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.373.—Cuaderno Pelota. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.374.—Cuaderno Basket-Ball. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.375.—Cuaderno Moto y Ciclismo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.376.—Cuaderno Hockey en Patín. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.377.—Cuaderno La Equitación. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.378.—Cuaderno Atletismo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.379.—Cuaderno El Box. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.380.—Cuaderno El Rugby. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.381.—Cuaderno El Automovilismo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.382.—Cuaderno El Yachting. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.383.—Cuaderno Remo. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.384.—Cuaderno El Golf. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.385.—Cuaderno La Natación. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.386.—Cuaderno El Tennis. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.
1.387.—Cuaderno La Esgrima. Della Penna y Cía. (C.). Buenos Aires, 1934.

FEBRERO 14

1.388.—¡Despacito! Tango. Letra de Francisco Bastardi. Manuscrita. Buenos, 1934.
1.389.—¡Despacito! Tango. Música de Francisco Bastardi. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.389 bis.—Anclada en otro amor. Música de Idalberto Nery. Manuscrita. Lanús, 1934.
1.391.—Anclada en otro amor. Alberto Germán Cazolio. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.392.—Sueños de Ilusión. Tango canción. Letra de Raúl M. Varela. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.

1.393.—Soñé que veía. Música de Alfredo R. Quiroga. Manuscrita. La Plata, Buenos Aires, 1934.
1.394.—El Bohemio. Música de Miguel F. Castiglione. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.395.—El Bohemio. Letra de Adolfo P. Dispagna. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.396.—Muñequita de Carnaval. Tango. Música de José Vicente Leone. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.397.—¡Marioneta! Tango. Dante V. Pisani. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.398.—Guía del Correo. José J. P. Moltrasio. Virginio Domínguez. Buenos Aires, 1934.
1.399.—Gaucho dormilón. Ranchera. Música de Felipe Verner Katz. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.400.—Ecos de dolor. Tango. Música de Carlos L. Deamicis. Manuscrita. La Plata, 1934.
1.401.—Ecos de dolor. Tango. Letra de Carlos L. Deamicis. Manuscrita, La Plata, 1934.
1.402.—Vieja canción. Letra de Carlos L. Deamicis. Mecanografiada. La Plata, 1934.
1.403.—Vieja canción. Música de Vicente Denapoli. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.404.—Túnel subfluvial y submarino. Francisco Sansó y Franklin Oriol. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.405.—Crónica. 19 de Diciembre de 1933. — Victorio Caramelli. Muszkat y Zaslavsky. Buenos Aires, 1934.
1.406.—Sinsabores. Tango canción. Música de José Martínez. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.407.—Pialando recuerdos. Tango. Isaac E. Agras. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.408.—Orfandad. Tango. Música de Dante Felipe Donadío. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.409.—Orfandad. Tango. Letra de Antonio García. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.410.—No cante, Victoria. Música de Antonio Bonavena. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.411.—Reja maldita. Paso doble. Música de Antonio Bonavena. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.412.—No cante victoria. Letra de Antonio Bonavena. Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.413.—El Progreso. Año VII. N.° 913. Claudio Zárate. Catamarca, 1934.
1.414.—Sebastopol. Paso doble. Roberto J. Sagnini. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.
1.415.—Mi viejo parque. Letra de Armando Arcidiácono. Mecanografiada. Avellaneda, 1934.
1.416.—Fué soñando. Tango. Música de Félix D. I. Delatte. Manuscrita. Morón, 1934.
1.417.—Fué soñando. Tango. Letra de Félix D. I. Delatte. Mecanografiada. Morón, 1934.
1.419.—Sólo un sueño. Música de Antonio Falbo. Manuscrita. Avellaneda, 1934.
1.420.—Sólo un sueño. Letra de Raúl P. Illescas. Mecanografiada. Avellaneda, 1934.
1.421.—Propiamente. Letra de Juan Carlomagno| Mecanografiada. Buenos Aires, 1934.
1.422.—Propiamente. Música de Felipe N. Pane. Manuscrita. Buenos Aires, 1934.

v-1.° marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934.

Resolución N.° 1

Expte. 66.320-1933. — Vista la presentación de los señores Julio Manuel y Horacio Sócrates Baiesi, inscriptos bajo el número 665, solicitando la aprobación de tipo de un surtido de nafta, marca "Baiesi", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones de la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicho surtidor ha cumplido satisfactoriamente las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director de Comercio e Industria— en uso de las atribuciones conferidas por decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta marca "Baiesi", con las siguientes características: dos visibles medidores de cinco litros de capacidad cada uno; cuadrante indicador predeterminador descendente, de despachos alternados automáticos de cinco en cinco litros hasta cincuenta litros; dispositivo inversor de válvulas accionando por gravitación del líquido bombeado en exceso contenido en dos recipientes internos movibles; separador de aire; bomba semi - rotativa de comando a mano; válvula limitadora - bloqueadora de velocidad, cañería de succión y manguera de evacuación de longitud y diámetro variables; camisa interna precintada protectora del mecanismo y totalizador general.

2.° El sellado y precintaje se realizará en la forma establecida a fojas 72 vta. y 73.

3.° Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la resolución ministerial de 9 de septiembre de 1926.

4.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

c20 febrero N.° 4982 v22 febrero

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección de Minas y Geología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas y Geología, calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección de Contribución Territorial Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10.273, la Dirección de Minas y Geología, publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1934 (respondiendo su estado hasta el 31 de diciembre de 1933), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de diciembre de 1933 y el importe del canon por el primer semestre de 1934.

v13 marzo

REMATES DE MINAS CADUCADAS

Disposición.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1934

Expte. N.° 103.601 - 33. — Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.° 10.273, y en el Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, y

CONSIDERANDO:

Que las minas que figuran en el presente expediente que han caducado por falta de pago de canon, deberán ser puestas en subasta pública; que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que la Ley establece y que no es posible fijar los gastos de la licitación previamente, sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados en el remate o para este Dirección General;

SE DISPONE:

1.° — Sacar a remate público las minas: "Lastenia", ubicada en Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes; "Teresa", "Carmen", "Lastenia o Florida", "María", ubicadas en Loncopué, Territorio Nacional de Neuquén; "Germaine", ubicada en Río Barrancas, Territorio Nacional del Neuquén; "Evaristo", "Reina Hortensia", "Eulogio", "La Cayetano", "Solitaria", "Laura N.° 3", "Minerva", "Buena Vista", "C. M. Lamarca", "Eduardo" y "Sra. Amelia", ubicadas en Minas, Territorio Nacional del Neuquén; "Sanz" ubicada en San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro; "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Buenos Aires", "Villarino", "Los Andes", "Independencia", "La Plata" y "Bariloche", ubicadas en Península Valdés, Territorio Nacional del Chubut, "Santa Máxima", ubicada en Gastre, Territorio Nacional del Chubút, "Salinas Chicas", ubicada en Península Valdés, Territorio Nacional del Chubút; "Los Manantiales", ubicada en Corpen Aiken, Territorio Nacional de Santa Cruz, "Cabo Blanco", "Invierno", "Otoño", "Sin Nombre", "Sin Nombre", "La Porteña", "Sin Nombre", "Atlanta", "Columbia", "La Nieve", "La Pura", "El Alba", "Brillante", "La Pacífica", "La Primavera", "La Cordillera" y "La Blanca", ubicadas en Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz; "Carmen Sylva 1.ª y 2.ª", "San Sebastián", "Alfa", "Carmen Sylva 3a.", "Altar", "Falesia", "Austral", "Auricosta" y "La Esperanza", ubicadas en San Sebastián, Auricotta y Cabo Blanco, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, cuya descripción consta en la relación adjunta.

2.° — La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, Perú 566, el día 9 de abril del corriente año, a las 15 horas, ante el Sr. Director y con la asistencia del Escribano de Minas.

3.° — La base del remate, será, el canon adeudado hasta el día de la respectiva caducidad, más la parte correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate.

4.° — Publíquese la presente disposición y la relación adjunta en la forma ordenada en el Decreto de Noviembre 8 de 1933, déjese constancia de esta disposición en cada uno de los expedientes, los cuáles se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación, hasta la fecha del remate y notifíquese a los respectivos interesados.

Tomás M. Ezcurra, Director General.

RELACION DE LAS MINAS QUE POR FALTA DE PAGO DE CANON DEBERAN SER SACADAS A REMATE

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES.

Ubicación: Antofagasta de la Sierra.—

Mina de mica "Lastenia". Ultimo propietario don Carlos Augusto Friz, compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas. Registrada bajo el número 268, con fecha 8 de septiembre de 1920; adeudando al 30 de junio de 1931, $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Ubicación: Loncopué.—

Mina de plomo y plata "Teresa", número 2035. Ultimo propietario Cía. Minera y Metalúrgica Sudamericana, compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 5, con fecha 5 de diciembre de 1890, adeudando al 31 de diciembre de 1930, $ 300,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de plomo y plata "Carmen", número 2038. Ultimo propietario, Cía. Minera y Metalúrgica Sudamericana S. A., compuesta de tres pertenencias con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 12, con fecha 11 de junio de 1906, adeudando al 31 de diciembre de 1930, $ 300,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de plomo y plata "Lastenia o Florida", número 2030. Ultimo propietario Cía. Minera y Metalúrgica Sudamericana S. A., compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 4 con fecha 5 de diciembre de 1890, adeudando al 31 de diciembre de 1930, $ 300,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de plomo y plata "María", número 2031. Ultimo propietario Cía. Minera y Metalúrgica Sudamericana S. A., compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 7, con fecha 5 de diciembre de 1890, adeudando al 31 de diciembre de 1930, $ 300,00, importe de dos semestres.

Ubicación: Río Barrancas.—

Mina de petróleo "Germaine", (Exp. M-251-19.), situada en Río Barrancas, registrada con fecha 5 de Febrero de 1920, bajo el número 463, a nombre de los Sres. A. Mascaró Serrano, L. Rodríguez Velazco y A. Jolfre, adeudando al 30 de junio de 1927, $ 500,00 m|n., por dos semestres. (Resolución Ministerial del 1.° de marzo de 1932.)

Ubicación: Minas.—

Mina de oro "Evaristo", número 2003. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de dos pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, registrada bajo el N.° 576, con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932, la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Reina Hortensia", número 2027. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de una pertenencia, con una superficie de 6 hectáreas, registrada bajo el N.° 577 con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932 la suma $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Eulogio", número 2013. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de dos pertenencias, con una superficie de 12 hectáreas, registrada bajo el N.° 578 con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932 la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "La Cayetano", número 2006. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 12 hectáreas, registrada bajo el N.° 579 con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932 la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Solitaria", número 2009. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 12 hectáreas, registrada bajo el N.° 580, con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932 la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Laura N.° 3", número 2022. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de una pertenencia con una superficie de 6 hectáreas, registrada bajo el N.° 581, con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Minerva", (Expte. S-4666-06.) no mensurada. Ultimo propietario don Julio Figueroa, registrada bajo el N.° 582 con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932, la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Buena Vista", número 2040. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de una pertenencia con una superficie de 9 hectáreas, registrada bajo el N.° 583 con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "C. M. Lamarca", número 2011. Ultimo propietario don Julio Figueroa, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 12 hectáreas, registrada bajo el N.° 584, con fecha 20 de junio de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932 la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Eduardo", número 2005. Ultimo propietario doña Josefa Plá Costa, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 12 hectáreas, concedida con fecha 28 de agosto de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932 la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de oro "Sra. Amelia", número 2041. Ultimo propietario don Enrique Plá, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 12 hectáreas, concedida con fecha 28 de agosto de 1932, adeudando al 31 de diciembre de 1932, la suma de $ 200, m|n., importe de dos semestres.

TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO.

Ubicación: San Antonio.—

Mina de sal "Sanz", (Exp. R-1498-17). Ultimo propietario don Enrique Heitzmann, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 40 hectáreas, registra bajo el N.° 37 con fecha 22 de enero de 1918, adeudando al 30 de Junio de 1933, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT.

Ubicación: Península Valdés.—

Mina de sal "Celestina I". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 1, con fecha 23 de noviembre de 1891, adeudando al 30 de junio de 1931, $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Celestina II". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo propietario don César Ameghino, com-1891, adeudando al 30 de Junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Celestina II", último propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 4 con fecha 18 de Diciembre de 1891, adeudando al 30 de Junio de 1931 la suma de $ 150.00 m|n. importe de dos semestre.

Mina de sal "Celestina IV". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 2 con fecha 18 de diciembre de 1891, adeudando al 30 de junio de 1931, $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Celestina V". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 3 con fecha 18 de diciembre de 1891, adeudando al 30 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Buenos Aires". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 5|2 con fecha 29 de abril de 1892, adeudando al 30 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Villarino". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 5|3 con fecha 29 de abril de 1892, adeudando al 31 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Los Andes". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 5|5, con fecha 29 de abril de 1892, adeudando al 30 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Independencia". Ultimo propietario don César Ameghino, Compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 5|6, con fecha 29 de abril de 1892 adeudando al 31 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "La Plata". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 5|4, con fecha 29 de abril de 1892, adeudando al 30 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Bariloche". Ultimo propietario don César Ameghino, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, registrada bajo el N.° 5|1, con fecha 29 de abril de 1892, adeudando al 30 de junio de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Ubicación: Gastre.—

Mina de galena "Santa Máxima", número 3070. Ultimo propietario don Severo Weiss Ortiz y otros, compuesta de siete pertenencias con una superficie de 42 hectáreas, concedida con fecha 5 de agosto de 1931, adeudando al 30 de junio de 1932, la suma de $ 700,00 m|n., importe de dos semestres.

Ubicación: Península Valdés.—

Mina de sal "Salinas Chicas",—grupo minero, — número de la mina 3045. Ultimo propietario don Aaron Gueler, compuesta de 20 pertenencias con una superficie de 400 hectáreas, registrada bajo los números 370 al 376, con fecha 10 de mayo de 1892, adeudando al 30 de junio de 1933, la suma de $ 1.000,00 m|n., importe de dos semestres.

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ.

Ubicación: Corpen Aiken.—

Mina de sal "Los Manantiales", (Exp. 116.871-30), registrada con fecha 17 de junio de 1930, bajo el N.° 77 a nombre de don Pedro M. Muracciole, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres. Se compone de dos pertenencias con una superficie de 40 hectáreas.

Ubicación: Cabo Blanco.—

Mina de sal "Cabo Blanco", número 4007. Ultimo propietario doña María E. Soubelet de Muracciole, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 40 hectáreas, concedida con fecha 20 de noviembre de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Invierno", número 4008. Ultimo propietario don Alberto Gandolfi, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 40 hectáreas, concedida con fecha 3 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Otoño", número 4009. Ultimo propietario don Alberto Galdolfi, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 40 hectáreas, concedida con fecha 18 de febrero de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Sin Nombre", número 4010. Ultimo propietario doña María E. Soubelet de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 17 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00., importe de dos semestres.

Mina de sal "Sin Nombre", número 4011. Ultimo propietario doña María E. Soubelet de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 17 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "La Porteña", número 4012. Ultimo propietario don Pedro M. Muracciole, compuesta de dos pertenencias con una superficie de 40 hectáreas, concedida con fecha 29 de abril de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931 la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Sin Nombre", número 4013. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 18 de febrero de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Atlanta", número 4014. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 2 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931 la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Columbia", número 4015. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 18 de febrero de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "La Nieve", número 4016. Ultimo propietario doña María. E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 2 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "La Pura", número 4017. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 2 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "El Alba" número 4018. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 17 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "Brillante", número 4019. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 17 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "La Pacífica", número 4020. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 3 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931 la suma de $ 150,00 m|n., importe ded os semestres.

Mina de sal "La Primavera", número 4021. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 3 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de sal "La Cordillera", número 4022. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 2 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de Sal "La Blanca", número 4023. Ultimo propietario doña María E. S. de Muracciole, compuesta de tres pertenencias con una superficie de 60 hectáreas, concedida con fecha 2 de marzo de 1905, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 150,00 m|n., importe de dos semestres.

TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO.

Ubicación: San Sebastián, Auricosta y Cabo San Pablo.—

Mina de aluviones auríferos "Carmen Sylva 1.ª y 2.ª", número 7006. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de dos pertenencias con una superficie de 20 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 200,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "San Sebastián", número 7008. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "Alfa", número 7009. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "Carmen Sylva 3.a", número 7010. Ultimo propietario The Cullen Station S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "Altar", número 7012. Ultimo propietario The Cullen Station S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "Talesia", número 7013. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "Austral", número 7014. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "Auricosta", número 7015. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Mina de aluviones auríferos "La Esperanza", número 7016. Ultimo propietario The Cullen Station Ltda. S. A., compuesta de una pertenencia con una superficie de 10 hectáreas, concedida con fecha 2 de julio de 1902, adeudando al 31 de diciembre de 1931, la suma de $ 100,00 m|n., importe de dos semestres.

Entre líneas: "S. A.", "Falesia", vale. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v26 febrero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 20 de Febrero de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15,—	16,74
Francia	19,28	21,23
Bélgica	68,33	75,24
España	39,66	43,68
Italia	25,62	28,34
Suiza	94,64	104,24
Estados Unidos .	296,60	325,73
Alemania	116,45	128,02
Holanda	197,13	217,12

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Expte. 15.397-E-933. — 581

Llámar a licitación pública por el término d 30 días, contados hasta el 22 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de papel y material necesario durante el corriente año, para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", y otros trabajos de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Dato en D. Administrativa, Charcas 1670.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934.

El Secretario General

v-22 marzo

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para 22 Marzo 1934, 14 a 15 horas por: tambores negros (Pliego 2447); traslado y reparación tanque (2448); herramientas neumáticas (2449); chapas de hierro y hierro (2450); ampliación planta, Santa Fe (2451); retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

e21 febrero v22 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras del camino a la Estación Claraz, camino de Claraz hacia Tandil por la Numancia, 2.° llamado, Ley 5315, $ 14.585.—.

Hasta el día 22 de Febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 28 de Febrero, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e21 febrero v28 febrero.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (11,400) once kilos cuatrocientos gramos seda artificial, para el telar, detenida por expediente N.° 36-B-1934, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Sumarios, Febrero 17 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios interino.

v-26 febrero

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un paquete certificado número 7526, conteniendo un saco corto de seda para fumar, llegado en el vapor "W. World", entrado al puerto el 23 de enero del corriente año, consignado a Simón Reznik, y detenido por expediente N.° 32-C-1934, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Sumarios, Febrero 17 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios interino.

v-26 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **Annuncia Arias de Silva**, por sí y su hija menor, Enriqueta Silva, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Mayordomo de la Escuela de Comercio N.° 1 Sud de Varones, don Marcelino Silva.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario

v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Tomasini de Nardiello**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Salvador Nardiello.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario

v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rafaela Salvia de Mazzea**, por sí y como tutora de los menores, Pascual María Elena y Hortensia Mazzea, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Jacinto Antonio Mazzea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario

v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando artículo 51 de la Ley 4349, doña **Josefa Alonso de Besada**, por sí y sus hijos menores, Rosa, María Elena y José Besada, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Francisco Besada.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario

v-23 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Loreto Tórtora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934.

El Secretario

v-28 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Koczerzuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

El Secretario

v-28 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Raymundo Tamburi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

El Secretario

v-28 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Josefa Arredondo de Amaya**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Amaya.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario.

v23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Mazzeo de Carnevale**, doña **Ermelina** y doña **Julia Carnevale**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don José Carnevale.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario.

v23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Isolina Hilda María Ferrari**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Domingo Ferrari.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario.

v23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Antonia Funos de Tarantini**, por sí y sus hijos menores **Ulises Lorenzo, Nilda Aurora, Carmen Nélida, Elioser Santiago y María Alba Tarantini**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Santiago Tarantini.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Prosecretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Golek Mile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

El Secretario

v-28 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Rodolfo M. Vidal**, como tutor del menor Oscar Rodolfo Vidal y Ventura, en su carácter de hijo legítimo del ex empleado de la Policía de la Capital, don Angel Celestino Vidal.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. —

El Prosecretario

v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Inés Rocca de López**, por sí y sus hijos menores María Teresa, José Camilo e Inés López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Facultad de Ciencias Médicas, don José Camilo López.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. —

El Prosecretario

v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Delia Valdivieso Vela de Debenedetti**, por sí y sus hijos menores Enrique Armindo, Raúl Santiago, Horacio José, Marcelo César y Santiago Jorge Debenedetti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Santiago Debenedetti.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — El Prosecretario
v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Sofía Elena Schmidt de Isakaz**, por sí y su hija menor, **María Luisa Isakaz**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Arsenal del Puerto Belgrano, don Pedro Isakaz.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — El Prosecretario.
v-23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Ana Escobedo de Larguía**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Alfredo Larguía.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — El Prosecretario.
v-23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Pascual Di Martino**, para sus hermanos menores, **Elena y Miguel Di Martino**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Miguel Di Martino.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934. — El Prosecretario.
v-23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Molina de Mercado**, por sí y sus hijos menores **Indalecio y Margarita Mercado**, y por sí doña **Paulina** y doña **Ramona Mercado**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don **Pedro Mercado**.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1934. — El Prosecretario.
v-23 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rita Albornoz de Calderón**, por sí y sus hijos menores, **Rosa Lorenza, Felipe Santiago y Liberato Calderón**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Santiago Calderón.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
El prosecretario
v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angélica Martina Melgarejo**, en carácter de hija legítima del ex jubilado, don Wenceslao Melgarejo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934
El prosecretario
v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Micaela Giancristófaro de Donatucci**, en su carácter de viuda del ex empleado de la H. Cámara de Senadores, don Luis Donatucci.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
El prosecretario
v-23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 27 de la Ley 4349, doña **Elida Ofelia Martorell de Spangenberg**, por sí y sus hijos menores **Raquel Elida y Raúl Alfredo Spangenberg**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Defensa Agrícola, don Raúl Jacobo Spangenberg.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.
El prosecretario
v-23 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Guzmán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso, 3.°.

e21 feb. N.° 212 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pastor o Justo Iglesias**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e21 feb. N.° 213 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **José Fugillo**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e21 feb. N.° 214 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Rodolfo Sosa**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e21 feb. N.° 215 s|p.p. v28 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Elías Brudne, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e21 feb. N.° 216 s|p.p. v28 mar.

El Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Constantina Mozzi.**

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1933. — Alfredo Persiani, secretario.

e-21 febrero N.° 205 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Rodríguez García, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-21 febrero N.° 206 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Benjamín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-21 febrero N.° 207 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Deaván**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-21 febrero N.° 208 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentina de Petra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-21 febrero N.° 209 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Ezequiel S. de Olaso, se cita, llama y emplaza a **Enrique Olivar Palacios**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Febrero 8 de 1934. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e-21 febrero N.° 210 s|.p.p. v-28 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en la Civil de la Capital de la República, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don **José Esteban Batalla**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes. Los autos tramitan por la **Secretaría N.° 58.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e21 febrero N.° 204 s|p|p. v26 febrero.
e21 marzo N.° 204 s|p|p. v27 marzo.
e21 abril N.° 204 s|p|p. v26 abril.
e21 mayo N.° 204 s|p|p. v26 mayo.
21 junio N.° 204 s|p|p. v26 junio.
e21 julio N.° 204 s|p|p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Alfonso Fernández**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 febrero N.° 211 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Masip**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e21 febrero N.° 217 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Joaquín Payá**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 febrero N.° 229 s|p|p. v28 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Belarmino Villar**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e21 febrero N.° 230 s|p|p. v28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Flores** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y violación de domicilio bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos, Aires, Febrero 14 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-21 febr. N.° 218 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza al **Angel García** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-21 febr. N.° 219 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto de Rittis** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-21 febr. N.° 220 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gabriel Donato Antonio Di Vita,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-21 febr. N.° 221 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Ascrey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Rosendo M. Fraga, p. a. s.: Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-21 febr. N.° 222 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Basilio Lasorik,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Rosendo M. Fraga, p. a. s.: Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-21 febr. N.° 223 s. pp. v-28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prestente, a **Carlos Dalesso,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — p. a. s.: Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e21 febrero s|pp. 224 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacinó del presente, a **Nicolás Sívori,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — p. a. s.: Juan Manuel Padró, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e21 febrero s|pp. 225 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela María Pascualina Costa,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e21 febrero s|pp. 226 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Grassi y Miguel S. Sbrana,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e21 febrero s|pp. 227 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Perroti o Perrota,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e21 febrero s|pp. 228 v28 marzo.

Por disposición del señor Juez Letrado, en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por el **Fisco Nacional** contra **Eduardo Arnáiz Iribarne,** cobro de pesos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación, al señor Eduardo Arnáiz Iribarne, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Febrero 8 de 1934. — Francisco González, secretario.

e21 febrero N.° 200 s|p.p. v23 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "**Gronsky Arón,** s|. cancelación de carta de ciudadanía", se cita llama y emplaza por el término de tres días a don Arón Gronsky, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en éstos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934. — Julio V. González, secretario.

e21 febrero N.° 201 s|p.p. v23 febrero.

El Juez de Paz de la Sección XXV, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Carlos Nicolás Aros o Carlos N. o Nicolás Oros.**

Buenos Aires, Febrero ... de 1934. —

El Juez de Paz.

e21 febrero N.° 202 s|p.p. v26 febrero.

El Juez de Paz de la Sección XXII, llama por tre nta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Juan Torres.**

Buenos Aires, Febrero ... de 1934. —

El Juez de Paz.

e21 febrero N.° 203 s|p.p. v26 febrero.

AVISOS DIVERSOS

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de Debentures

De acuerdo con el contrato de Debentures y la legislación pertinente, ponemos en conocimiento de los interesados, que han sido sorteados los títulos siguientes:

Serie "A" - Títulos Nros.:

629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 - 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61 - 62 - 63 - 64 65 - 66 - 67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 73 - 74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 80 - 81 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90.

Serie "B" - Títulos Nros.:

509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907.

Serie "C" - Títulos Nros.:

10 - 11 - 12 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 692 - 693 - 694 - 90 - 91 - 92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 - 99 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943.

Serie "D" - Títulos Nros.:

356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696.

Conforme lo establece el Artículo 21 del Contrato de Emisión, estos títulos dejan de devengar intereses.

El Directorio

e9 feb. N.° 4.956 v22 feb.

Nuevas Convocatorias

BAUER & HELBLING FABRICA DE PINTURAS BARNICES Y COLORES

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes, 9 de marzo 1934, a las 11.15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e21 febrero N.° 5061 v9 marzo

BAUER & HELBLING, FABRICA DE PINTURAS, BARNICES Y COLORES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 9 de marzo 1934, a las 11 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio fenecido.
4.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e21 febrero N.° 5061 v9 marzo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres [illegible] a fin de evitar errores; además, deberá también [illegible]

ACLARACION

El Balance de la Cía. General de Calzado (S. A.) publicado en la página 161 del Boletín Oficial de 5 de Febrero etc., es el correspondiente al 30 de Junio de 1933, y no de noviembre como aparece, y el monto del capital autorizado, realizado y suscripto que está ilegible es de $ 3.000.000 moneda legal.

—2345—

R. & N. DEL SEL LIMITADA — SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FABRICA DE BOLSAS, HILANDERIA Y TEJEDURIA DE ALGODON IMPORTACION DE TEJIDOS, ETC.

Avenida de Mayo 975 — 979 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E., 13 de noviembre de 1920.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28 de diciembre de 1920.

CAPITAL:

Autorizado .... 3.000.000.— Oro sellado

Suscripto .... 3.000.000.— Oro sellado

Realizado .... 3.000.000.— Oro sellado

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de Noviembre de 1933.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.	$ o/s.	$ m/n.
I. Activo fijo:						
Propiedades:						
Fábricas, depósitos y terrenos de la Sociedad en Buenos Aires y Rosario		1378097 20				
Edificios y terrenos anexos a nuestras fábricas, y edificios y terrenos de nuestra antigua fábrica en Rosario y que producen renta		897878 59				
Valor inicial 30-4-20, más nuevas inversiones		2275975 79				
Amortizaciones desde el año 1920	560948 22					
Amortizaciones del ejercicio	36275 10	597223 32		1678752 47		
Maquinarias:						
Valor inicial 30-4-20, más compras nuevas		513690 14				
Amortizaciones desde el año 1920	330094 49					
Amortizaciones del ejercicio	31389 96	361484 45	152205 69			
Muebles, útiles e instalaciones:						
Valor inicial, más compras nuevas		35224 75				
Amortizaciones anteriores	34695 63					
Amortizaciones del ejercicio	527 12	35222 75	2 —			
Camiones:						
Valor inicial, más compras nuevas		9378 86				
Amortizaciones anteriores	9377 86					
Amortizaciones del ejercicio	—	9377 86	1 —		152208 69	1678752 47
II. Activo circulante:						
Mercaderías			1496439 55			
Títulos de renta				1242080 95	1496439 55	1242080 95
III. Activo disponible:						
Caja				17461 06		
Giros al cobro				3839 87		
Bancos				2151644 04		2172944 97
IV. Activo exigible:						
Alquileres e intereses devengados				31522 15		
Deudores en cuenta corriente			19 32	580644 50		
Averías a cobrar			52 70		72 02	612166 65
V. Activo transitorio:						
Seguros que pasan a nuevo Ejercicio					5095 35	
VI. Activo nominal:						
No existe.						
Pérdidas:						
Saldo del Ejercicio anterior		538.C0 13				
Disminuído en el actual Ejercicio		320821 05			217579 88	
Cuentas de orden:						
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			50000 —			
Conversión			2382805 41		2432805 41	
					4304200 90	5705945 04
PASIVO						
I. Pasivo no exigible:						
Capital suscripto y realizado			3000000 —			
Reserva legal			90063 71			
Reservas facultativas				45749 45		
Fondo de accionistas			348 15		3090411 86	45749 45
II. Pasivo exigible:						
Cuentas de accionistas:						
Ramón del Sel			466023 62			
Emilia M. de del Sel			129481 72			
José Costa Parma			138049 63			
Varios				149361 46		
Acreedores en cuenta corriente				18840 10		
Bancos:						
Letras de Calcuta aceptadas, a vencer			430234 07		1163789 04	168201 56
III. Pasivo transitorio:						
Cuentas varias a pagar						76527 20
Cuentas de orden:						
Depositantes de acciones en garantía			50000 —			
Conversión				5415466 83	50000 —	5415466 83
					4304200 90	5705945 04

Ramón del Sel, presidente. — Raúl del Sel, secretario. — V.° V.°: Santiago Terán, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AL 31 DE JULIO DE 1933.

DEBE	$ o/s.	$ m/n.
Saldo anterior		538400 93
Amortizaciones:		
Maquinarias	31389 96	
Edificios	15961 04	
Muebles y útiles	527 12	47878 12
Gastos generales:		
Sueldos, conservación de propiedades y de máquinas, gastos judiciales, etc.		102886 02
Impuestos y patentes		25956 02
Refacciones de propiedades		4430 81
Deudores dudosos y morosos		
Valor dudoso		14827 54
Intereses		62166 37
		796545 81
HABER		
Mercaderías:		
Saldo		563634 74
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		9985 93
Cambios:		
Saldo de esta cuenta		5345 26
Saldo:		
Pérdida que pasa a nuevo ejercicio		217579 88
		796545 81

Ramón del Sel, presidente. — Raúl del Sel, secretario. — V.° B.°: Santiago Terán, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance** que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios** aprobados por el Poder **Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e21 febrero N.° 4796 v21 febrero.

—2304—

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

SOCIEDAD ANONIMA

(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Moreno 775.

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional de fecha 8 de julio de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de noviembre de 1930.

Capital autorizado .... $ m|l. 1.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 777.000.—
„ realizado .... „ „ 597.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933.
SEGUNDO EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1933.

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Incisos $ m|n.
I. Activo Fijo:			
a) Herramientas y Maquinarias	5828 01		
Amortizado hasta la fecha	1828 01	4000 —	
b) Muebles, Utiles e Instalaciones	567 —		
Amortizado hasta la fecha	566 —	1 —	
c) Automóvil y Camión	5956 —		
Amortizado hasta la fecha	3956 —	2000 —	6001 —
II. Activo Circulante:			
a) Mercaderías		322679 17	
b) Títulos y Acciones		1374 20	324053 37
III. Activo Disponible:			
a) Caja		3667 45	
b) Bancos		6364 43	
c) Cheques y Giros		1148 66	11180 54
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores en Cuenta Corriente		94856 02	
b) Deudores con prendas agrarias		67118 53	
c) Documentos a cobrar		126616 92	
d) Deudores en gestión		30334 92	
e) Cuotas a cobrar por locación de máquinas		280 —	
f) Deudores por consignaciones remitidas		50663 01	
g) Depósitos en garantía		3694 —	
h) Accionistas		180000 —	553563 40
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
a) Seguros		1 —	
b) Gastos de Organización	8893 60		
Amortizado hasta la fecha	3557 44	5336 16	5337 16
			900135 47
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en garantía (El Directorio)			40 00 —
			940135 47
PASIVO			
I. Pasivo No Exigible:			
a) Capital Suscripto		777000 —	
b) Fondo de Reserva Legal		631 79	
c) Reserva por consignaciones remitidas		30817 34	
d) Reserva para intereses y descuentos		8598 12	817047 25
II. Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		60586 37	
b) Obligaciones a pagar		12997 57	
c) Reserva para diferencias de cambios		7110 66	80694 60
III. Pasivo Transitorio:			
a) Reserva para comisiones en suspenso		401 50	
b) Dividendos a pagar		124 —	
c) Reserva diferencias de cotizaciones de títulos		51 20	
d) Gastos a pagar correspondientes al ejercicio		887 68	1464 38
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		865 33	
Más saldo del ejercicio anterior		63 91	929 24
			900135 47
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en garantía (Los Directores)			40000 —
			940135 47

Luis Mitre, Presidente. — José Caberlotto, Director - Gerente. — Ricardo Becú, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1933.

(Segundo Ejercicio)

DEBE	Parciales $ m|n.	Totales $ m|n.
I. Amortizaciones del Ejercicio:		
a) Herramientas y Maquinarias	1000 —	
b) Muebles, Utiles e Instalaciones	130 —	
c) Automóvil y Camión	501 —	
d) Gastos de Organización	1778 72	2409 72
2. Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, servicios de mecánicos, alquileres, publicidad y propaganda, gastos judiciales, honorarios, viáticos, seguros, acarreos, conservación de instalaciones, luz y fuerza motriz, telégrafo, teléfonos y correos, impresos y útiles de escritorio		145706 42
3. Comisiones y Cambios		14649 95
4. Patentes e Impuestos		6063 59
5. Créditos de Cobro Dudoso		5773 98
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	865 33	
Más saldo del ejercicio anterior	63 91	929 24
		176532 90
HABER		
1. Saldo Anterior		63 91
2. Mercaderías		172548 48
3. Intereses y Descuentos		3879 91
4. Créditos de Cobro Dudoso:		
Parte recuperada		40 60
		176532 90

Luis Mitre, Presidente. — José Caberlotto, Director - Gerente. — Ricardo Becú, Síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar y** que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance** que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e21 febrero N.° 4902 v21 febrero.

1686

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

BARTOLOME MITRE 430 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 24 de Enero de 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10 de Marzo de 1911

Capital	Preferido	Ordinario
Autorizado	$ 2.000.000.— oro sellado	$ 3.000.000.— oro sellado
Suscripto	„ 1.000.000.— „ „	„ 3.000.000.— „ „
Realizado	„ 1.000.000.— „ „	„ 3.000.000.— „ „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1933

EJercicio 23° — 1er. Trimestre

ACTIVO	o$s.	o$s.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios:				
Tierras, viñas y potreros . . . (No se amortiza).		3209927 43		11808 03
Edificios	2134018 41			
Amortizaciones hasta la fecha	99368 76	2034649 65		
Maquinaria	505704 14			
Amortizaciones hasta la fecha	299822 71	205881 43		
Toneles y cubas . . . . (No se amortiza).		595582 20		
Herramientas			155617 91	
Amortizaciones hasta la fecha			155497 92	119 99
Muebles y útiles			64193 43	
Amortizaciones hasta la fecha			50033 15	14160 28
Carros, autos y arneses			116116 82	
Amortizaciones hasta la fecha			81655 29	34461 53
Semovientes			56019 04	
Amortizaciones hasta la fecha			9403 24	46615 80
Obras en curso. etc.				28870 47
		6046040 68		136036 10
II. Activo circulante:				
Existencias: Vinos, envases y almacenes			1677040 —	
Títulos y acciones			78959 04	
Acciones de la Sociedad Vitivinícola de Mendoza (depositado en la Sociedad, artículo 8.° de los Estatutos)			38100 —	1794099 04
III. Activo disponible:				
Caja			20096 16	
Bancos			80309 41	
Estampillas fiscales			4395 43	104801 —
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes 613445 19				
Menos: Reserva para deudores morosos, bonificaciones y descuentos 164551 18			448894 01	
Deudor garantizado con hipoteca			189924 23	
Documentos a cobrar			23503 30	
Varios deudores y reclamos . .			149300 17	
Efectivo en poder de los Fideicomisarios de los Debentures £ 3.667.12.2 al tipo de cambio de $ 5.04 o/s.			42010 78	853632 49
V. Activo transitorio:				
Adelantos para Ejercicios futuros y cuentas a amortizar . .			88785 57	
Gastos para cosecha 1933 - 34 ..			46511 85	
Operaciones de Sociedad Vitivinícola				
Saldo de la cuenta compra y venta de vinos, de acuerdo con el convenio a liquidarse como recargo sobre ventas ..			56874 01	192171 43
VI. Activo nominal:				
Llave del Negocio, marcas y patentes de invención (no amortizado)		398160 —		
VII. Pérdidas:				
Hasta la fecha				3348692 31
		6444200 68		6429432 37
Cuentas de orden				
Permutación				5003694 22
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		50000 —		
		6494200 68		11433126 59

PASIVO	o$s.	o$s.	c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado:				
Acciones Ordinarias, 30.000 de $ 100.— o/s. c/u.	3000000 —			
Acciones Preferidas, 10.000 de $ 100.— o/s. c/u. con derecho a dividendo de 7 o/o anual acumulativo ..	1000000 —	4000000 —		
Reserva legal			876105 75	
Reserva para amortización Activo fijo			30000 —	906105 75
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes y Bancos			8758174 39	
Acreedores hipotecarios			698161 61	
Obligaciones a pagar			1015360 12	10471696 12
Debentures en primera hipoteca, £ 48.130 al tipo de cambio de $ 5.04		242575 20		
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio			52519 72	
Cuentas en suspenso		4242575 20	2805 —	55324 72
				11433126 59
Cuentas de orden:				
Permutación	2201625 48			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) . . .	50000 —	2251625 48		
		6494200 68		11433126 59

Luis Colombo, vicepresidente. — Federico H. Astort, contador interino. — William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 febrero N.° 4948 v23 febrero.

Convocatorias Anteriores

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY, S. A.

Sarmiento N.° 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos Nos. 17 y 24 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1934, a las quince horas, en su local social, calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1933, presentada por el Directorio, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

4.° Autorización al Directorio para disponer, en el transcurso del próximo ejercicio, de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos de la Sociedad, los señores accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio

e2 febrero N.° 4867 v21 febrero.

"BYCLA"

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 21 de Febrero de 1934, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de Noviembre de 1932 al 31 de Octubre de 1933.

2.° — Elección de un Director titular con el carácter de Primer Director (Artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Artículo 18 de los Estatutos).

4.° — Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La Memoria, Balance e Informe del Síndico, se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social.

Juan Carlos Bernasconi, Presidente.

e1.° febrero N.° 4864 v20 febrero

CAILLON Y HAMONET S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Caillon y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo a las 16 horas, en el local social calle Humberto 1.° número 101, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y demás Estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio con el dictamen del Síndico.

2.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Clemente A. Bonthoux y Antonio Peter, salientes por sorteo, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.

3.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, de acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos.

El Directorio.

e19 febrero N.° 5054 v7 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero de 1934, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, 4.° piso, Escritorio N.° 28, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1933.

2.°) Distribución de las utilidades.

3.°) Fijar los honorarios del Síndico.

4.°) Elección de tres Directores.

5.°) Elección de Síndico y suplente.

6.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas **deberán** depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e2 febrero N.° 4871 v21 febrero.

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo póximo, a las 16 horas en el local social, Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 17° Ejercicio vencido el 31 de diciembre último.

2.° Elección de un Director, en reemplazo del saliente por terminación del mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea **deberán** depositar, tres días antes de la **reunión**, sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22° de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934. — El Directorio

e14 febrero N.° 4960 v2 marzo

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero próximo, a las 15 horas en el local de la Sociedad Avenida Presidente R. S. Peña 615, 7.°, piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración y votación de la memoria y balance correspondiente al 31 de octubre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 24 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía.

El Directorio.

e6 febrero N.° 4929 v24 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY

Sociedad Anónima

Administración: San Martín 235 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Marzo del corriente año a las once horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° — Elección de un Director titular.

3.° — Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

El Directorio

e8 feb. N.° 4952 v27 feb.

JOAQUIN J. CUETO Y Cía. ADMINISTRACIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 27 del corriente, a las once horas, en el local social, calle Perú N.° 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, uno de ellos con carácter de Presidente y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de un Accionista para que en carácter de Secretario, firme con el Presidente, el Acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por los menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934.

Arturo J. Pareto, Presidente.

e8 febrero N.° 4949 v27 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610).

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año vencido el 31 de Octubre de 1933.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio, por dos años, y de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — El Presidente.

e9 febrero N.° 5009 v28 febrero.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 28 de Febrero de 1934

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 de febrero de 1934, a las 10 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1933.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio

e7 febrero N.° 4890 v28 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ELECTROLUX, APARATOS DOMESTICOS"

Convocatoria de la 8.ª Asamblea Ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la 8.ª Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 6 de marzo del corriente año, a las 16,30 horas, en el local de la Compañía, calle Florida N.° 461, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General correspondiente al 8.° ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1933, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso A de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de 3 a 7 directores titulares y 2 suplentes, de acuerdo al artículo 9.°

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Determinar la retribución de los señores directores y Síndico por el ejercicio fenecido.

5.° Nombramiento de dos accionistas, para que con el Presidente, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Los señores accionistas deberán depositar en la Compañía, de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Curt Schenstron, Presidente.

e15 febrero N.° 4964 v3 marzo

FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Sociedad Anónima

Corrientes 4056|82 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del contrato para la emisión de debentures de la S. A., Fundición y Talleres "La Unión", otorgado el 7 de julio de 1924, se convoca a los señores tenedores de debentures a una Asamblea General a celebrarse en el domicilio de la Sociedad en esta Capital Federal, calle Corrientes 4082, el día 26 del corriente, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Autorización a la Sociedad emisora para efectuar una nueva emisión de debentures con garantía flotante hasta un importe total de $ 250.000 m|n. c|l.

2.° Designación de dos tenedores de debentures para firmar el **acta de la** Asamblea.

Se previene a los señores debenturistas que, de acuerdo con el artículo 16, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en una institución bancaria con el carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.

El Directorio

e3 febrero N.° 4918 v22 febrero

ITALIA — AMERICA

Sociedad Argentina de Empresas Marítimas

Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero de 1934

Segunda Convocatorio

En cumplimiento a lo establecido por el artículo número 25 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero de 1934, en el local Social - Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 - 1er. piso - Buenos Aires - a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3) Remuneración al Síndico por el Ejercicio 1932|33.

4) Determinación del número y elección de Directores y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1933|34 (De acuerdo a los artículos 10 y 19 de los Estatutos, los Miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, pueden ser reelectos).

5) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (artículo 31 de los Estatutos).

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones, deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada al recinto de la Asamblea, pudiendo substituir aquél depósito por un certificado que acredita que las acciones se han depositado en un banco situado en la República o en el Extranjero, que el Directorio autorice. (Art. 26 de las Estatutos).

Se advierte a los señores Accionistas que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el capital que representen las acciones presentes (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e15 febrero N.° 5041 v28 febrero

LEVI HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Febrero de 1934, a las 16 horas en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Fijar el número de Directores. Elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo N.° 39 de los Estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio.

e5 febrero N.° 4926 v 23 febrero.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1934, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 5 de Octubre de 1933.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934.
El Directorio.

e2 febrero N.° 4876 v21 febrero.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la 19.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de Febrero de 1934, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio N.° 605, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1933 y distribución de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Alfonso Lara, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3.° — Elección de Síndico y suplente.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, **deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559,** Escritorio 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1934.
El Secretario

e5 febrero N.° 4923 v15 febrero.
e16 febrero N.° 4.882 v27 febrero

"LA TRANSPORTADORA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 28 de Febrero de 1934, a las 15 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Aprobar la distribución de utilidades.
3.° — Designar un Director para el corriente año.
4.° — Designar un Síndico Titular y un Suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1934.
R. Veitch, director.

e5 febrero N.° 4922 v23 febrero.

MOLINOS BUELINK, S. A.
Sarmiento 378
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Molinos Buelink, S. A., a Asamblea Ordinaria para el 28 de febrero de 1934, en Sarmiento 378, a las 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración del inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 31 de octubre de 1933.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con dos días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934
El Directorio

e8 febrero N.° 4896 v27 febrero

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 4.° Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1933, con Informe de los Síndicos.
2.° — Determinación del número de miembros del Directorio hasta un máximo de nueve y elección de los que corresponden por el término de dos años (Art. 12 de los Estatutos).
3.° — Determinación del número de Síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos y elección de los mismos (Art. 11 de los Estatutos).
4.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Enero de 1934. — El Directorio.

e-2 febrero N.° 4915 v-21 febrero

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el miércoles 28 de febrero de 1934, a las 11.30 horas, en los escritorios Av. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1933.
2.° Elección de un Director titular y tres suplentes por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1933.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco, en la Caja Social, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934.
El Directorio

e9 febrero N.° 5012 v28 febrero

BANCO ISRAELITA POLACO (S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas, en segunda citación, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el día 25 de Febrero de 1934, a las 15 horas, en el salón Pasteur 631-43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura del Acta anterior.
2.° — Memoria del Presidente.
3.° — Balance, reparto de utilidades.
4.° — Informe del Síndico.
5.° — Reglamentación propuesta por el Directorio.
6.° — Elección de Directores para llenar los siguientes cargos:
Presidente.
Secretario (por un año).
Pro-Secretario.
Tesorero.
1 Director.
2 Directores suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.
7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

S. Rosenberg, Presidente. — E. Prilleltensky, Secretario.

Nota: La recepción de votos se efectuará de 9 a 15 horas, en el local del Banco, Corrientes 2652.

e-9 febrero N.° 5018 v-22 febrero

HACIENDA Y CRIADERO "JOSE BALBIANI"
Sociedad Anónima
1.ª Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria qué tendrá lugar el Jueves 1.° de Marzo, a las 11 y 30 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Autorizar al Directorio para donar a la Municipalidad de la Capital, la fracción de terreno ubicado entre las calles Emilio Castro, Montiel y Acasuso.
2.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

José Balbiani, Presidente.

e9 feb. N.° 5015 v28 feb.

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1934, a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico para el ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1933.
2.° — Elección de cuatro Directores para el año 1934.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días para el señalado para la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. —
El Directorio

e6 feb. N.° 4934 v24 feb.

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes número 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli que terminan su período.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934.
El Presidente

e14 febrero N.° 5031 v2 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de marzo de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Patagones N.° 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1933.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente y fijación de sus honorarios.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Director.

e15 febrero N.° 4963 v7 marzo.

"ALVEAR PALACE HOTEL SOC. ANON. INMOBILIARIA"

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19.° de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida Alvear 1891, 5.° piso, el día 28 de Febreo de 1934, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1933, Informe del Síndico.
2.° — Elección de dos Directores por un año y tres Directores por tres años.
3.° — Asignación de cargos de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos.
4.° — Elección de Síndicos, Titular y Suplente, para el Ejercicio 1933|934.
5.° — Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán solicitar por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero de 1934.

El Directorio.

e5 febrero N.° 4924 v23 febrero.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1934, a las 17 horas, en el local Cangallo 2535. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del quórum establecido en el artículo 42, se realizará el día 20 de marzo de 1934, a las 17 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico del año 1933.
2.° Remuneración de los directores.
3.° Elección de siete directores titulares y cinco suplentes, para el período 1934-1937, en reemplazo de los señores Alejandro Gujer Burgoa, Dardo B. Jacomelli, Eudoro A. Lucero, Julio Machado, Santiago I Nudelman, Raúl F. Ortiz, Luis A. Palanco, Gregorio Alvarez, Antonio J. Bo y Juan P. Silva Barrios que terminan su mandato, del señor Pedro J. Vignale que renunció y del señor Antonio Gil Cáceres, que falleció.
4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Raúl F. Ortiz, Presidente. — Doctor Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e8 febrero N.° 5003 v27 febrero.

M. COMERO & CIA.

S. A. Industrial y Comercial Convotoria de la Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local de la calle 25 de Mayo 340, 4.° piso, Capital, el día 27 de Febrero de 1934, a las 10 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura, discusión y resolución de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio Social, fenecido el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Distribución de las utilidades
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° — Elección del Síndico titular y
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, o la justificación de haberlas depositado en un Banco de Buenos Aires, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio

e7 feb. N.° 4940 v26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 22 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida N.° 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Director titular.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

El Directorio

e31 enero N.° 4904 v 22 febrero

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

(Sociedad Anónima) Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1934.

Distinguido Accionista:

Tenemos el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 12 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en nuestro local, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio:
1 Presidente por dos años.
1 Prosecretario por dos años.
1 Protesorero por dos años.
1 Vocal por dos años.
1 Síndico y 1 suplente por un año.
5.° Dividendos del año 1933.

Esperamos su puntual asistencia y le saludamos muy atentamente.

S. Weksler, Presidente. — C. Naftale, Secretario.

La asistencia es obligatoria.

e19 feb. N.° 4.977 v7 marzo

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Marzo de 1934, a las 18 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1933 e Informe del Síndico.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente, depositar sus acciones o recibo de éllas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520.

El Directorio.

e10 febrero N.° 5027 v1.° marzo.

GARCIA & DIAZ LIMITADA

Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1934, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Elección de un Director.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Fijación de la remuneración al Síndico.
5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1934.—

El Directorio

e10 feb. N.° 5025 v1.° marzo.

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, para el 28 de Febrero de 1934, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1933.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 feb. N.° 5019 v27 feb.

LOMBARTOUR

Sociedad Anónima de Restaurants y Espectáculos — Maipú 322

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Conforme al artículo 13, inciso c), el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero a las 16 horas, en el local social, calle Maipú N.° 322, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Distribución de las utilidades arrojadas por el Balance y aconsejado por el Directorio.
3.° — Reformar el Artículo 7 de los Estatutos a fin de que en adelante la Sociedad sea administrada por un Directorio compuesto de un número de Directores titulares que no baje de cinco ni exceda de diez.
4.° — Reformar el Artículo 16 de los Estatutos referente a la remuneración de los servicios del Directorio, como consecuencia de la reforma del Artículo 7.°
5.° — Fijación del monto de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicio a la Sociedad independientes de la función de Directores, conforme a la parte final del Artículo 16 de los Estatutos.
6.° — Designación de dos Directores suplentes, de Síndico titular y Síndico suplente, todos por el término de un año. (Artículo 8.° de los Estatutos).
7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas concurrentes a la misma.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Local Social, calle Maipú 322, o presentar el comprobante de tenerlas depositadas en un Banco de la Plaza, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea conforme lo dispone el Artículo 17 de los Estatutos.

Lombartour S. A., de Restaurants y Espectáculos, Lombars, presidente.

e1.° febrero N.° 4862 v20 febrero.
e8 feb. N.° 5.004 v20 feb.
e21 feb. N.° 5056 v23 feb.

LABORATORIOS "OTTO", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Perú 795, a las 17 y 30 horas, el día 27 de febrero de 1934, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, en reemplazo de los señores Rodolfo Isely, A. Nocito, M. Fesumà y Lino Piñero Sorondo.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 23 de 1934.

El Directorio

e8 febrero N.° 4897 v27 febrero

SOCIEDAD ANONIMA DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Marzo de 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmen el Acta de la Asamblea.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1933.
3.° — De acuerdo al artículo 14 del Estatuto, resolver de cuantos miembros se comprondrá el próximo Directorio.
4.° — De acuerdo al artículo 33 del Estatuto, elección de Directores, que ejercerán su mandato por dos años en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.
5.° — Fijación de los honorarios del Síndico.
6.° — Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores William S. Bell y John A. McGlashan, que terminan su mandato.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934.

El Directorio.

e7 febrero N.° 4888 v1.° marzo.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

(1.ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1.ª Convocatoria) que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 5 de Marzo p. v. a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Acta.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3) Memoria, Balance General, Informe del Síndico.
4) Distribución de utilidades.
5) Elección de:
1 Presidente.
1 Secretario.
1 Pro-Tesorero.
3 Vocales.
3 Vocales suplentes.
1 Síndico.
1 Síndico suplente.

El Directorio.

Artículo 19. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e16 febrero N.° 5044 v5 marzo.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Con Personería Jurídica

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Centro de Abastecederos de Frigoríficos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 23 del corriente mes, a las 19 horas, en el local social, Sarandí 1381, con el número de socios titulares que concurran como lo prescribe el artículo 49 del Estatuto. — La Asamblea tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Renovación del Consejo Directivo.
3.° Elección de tres socios para practicar el escrutinio con el Secretario.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero ... de 1934 —

El Presidente.

e16 feb. N.° 4968 v23 feb.

BANCO POPULAR ISRAELITA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

1ra. Convocatoria

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (1ra. Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes 1860, el día 5 de marzo p. v., a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2.° Reforma de los artículos 22, 24, 33 y 40 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Artículo 19: Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

e16 febrero N.° 5043 v5 marzo

"I N A"

Industrias Nacionales, S. A.

25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1933.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 febrero N.° 4969 v5 marzo

"LA ABASTECEDORA"

Sociedad Anónima de Comercio e Industria

De acuerdo con lo resuelto por el H. Directorio en la sesión del día 29 de Enero de 1934, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1934, a las 18 y 30 horas, en el local social calle Candelaria 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Designación de dos Accionistas para que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre próximo pasado.
3.° — Elección de tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de don Pedro Mezzadri, don Angel Risso y don Carlos Prigione, que terminan su mandato y de cuatro vocales suplentes por un año y de Síndico titular y suplente por un año.
4.° — Autorizar al Directorio para que proceda al rescate de 54 acciones que se le ofrecen en venta.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. —

El Directorio

"LA PREVISORA"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos de la Compañía y 349 del Código de Comercio, se convoca por segunda y última vez, a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día 28 de Febrero corriente, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de la Convocatoria Judicial de Acreedores solicitada ante el Juez de Comercio, doctor Francisco A. García.
2.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934. — Miguel Rodríguez Orey, presidente.

e-15 febrero N.° 5038 v-26 febrero

SOC. AN. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA

(S. A. I. D. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero a las 9, en el local social, calle Florida 248 (Escribanía del doctor Salvatierra) **a objeto de tratar la siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la memoria.
2.° — Lectura y aprobación del balance general, inventario cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° — Informe del Síndico.
4.° — Elección de cuatro vocales titulares y suplentes.
5.° — Elección de un síndico y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.
6.° — Determinación de un local social.
7.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de los demás.

E. J. Van der Heeren, el Vocal delegado.

e-14 feb. N.° 4957 v-2 marzo.

S. A. ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1934, a las 10,30 horas, en el local social calle Salguero N.° 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1933.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Artículo 25 de los Estatutos: Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Amans E. Calmels, Vicepresidente.

e9 febrero N.° 4955 v28 febrero

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 515

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1933.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e10 febrero N.° 5050 v1.° marzo

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de Marzo de 1934, a las 16 horas 30, en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.°) Repartición de utilidades.
4.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1934.

El Directorio.

e17 febrero N.° 4974 v6 marzo.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Bustamante 364

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las 19 horas, en nuestro local social, calle Bustamante 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.°) Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1933.
2.°) Elección del Directorio, por terminar el actual, su mandato.
3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio.

e17 febrero N.° 4971 v6 marzo.

INTERNATIONAL ART COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Febrero de 1934 a las 11 horas, en el local social Perú 989, a efectos de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1933.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de miembros del Directorio, síndico y síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e14 febrero N.° 5033 v27 febrero.

"LA AGRARIA"

S. A. Industrial Agrícola Ganadera

Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el viernes 9 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en el local de esta Sociedad, calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Ratificar la adquisición de varias propiedades.
2.° Aprobar la cesión y escrituración a favor de la Dirección Nacional de Vialidad de los terrenos cruzados por el camino pavimentado Buenos Aires a Rosario.
3.° Elección de dos Accionistas, para firmar el acta.

F. Raúl Laplacette, presidente. — Enrique P. Gassiebayle, secretario.

e17 febrero N.° 5049 v6 marzo.

"EL DIARIO ESPAÑOL"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea que se celebrará en el local social, Victoria 650 Buenos Aires, el 23 de febrero de 1934, a las 19 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de 4 miembros del Directorio, en reemplazo de los señores Augusto López de Gomara, Julián de Mendieta, José Torrontegui y Luis Conde, que terminaron sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en esta administración tres días antes de la fecha fijada.

A. López de Gomara, presidente. — C. Prieto Costa, secretario.

e1.° febrero N.° 4908 v23 febrero

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 61.404, inslusive, para celebrar Asamblea General el día Sábado 3 de Marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, al solo objeto de proceder a la elección de 265 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1933.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11 y de 14 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 11 los festivos, hasta el 2 de Marzo inclusive, en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e-15 febrero N.° 4965 v-3 marzo

OTTO van der VELDE & CIA. LTDA.

Soc. Anón. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Marzo de 1934, a las 14 y 30 horas, en su sede, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1933 y Dictamen del Síndico.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de Síndico y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934.

El Directorio

e8 feb. N.° 4951 v27 feb.

"LA PORTEÑA

Cía. de Edificación Soc. Anón.

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Febrero a las 19 horas, en el local Social, Canning 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Consideración de la memoria y balance.

2.° — Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Carlos Silva, secretario

e-2 febrero N.° 4912 v-15 febrero.

e16 feb. N.° 4.954 v21 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Febrero del corriente año, a las diez y treinta horas en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al octavo ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1933, con informe del Síndico.

2.° — Determinación del número de Directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve. (Art. 9.° de los Estatutos).

3.° — Elección de los Directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años debiendo necesariamente elegirse un Director por ése término para llenar el mínimum de cinco miembros.

4.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta **Asamblea.**

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Enero de 1934.

El Directorio

e-2 febrero N.° 4877 v-21 febrero

AGENCIA JOHNSON LIMITADA S. A. PUBLICIDAD

Corrientes 424 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de los Esttautos, se cita a los señores Accionistas para el día 10 de marzo de 1934, a las 12 horas, al local social calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1933.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e20 febrero N.° 5057 v8 marzo

SOCIEDAD ANONIMA ALVAREZ & MUÑIZ

Productos Químicos e Industriales

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 10 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Sarmiento 412, para el 10 de marzo próximo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio tercero, terminado noviembre 15 de 1933.

2.° Resolución sobre distribución utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección Síndicos titular y suplente.

5.° Designar dos Accionistas para firmar acta Asamblea.

De acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones dos días antes de la Asamblea.

El Presidente

e20 febrero N.° 5060 v8 marzo

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. Anó. Exportación de Cereales

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, a las 12 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18.° piso.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 27.° ejercicio del 1.° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de Directores.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL Directorio

e20 feb. N.° 4980 v8 marzo

SAFICO

Soc. Anón. Financiera y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las 12.15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Corrientes 222, 18° piso.

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 11° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1933.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de Directores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e20 febrero N.° 4979 v8 marzo

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales Autorizada por decreto del S. G. N., de fecha 24 de Febrero de 1911, e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Abril de 1911

Avenida de Mayo 962 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Marzo de 1934, a las 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Guillermo A. Peña, Eduardo García, Valentín Llona, Manuel Fontecha Cayón, Tiburcio Bustinza, y doctor Marcial Méndez, que terminan su mandato.

Tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Félix Ortiz y San Pelayo y Manuel Miranda, que terminan su período y el tercero para llenar la vacante dejada por el doctor Marcial Méndez al ser electo titular. — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobante de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e20 febrero N.° 5058 v15 marzo.

ARMADORA NARANJERA

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se celebrará el daí 12 de Marzo, a las 17.30 horas, en el local social, calle Agüero N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de beneficios.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y tres suplentes, y además: Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas que no sean miembros del Directorio, para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Pedro Vignale, presidente.

e20 febrero N.° 4981 v12 marzo.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "NUOVA ITALIA"

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento vigente, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Alsina N.° 2540, el Domingo 25 de Febrero de 1934, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1.° de Enero - 31 de Diciembre de 1933.

2.° Elección de las comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.

3.° Exención de la cuota de ingreso durante el nuevo ejercicio.

4.° Consideración de los subsidiados crónicos.

5.° Contratación de un préstamo para consolidar las finanzas sociales.

6.° Elección de tres socios activos para firmar el acta de esta Asamblea.

Luis S. Colombo, Presidente. — Arturo Schirato, Secretario.

e19 feb. N.° 4.976 v21 feb.

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la

18° Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 18° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por 3 años; 4 Directores suplentes, por 1 año; 1 Síndico y 1 Síndico suplente.

3.° — Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1934.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple cartapoder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e-19 febrero N.° 5055 v-7 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 6 de Marzo de 1934, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública, para la adquisición de medicamentos y útiles con destino a la Sección Farmacia y Servicio Veterinario, a consumirse durante el año 1934. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno N.° 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Enero 26 de 1934.

v-6 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para el Garage", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, (2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente en el acto de la licitación el día 22 de Febrero de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), L. N. Alem y Sarmiento (4.° piso).

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-24 enero v-22 febrero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la contratación del servicio de "Baños, limpieza de calzado, peluquería y anexos", a instalarse en el local existente en el 7.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento (2.° piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el día 2 de marzo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), L. N. Alem y Sarmiento (4.° piso).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — **Carlos H. Sal**, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e1.° febrero v2 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Uniformes y capotes de paño y botones de metal" destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, (Casa Central) L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el 8 de Marzo de 1934, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435) 4.° piso.

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e-7 febr. v-8 marzo,

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Libros de fabricación especial, formularios e impresos varios", destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento (2.° piso).

Las propuestas será recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación el 1.° de marzo de 1934, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — **Carlos H. Sal**, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e1.° febrero v1.° marzo

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos. Casa Central (2.° piso), de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de febrero de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), Bouchard y Sarmiento (4.° piso).

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — **Carlos H. Sal**, Secretario General de Correos y Telégrafos.

el.° febrero v28 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Postes y planchones de madera", durante el año 1934.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem, de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el 5 de marzo de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1934. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e6 febrero v 5 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días (30) días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de hacienda vacuna en pie, destinada al consumo de los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio: Colonia Nacional de Alienados, Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Asilo Colonia Regional Mixto de Retardos, en Torres y Colonia Nacional de Menores, en Olivera, desde el 1.° de Abril al 31 de Julio del año 1934.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrán lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 15 de Marzo de 1934 a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases de licitación, los que están a disposición de los que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4 piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — El Director de Administración, Dívico A. Fürnkorn.

v-15 marzo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de leche y manteca, a los establecimiento de esta Institución, situados en la Capital Federal, por el término de seis meses, a contar del primero de abril próximo. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v20 marzo

Llámase a concurso de planos, hasta el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción de los edificios destinados al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" y al Asilo "Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda", en los terrenos que posee en el partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), F. C. O. Para datos, bases de concurso, etc., concurrir a la Comisión de Obras de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Reconquista 269, de 14 a 17 horas, menos los sábados.

La Comisión de Obras

v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1934, a las 15.15 horas, para la provisión de 10.000 kilos algodón hidrófilo.

Informes: Reconquista N.° 269 (Depósito de drogas).

Las Inspectoras

e1.° febrero v27 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 15 de Marzo de 1934, a las 15 horas, para el transporte de petróleo a los establecimientos de la Sociedad que se encuentran fuera del radio de la Capital Federal.

Por más datos, ocurrir a la Oficina número 5, Reconquista 269.

La Comisión de Obras.

v15 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1934, a las 15.30 horas, para la provisión de artículos de escritorio durante el corriente año, en una sola entrega. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión

v-15 marzo

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública por el término de (30) treinta días a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva en la Provincia de Córdoba, durante el corriente año de 1934, de los artículos relativos a los siguientes rubros: Tabaco y papel para armar cigarrillos; Combustibles; Alimentos; Utiles de Labranza; Eventuales y Gastos menores; Menaje, cocina, artículos de limpieza; Muebles; Utiles de escritorio, Libros, Formularios; Medicamentos, Utiles Laboratorio; Vestuario, Confección, Ropa Blanca; Herramientas y Materiales de Talleres, etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la Capital Federal, Victoria N.° 238 (altos), el día 10 de marzo de 1934, a las 10 horas, ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, los que están a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria N.° 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Oliva, 10 de Febrero de 1934. — El Director

v15 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en Londres, a las 14 y 30 horas (hora de Londres), la licitación correspondiente al vencimiento Marzo 1.° de 1934 del empréstito Crédito Argentino Interno 1909-Leyes 5559-5681-6011, siendo el fondo amortizante de o$s 817.900 v|nominal. Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en casa de los señores Baring Brothers y Cía. Ltda — Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo 1934, debiendo presentarse los títulos respectivos llevando adherido el cupón Septiembre 1.° de 1934.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — El Secretario Gerente.

v-21 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento, Marzo 1|934 de los siguientes empréstitos:

	$ m|n. v|nominal
Empréstito de Pavimentación 1910-Ley 7091 cupón Septiembre 934. —	
3.ª Serie	212.700.—
4.ª Serie	224:800.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de los que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1934.

El Secretario Gerente

v1.° marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente 448-T-1933

Llámase a segunda licitación privada, para el día 23 del corriente a las 15 horas, para la adquisición de los materiales que se determinan a continuación:

- 962 Chapas acanaladas, de fibro-cemento, Longovit, Salomit o similar, de 8 mm. x 1,22.
- 4 Cajones de vidrios dobles, transparentes, de 0,56 x 0,76.
- 26 Metros hierro "L", de 0,050 a 0,100.
- 12 Caballetes de zinc número 14, de 0,50 número 213, un lado recortado.
- 140 Metros cuadrados alambre tejido común, malla de 0,050.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en sobres cerrados y lacrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (Sábado de 9 a 12 horas).

Comisión de Adquisiciones, 14 de Febrero de 1934.

v-23 feb.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 del corriente a las 16 horas, para el suministro durante el próximo mes de Marzo de los artículos que se detallan a continuación:

Racionamiento—

- 250 kilos de aceite de oliva de segunda.
- 30 kilos ajos de cabeza, buena clase.
- 120 kilos café caracolillo de primera, en grano, tostado.
- 200 kilos cebollas blancas, grandes, de cabeza.
- 5.300 kilos repollos blancos, grandes, libres de troncos, provisión diaria
- 15 kilos té "Provost Tea", peso neto, envasado.
- 1.200 kilos verdura fresca, surtida: acelgas, espinacas, apio, ajos, puerros, zanahorias, cebollas de verdeo, zapallo, nabos, lechugas o escarolas.

Combustible—

- 15.000 kilos briquetas de carbón, buena calidad.

4.000 kilos briquetas de carbón, marca "Corona".

Varios—

20 kilos alambre galvanizado, fino.
3,785 litros aceite Singer, especial p| máquinas de coser.
150 litros acaroína, buena clase.
40 kilos alambre crudo N.° 11.
20 kilos alambre crudo N.° 5.
40 kilos alambre crudo N.° 6.
6 unids. canastos papeleros, de alambre.
6 unids. candados "Yale", tamaño chicos.
10 litros tinta azul-negra, "Stephens", en frascos de ¼ litro cada uno.
50 pares zuecos.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en sobres cerrados y lacrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de licitaciones del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (Sábados de 9 a 12).

Comisión de Adquisiciones, 15 de Febrero de 1934.

v23 febrero

Ministerio de Guerra

Dirección General de Aeronáutica

Por disposición de la Dirección General de Aeronáutica, llámase a licitación pública, para el día 16 de Marzo próximo pasado a las 10 horas, para la provisión de materiales aeronáuticos, (aceros, maderas, instrumentos y varios).

Las listas de materiales, especificaciones y pliego de condiciones podrán retirarse todos los días hábiles de 8 a 10 horas, en la Dirección General de Aeronáutica (Sección Armamentos) Charcas 628 y en la Dirección de Aerotécnica, Casilla de Correo 121, Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Aerotécnica y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora indicadas. — El Jefe del Servicio Administrativo de la Dirección de Aerotécnica.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

v-16 marzo

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 27 de Febrero de 1934:

Hora, 12,45 — "Ejecución de los Pabellones Guardia y Enfermería y ampliación del local del Gabinete Psico - Fisiológico", en la Base Aérea de El Palomar. — (Presupuesto Oficial: pesos 140.577.60 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1934. — Luis E. Schulze, Director General de Ingenieros, Acc.

e1.° febrero v27 febrero.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un edificio para Pabellón de Baños e instalaciones complementarias en la ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA.

Artículo 1.° — Hasta el día 9 de Marzo próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por Contrato de "ajuste alzado" de las obras de un Pabellón de baños e instalaciones complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por estas Bases de Licitación, el Pliego de Condiciones Genales, Especificaciones Técnicas y Planillas para la fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los interesados, de la casa especialista en copias heligráficas que haya elegido la División, con una autorización escrita del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de ($ 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 %) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultaren favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente; así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 %) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar el trabajo y el depósito estipulado en el Artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación de los trabajos, salvo el caso previsto en el Art. anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en efectivo, en (2) dos cuotas que se establecerán al formular el Contrato En cada pago se retendrá el (10 %) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizarán no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (4) cuatro meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El fondo de garantía de la obra, del (10 %) diez por ciento constituído en la forma especificada en el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de la oferta general de conjunto de todas las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordante con las necesidades de obra.

Estas planillas constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 11.° — Además de las condiciones que establecen estas Bases de Licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

e-7 febr. v-9 marzo.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Exp. 46.014|934

La Dirección de Administración, llama a licitación pública, para la enajenación de 1.669.011 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distritos Depósitos de Materiales dependientes de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos — Pase Colón 974 — 2.° piso.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 22 de Febrero de 1934. a las 14 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e23 enero v22 febrero.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para el 16 de Marzo 1934, de 14,00 a 15,15 horas, por: Tambores para envase aceites fubricantes (pliego 2.429); metal desplegado (2.430); hidrato sodio comercial (2.431); amoníaco líquido (2.432); cal hidratada (2.433); bujes, cuñas, elevadores y grampas (2.434).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-16 marzo

Llámase a licitación pública para 22 Marzo 1934, a las 15 horas, ampliación planta Santa Fe (Pliego 2451). Retirarlo: Planta Santa Fe (Puerto) o Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 20 Marzo de 1934, de 14 a 15 horas, por: limas (Pliego 2436); pinturas (Pliego 2437); herramientas perforación (Pliego 2438); material para limpieza (Pliego 2439); bombas, compresor y motores (Pliego 2440). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-20 marzo

Llámase a licitación pública para 12 marzo 1934, de 14,00 a 15,00 horas por: caños y accesorios para calderas (Pliego 2416); anillos de goma (2417); maquinarias para taller (2418); caños y Tés (2419); equipo eléctrico apertura y cierre válvulas (2420). Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v12 marzo

Llámase a licitación pública para el 14 de Marzo 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: tanques para almacenar subproductos petróleo (pliego 2.421); caldera para producir vapor (2.422); torno mecánica (2.423); martinete simple montante (2.424); cerraduras y afines (2.425); trépanos (2.426).

Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-14 marzo

Llámase a licitación pública para 8 de marzo 1934 de 14 a 15 horas, por: camión servicio incendio (pliego 2411); cabos para herramientas (2412); útiles para dibujo (2413); soldaduras (2416); maderas(2415). — Retirarlos Paseo Colón 922 oficina 39, Buenos Aires.

e7 febrero v8 marzo.

Llámase a licitación pública para 3 marzo 1934, de 14 a 15.15 horas, por: Demolición escalera (pliego 2398); codos, bridas y tées (2399); madera para fabricación cajones (2400); útiles de medición (2401); caños, codos y bridas (2402); cemento portland (2403).

Retirarlos, Paseo Colón 922 — Oficina N.° 39 — Buenos Aires,

e1.° febrero v3 marzo.

Licitación pública 2302, postergada para 5 marzo 1934, a las 14.30 horas. Retirar circular, Paseo Colón 922 — Oficina 39 — Buenos Aires.

e1.° febrero v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el 26 Febrero 1934, a las 14.15 horas, por: construcción planta Tucumán (pliego 2388). — Retirarlos Agencia Y. P. F., Congreso 295, Tucumán.

e25 enero v26 febrero.

Llámase a licitación pública para el 26 Febrero 1934, de 14 a 15.15 horas, por: víveres frescos (pliego 2387); construcción planta Tucumán (2388); carpas de lona (2389); materiales contra incendio (2390); equipos "Conrad" (2391). — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

e25 enero v26 febrero.

Llámase a licitación pública para el 28 de Febrero 1934, de 14 a 15.15 horas, por: herramientas para talleres (pliego 2392); herramientas en general (2393); herramientas para herrería (2394); herramientas para montaje (2395); herramientas para carpintería (2396); aparatos bombeo (2397). — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

e25 enero v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el 21 de febrero de 1934, de 14,00 a 15,15 horas, por: Cortinas Metálicas (Pliego 2380); Techado Fieltro (2381): Escariadores, Platos para Tornos (2382); Turbogeneradores (2383); Repuestos Rotary (2384); Transformadores (2385). Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39, Buenos Aires.

e22 enero v21 febrero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 604-DT-934. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 18.016 medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso has-

ta el día 23 de Abril de 1934, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abier tas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1934.
— J. Ivaldi, secretario.
v-26 febrero.

Expte. 1885-DP-934. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de 2.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Distrito La Rioja.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día 21 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 26 del mencionado mes de marzo, a las 15.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.
v-22 febrero.

(Expte: 18.178. D. T. 933)
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 12.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, —de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Chacas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Febrero próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.
v26 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de escritorios, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el 28 de Febrero de 1934, a las 14 horas en la Secretaría de la Caja, calle Tucumán 500.
Por datos y modelos, concurrir todos los días hábiles de 13 a 17 horas o sábados de 9 a 11 y ½.
Buenos Aires, Enero 25 de 1934.
El Secretario.
v-28 febrero.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación de las obras del puente sobre el río Tohué, en el camino de Formosa a Río Bermejo — Ley 11.658 — $ 16.894.
Hasta el día 23 de Febrero, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 2 de Marzo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e9 febrero v15 febrero.
e23 febrero v2 marzo.

Licitación de las obras del camino de Tucumán a Salta, por Tala, sección Tucumán a Tafí Viejo, 2.º llamado, Ley 11.658, $ 291.190.52.
Hasta el día 17 de febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 de febrero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-16 febrero v-23 febrero

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de San Rafael a Malargue. — Longitud 181 kms. — (Plan 1934). — $ 44 976.12.
Hasta el día 17 de febrero próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-16 febrero v-23 febrero.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Rosario a Rufino, tramo Rosario - Casilda - Chabas - Rufino, Provincia de Santa Fe.
Hasta el día 17 de febrero próximo de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Rosario, o hasta el día 23 del mismo mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero v22 febrero.

Licitación de las obras del camino de acceso a Gouin. — Camino de Gouin hacia el S. O. y hacia el N. E. — (2.º llamado) Ley 5315. — $ 13.480.—.
Hasta el día 7 de marzo próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 13 del mismo mes, a las 16 horas. en San Martín 871, Capital Federal.
e16 feb. — v20 feb.
e6 marzo — v13 marzo

Licitación de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, tramo Tucumán - Acheral - Río Huacra. Longitud 159 Kms. (Plan 1934 - Pesos 30.298.—
Hasta el día 24 de Febrero próximo, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-8 febrero v-14 febrero
e-23 febrero v-2 marzo

Licitación de las obras del puente sobre el Arroyo Tajibo en el camino de Puerto de Goya a Chavarría, 2.º llamado. Ley 11.658, $ 18.022.
Hasta el día 15 de Febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 21 de Febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-2 febrero-v-8 febrero.
e-14 febrero-v-21 febrero.

Licitación de las obras del camino de Gualeguaychú a Feliciano, tramo Palavecino, Almada, 2.º llamado $ 14.511.
Hasta el día 15 de Febrero próximo, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 21 del mismo mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-2 febrero-v-8 febrero.
e-14 febrero-v-21 febrero

Licitación de la Conservación y Mejoramiento de las obras del camino de San Juan a La Rioja por Caucete a Marayes. Tramo San Juan a Caucete. — Longitud 47,250 Provincia de San Juan, Plan 1934, $ 17.845.80.
Hasta el día 26 de Febrero próximo en el Juzgado Federal de San Juan o para el día 1.º de Marzo, a las 14.30 en San Martín 871, Capital Federal.
e-2 febrero-v-8 febrero.
e 22 febrero-v-1.º marzo.

Licitación de las obras del camino de Tucumán a Salta por Tala. Sección Tucumán a Tafí Viejo, 2.º llamado. —Ley 11.658, $ 291.190,52.
Hasta el día 17 de Febrero en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 23 de Febrero, a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.
e-2 febrero-v-8 febrero.
e-16 febrero-v-23 febrero.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Rosario a Rufino, tramo Rosario-Casilda - Chabas - Rufino, Provincia de Santa Fe.
Hasta el día 17 de Febrero próximo. de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Rosario, o hasta el día 23 del mismo mes, a las 15.30 horas en San Martín 871, Capital Federal.
e27 enero v 31 enero.
e13 febrero v22 febrero.

Licitación de las Obras del Puente sobre el Río Los Horcones en el camino Internacional por Uspallata. — Provincia de Mendoza. — (2.º llamado) Ley 11.658, $ 11.762.
Hasta el día 15 de febrero próximo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 21 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero v21 febrero

Licitación de las obras del puente sobre el río Quia, en el camino de las Palmas a Colonia General Vedia, Territorio del Chaco. 2.º llamado a licitación, Ley 11.658, $ 20.169.—.
Hasta el día 16 de febrero próximo, en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco), o para el día 22 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero v22 febrero.

Licitación de las obras del puente sobre el arroyo Cañaditas en el camino de Esquel a Sauce - Ley 11.658 - $ 28.568.
Hasta el día 27 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 5 de marzo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero v17 febrero.
e26 febrero v5 marzo.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Salta por Tala. Provincia de Tucumán — $ 20.135.
Hasta el día 1.º del mes de marzo en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 7 del precitado mes, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero — v15 febrero
e28 febrero — v7 marzo

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Caleufú, en la ruta N.º 1 de la red nacional - Ley 11.658 - Territorio de Neuquén, $ 22.320.
Hasta el día 21 de Febrero, en el Juzgado Letrado de Neuquén o el día 27 de Febrero, a las 15,30, en San Martín 871, Capital Federal.
e-10 febrero v-27 febrero

Licitación de las obras del puente sobre el Río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro - Ley 5315. $ 101.614.—
Hasta el día 25 de Enero en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 31 de Enero, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e16 ene. v31 ene

Licitación Pública de las obras del camino de Malbrán a Argentina — Provincia de Santiago del Estero — Ley 11.658 — $ 64.423.
Hasta el día 27 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 5 del mes de Marzo próximo, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital.
e10 febrero — v16 febrero
e26 febrero — v5 marzo

Licitación de las obras del camino de Esquel a la Frontera por Trevelin. — Puentes sobre los ríos Esquel y Corintos. $ 80.560.
Hasta el día 27 de febrero en el Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), o para el día 5 de marzo próximo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero — v17 febrero
e26 febrero — v5 marzo

Licitación de las obras del camino de Mendoza a San Luis por Desaguadero, 2.º llamado. Plan 1934 — $ 52.077,90.
Hasta el día 28 de febrero en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 6 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e10 febrero — v14 febrero
e28 febrero — v6 marzo

Licitación de las obras del camino de Catamarca a Tucumán por Singuil, tramo Km. 114 a Km. 122, $ 37.775,00, (2.º llamado).
Hasta el día 16 de Febrero en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 22 del mismo mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e31 enero v6 febro.
e15 febro. v22 febro.

Licitación de las Obras del Puente sobre el Río Los Horcones en el camino Internacional por Uspallata. — Provincia de Mendoza. — (2. Llamado) Ley 11.658. — $ 11.762.
Hasta el día 15 de Febrero próximo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 21 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871 Capital Federal.
e29 enero v31 enero.
e10 febrero v21 febrero.

Licitación de las obras del camino de Gualeguaychú a Feliciano, tramo Palavecino — Almada. — 2.º llamado — $ 14.511.
Hasta el día 15 de Febrero próximo en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 21 del mismo mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e14 febrero v21 febrero.

Licitación de las obras del camino de Paraná a La Paz — Conservación 1934. $ 35.859,25.
Hasta el día 2 de marzo, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Paraná o para el día 7 de marzo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e19 febrero — v16 febrero
e28 febrero — v7 marzo

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Paraná a Concepción del Uruguay. — Tramo Paraná - Nogoyá - Diamante a Crespo - Victoria a Nogoyá. — Plan 1934 - $ 61.822,93.
Hasta el día 14 de Febrero próximo, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Paraná, o hasta el día 20 del mismo mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e-10 febrero N.º 20 febrero

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de San Rafael a Malargue. — Longitud 181 Kms. — (Plan 1934). — $ 44.976.12.
Hasta el día 17 de Febrero próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e29 enero v5 febrero.
e16 febrero v23 febrero.

Licitación de las obras del Puente sobre el río Quiá en el camino de las Palmas a Colonia General Vedia. - Territorio del Chaco. - 2.º llamado a licitación. - Ley 11.658. - pesos 20.169.—
Hasta el día 16 de febrero próximo, en el Juzgado Letrado de Resistencia (Chaco) o para el día 22 del mismo mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e30 enero v31 enero.
e10 febrero v22 febrero.

Licitación pública de la conservación y mejoramiento de las obras del camino de Tucumán a Santiago del Estero por Las Termas del Río Hondo. Tramo Tucumán, límite de Santiago del Estero. Tucumán Provincia de Tucumán. $ 10.244.
Hasta el día 24 del corriente mes en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 2 de Marzo a las 15.30 horas en San Martín 871. Capital Federal.
e-23 febr. v-2 marzo.

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de Mendoza a San Juan por Jocolí. Long. 112 Kms. Plan 1934, pesos 55.256 88 moneda nacional.
Hasta el día 3 de marzo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 9 del mismo mes, a las 14,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e15 febrero v21 febrero
e2 marzo v9 marzo

Licitación de la conservación del camino de Tucumán a Catamarca por Singuil, tramo Concepción — Andalgalá. — Sección Concepción — La Banderita $ 8.776.
Hasta el día 3 de Marzo próximo, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 9 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e14 febrero v20 febrero.
e2 marzo v9 marzo.

Licitación Pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Las Termas del Río Hondo, por la costa del Río Dulce, tramo O. a Km. 29. — Santiago del Estero. Ley 11.658. $ 475.775.—.

Hasta el día 21 de Febrero próximo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o hasta el día 27 de Febrero próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e20 febrero v27 febrero.

Licitación de las obras del camino de Nogoyá a Victoria, acceso a Nogoyá y Victoria, Ley 11.658. $ 430.846.— 2.° llamado.

Hasta el día 7 de Marzo de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 13 de marzo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e20 f.b. v26 feb.
e6 marzo v13 marzo.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, Sección Villa María - Laguna Larga. — 2.° tramo de Km. 290.696 a Km. 328.762. — Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — Pesos 1.234.984.—

Hasta el día 7 del mes de marzo próximo en el Juzgado Federal del Bell - Ville. Córdoba. o para el día 13 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital.

e20 feb. v26 feb.
e6 marzo v13 marzo.

Licitación de las obras del camino de Río Cuarto a Córdoba, Sección Santa Rosa a Potrero Garay y puente sobre el Arroyo Espinillos. — Ley 11.658. — Pesos 395.909.—

Hasta el día 14 de Marzo en el Juzgado Federal de Bell - Ville, o para el día 21 de Marzo a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e20 feb. v27 feb.
e14 marzo v21 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de marzo de 1934, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal para la provisión de 8 rodillos aplanadores pesados de 12|14 toneladas y 4 livianos de 6|8 toneladas, accionados con motor a combustión interna. Se aceptan propuestas por máquinas nuevas preparadas en talleres nacionales, producto de la transformación de tractores en aplanadoras.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados en el Departamento de Conservación, San Martín 871, 2.° piso — Buenos Aires.

e20 febrero — v21 marzo

Licitación de las obras del camino de Enrique Urien a Villa Angela, $ 16.934. 3er. llamado.

Hasta el día 7 de marzo, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 13 de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-19 febrero v-26 febrero
e-6 marzo v-13 marzo

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Las Termas del Río Hondo por la costa del Río Dulce, tramo O. a Km. 29. — Santiago del Estero. Ley 11.658. — $ 475.775.

Hasta el día 21 de Febrero próximo en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o hasta el día 27 de Febrero próximo a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e5 febrero v14 febrero
e20 febrero v27 febrero

Licitación de las obras del camino a la estación Claraz, camino de Claraz hacia Tandil por la Numancia; 2.° llamado. Ley 5315, pesos 14.585.—.

Hasta el día 22 de febrero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 28 de febrero, a las 14.30 horas, en San Martín 871 Capital Federal.

e3 febrero v9 febrero
e21 febrero v28 febrero

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de Larroudé a Abramo, tramo Intendente Alvear, Pico, Uriburu, Cereales, Atreuco. Longitud 216.602 Kms. (Plan 1934), pesos 33.128.—.

Hasta el día 23 de febrero próximo en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (La Pampa) o para el día 1.° de marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e3 febrero v14 febrero
e22 febrero v1.° marzo

Licitación de las obras del puente sobre el Arroyo Tajibo en el camino de Puerto de Goya a Chavarría — 2.° llamado — Ley 11.658 — $ 18.022.

Hasta el día 15 de Febrero en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 21 de Febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e14 febrero v21 febrero.

Licitación de la conservación y mejoramiento del camino de Calchaquí a Alejandra. Long. 50.550 Kms. Plan 1934, pesos 10.933,55 moneda nacional.

Hasta el día 9 de marzo próximo, de 8 a 12 horas, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 15 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e15 febrero v20 febrero
e8 marzo v15 marzo

Licitación de las obras del camino de Catamarca a Tucumán por Singuil, tramo Km. 114 a Km. 122. — $ 37.775.— (2.° llamado).

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 22 del mismo mes, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-15 feb. v-22 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, Sección Villa María - Laguna Larga. 1er. Tramo, Kms. 247 a 290.696. Provincia de Córdoba. Ley 11.658, pesos 1.540.692,— moneda nacional.

Hasta el día 28 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Bell Ville, o para el día 6 del mes de marzo próximo, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e15 febrero v19 febrero
e27 febrero v6 marzo

Licitación de las obras de los puentes sobre los arroyos Sarandicito y Medina, en el camino de Esquina a Sauce. Ley 11.658, pesos 34.911,— moneda nacional.

Hasta el día 28 de febrero, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 6 de marzo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e15 febrero v19 febrero
e1.° marzo v6 marzo

Licitación de las obras del camino de Buenos Aires a Mendoza, tramo Luján San Andrés de Giles segunda sección de Km. 28 a San Andrés de Giles. 2.° llamado. — Ley 11.658, pesos 903.155,—.

Hasta el día 16 de febrero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 22 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

v22 febrero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública N.° 357, para la provisión de 120.000 m. de electrodos revestidos para soldadura eléctrica.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 7 de Marzo de 1934, a las 15.30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso, abonando $ 2.— m|n., en papel sellado nacional).

e6 febrero v7 marzo.

Llámase a licitación pública N.° 358, para la provisión de tubos de acero y tubos de latón, para calderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, a las 16.15 horas, del día 7 de Marzo de 1934.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando $ 2.— m|n., en papel sellado. nacional.

e6 febrero v7 marzo.

Llámase a licitación pública número 355, para la adquisición de tablestacas metálicas de 6 m. de longitud.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 13 de Marzo próximo, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando $ 2.— m|n. en papel sellado nacional.

v-13 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente 1541|29

Llámase a presentación de propuestas para adjudicar las operaciones de carga y descarga de mercaderías en la estación Tucumán, F. C. Central Norte Argentino.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 12 de Marzo de 1934, a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 1541|29, puede ser consultado en la referida Oficina como también en la Superintendencia de Tráfico, en Tucumán (C. N. Argentino).

La Administración
v-12 marzo

Exp. O-C-977|33

Llámase a licitación para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo, correspondiente al expediente O-C-976|33.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 5 de Marzo de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 977|33, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
e6 febrero v5 marzo.

Expte. O. C. 1140|33. — O. C. 1139|33. — O. C. 1074|33. — O. C. 24|34. — O. C. 1040|33. — O. C. 1042|33.

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

5 de Marzo de 1934. — Arpas de lona de cáñamo impermeable.

6 de Marzo de 1934. — Chapas de hierro galvanizado canaleta.

7 de Marzo de 1934. — Caños de hierro galvanizado.

8 de Marzo de 1934. — Aceite de lino y pinturas varias.

9 de Marzo de 1934. — Caños de lona de cáñamo alquitranado.

12 de Marzo de 1934. — Sogas manila y de algodón y cáñamo ordinario.

Las ofertas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos números 1140|33 - 1139|33 - 1074|33 - 24|34 - 1040|33 y 1042|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General. San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.
e6 febrero v12 marzo.

Expedientes O. C. 1086|33, O. C. 1200|33, O. C. 1039|33 y O. C. 883|33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

Día 26 Febrero de 1934. — Acero dulce en barras.

Día 28 Febrero de 1934. — Acero dulce en chapas lisas galvanizadas, con canaleta y zinc.

Día 1.° Marzo de 1934. — Banderas de lanilla, lonas de algodón y de cáñamo, arpillera y carpas.

Día 2 Marzo de 1934. — Materiales para instalaciones eléctricas.

Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos Nros. 1086|33, 1200|33, 1039|33 y 883|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo pago del valor a cada uno asignado, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e-26 enero v-2 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje y pintura de los tramos del puente sobre el río Pasaje - Línea Metán a Barranqueras.

Las ofertas serán abiertas el día 21 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida oficina, y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, previo pago del valor que se asigna a cada uno.

La Administración.
e25 enero v21 marzo.

O. C. 1120|33. — O. C. 312|33 A. 1. — O. C. 373|33 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas siguientes:

7 Febrero de 1934 — Carburo de calcio en piedra y granulado.

8 Febrero de 1934. — Accesorios de hierro galvanizado, para cañerías, etc.

27 Febrero de 1934. — Eclisas para riel.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, los días señalados a las 15 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nros. 1120|33 - 312|33 A. 1 y 373|33 A. 1. pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e-8 enero v-27 febrero

O. C. 94|34 — 133|34
O. C. 154|34 — 106|34
O. C. 135|34 — 53|34
O. C. 126|34 — 1166|33
O. C. 137|34 — 1167|33
1065|33

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

20 marzo 1934 — Aceite para alumbrado (O. C. 94|34).

22 marzo 1934 — Clavos sin cabeza, para techo y puntas París (O. C. 154|34).

23 marzo 1934 — Barnicida (O. C. 135|34).

26 marzo 1934 — Aguarras (O. C. 126|34).

27 marzo 1934 — Aceite lino crudo y cocido (O. C. 137|34).
28 marzo 1934 — Lona incombustible para fuelles coches (O. C. 133|34).
2 abril 1934 — Instalaciones para embarque de hacienda (O. C. 1166|33).
3 abril 1934 — Gatos para vía (O. C. 106|34).
4 abril 1934 — Zorras para vía (O. C. 53|34).
10 abril 1934 — Básculas para pesar vagones (O. C. 1167|33).
11 abril 1934 — Material metálico de vía (cambios, bulones, anillos de resorte, tirafondos y clavos (O. C. 1065|33).

Las ofertas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos Nros. 94|34 — 154|34 — 135|34 — 126|34 — 137|34 — 133|34 — 106|34 — 53|34 — 1166|33 — 1167|33 y 1065|33, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, previo el pago del valor asignado a cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
v-11 abril

Exp. 06.820|33

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles obra primera, tapas, imitación hilo, libros, embalaje, diario, cartón paja, cartulinas, papirulina, etc.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 15 de Marzo de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 820|33, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v15 marzo.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Sebastián Gudiño, ex Auxiliar de la Cabecera del "Distrito 36.° Posadas", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 2.490.66 m|n., importe del cargo formulado, reposición de fojas y gastos de edictos, y a su fiador solidario don Juan Leandro Peralta, para que ingrese el importe de su fianza que asciende a $ 1000 m|n. Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 351|1933).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.
e16 febrero N.° 364 s. p|p. v27 febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de Octavio Saigne ro, ex encargado de la estafeta "La Primavera" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, el cargo que se le formula por la suma de $ 57.66 m|n., en concepto de saldo deudor dejado por el causante en los fondos de la citada repartición. — (Expte. N.° 19|67-S-1932).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.
e16 febrero N.° 365 s. p p. v27 febrero.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (3) tres cajas de cigarrillos marca Camel; (17) diez y siete cajas de cigarrillos marca Chesterfeld, detenidos por expediente 464-M-1933, que el señor Administración con fecha 31 de enero ppdo., ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, consentida a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos, dése oportuna intervención a Impuestos Internos, tome nota la Dirección del Resguardo y cumplido, archívese, por Sumarios". — Fdo.: Mota del Campillo.

Sumarios, 8 de Febrero de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios-Interino.

v22 febrero

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (1) un paquete N.° 45664, conteniendo (3) tres kilos muestras cortadas de medias de algodón con seda, pedido a plaza por despacho directo N.° 31583 y detenidas por expediente 309-C-1928, que el señor Administrador con fecha 29 de enero ppdo., ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar el contenido del paquete número 31583, a beneficio del denunciante, sin perjuicio de los derechos fiscales correspondientes. — Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición del sellado. Tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Sumarios". — Fdo.: Mota del Campillo.

Sumarios, Febrero 8 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios-Interino.

v22 febrero

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (1) una botella hasta un litro Rhum, (3) tres botellas hasta un litro licores ordinarios y (1) una botella hasta un litro caña, detenidas por expediente 445-P-1933, que el señor Administrador, con fecha 29 de Enero próximo pasado, ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, consentida a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos, dése oportunamente intervención a Impuestos Internos, tome nota la Dirección del Resguardo y cumplido, archívese por Sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo.

Sumarios, Febrero 8 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios Interino.

v-22 feb.

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho a (4) cuatro frasquitos rotulados "Girolamo Pagliano" cerrados y lacrados, (1) un paquete conteniendo pasas de higos, pesando (1 k. 0750 gramos) un kilo setecientos cincuenta gramos, detenidas por expediente 204 -L- 1933, que el señor Administrador con fecha 29 de Enero próximo pasado, ha dictado resolución definitiva cuya parte dispositiva, dice así: "Comisar la mercadería en infracción a beneficio de los aprehensores, por partes iguales, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber, notificándose la sentencia por edictos, consentida a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos, dése oportuna intervención a Impuestos Internos, tome nota la Dirección del Resguardo y cumplido, archívese por sumarios. — Fdo.: Mota del Campillo".

Sumarios, Febrero 8 de 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios Interino.

v-22 feb.

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (800) ochocientos gramos de cigarrillos en general, detenidos por expediente 28-B-1934, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Sumarios, Febrero 8 e 1934. — Alberto M. Calarco, Jefe de Sumarios interino.

v-22 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Nota 326-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un cajón hojalata.

Nota 327-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) una lanza de madera.

Nota 328-A-934.—

Se ignora vapor. Marca N. R. & C.° (Montevideo). N.° 2148: un tambor aceite mineral.

Nota 329-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) una bobina de papel.

Nota 330-A-934.—

Se ignora vapor. Marca P. R. N.° 1. (1) una bolsa café en grano.

Nota 331-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un lote residuos de goma.

Nota 332-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (2) dos bolsas yerba canchada.

Se ignora vapor. S|m. S|n. (7) siete bolsas arvejas.

Nota 341-A934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) barrica yerba. (1) una bolsa de cola.

Nota 342-A-934.—

Se ignora vapor. Marca C. R. N.° 224 (1) cajón.

Se ignora vapor. Marca D. S. N.° 166 (1) un cajón.

Se ignora vapor. Marca L. M. N.° 1|5 (5) cinco atados.

Nota 292-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. N.° 1. (1) un casco aceite.

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un rollo alambre, (1) una bolsa almendras, (1) un atado hierros, (1) un rollo chapa de metal.

Nota 293-A-934.—

Se ignora vapor. S|m. S|n. (1) un pileta.

El Jefe
v-5 marzo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Rezago N.° 18. — Vapor Sierra Salvada, paquete 3496, fecha de entrada al puerto 14 de Junio de 1933, marca C. G. H., número 1, 1 cajón.

Rezago N.° 19. — Vapor Eastern Prince, paquete 6809, fecha de entrada al puerto Noviembre 8 de 1932, marca B. x M. 3199, números 1 y 2, 2 cajones.

Rezago N.° 20. — Vapor Marquesa, paquete 3572, fecha de entrada al puerto Junio 18 de 1933, marca J. F. M. A. C. A. D. A. M. x C. 4404, números 96, 1 cajón.

Rezago N.° 21. — Vapor Africa Marú, paquete 3260, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1933, marca H. S. 4584 S. A., números 5|7, 3 cajones.

Rezago N.° 22. — Vapor Africa Marú, paquete 3260, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1933, marca H. S. 3107 S. A., números 3|4, 2 cajones.

Rezago N.° 23. — Vapor Avelona Star, paquete 2313, fecha de entrada al puerto Abril 20 de 1933, marca Y. S., números 2237|40, 4 cajones.

Rezago N.° 24. — Vapor H. Monarch, paquete 3553, fecha de entrada al puerto Junio 17 de 1933, marca B x L., número 582, 1 cajón.

Rezago N.° 25. — Vapor Andalucía Star, paquete 2958, fecha de entrada al puerto Mayo 19 de 1933, marca M. M. x H., números 191|207, 2 cajones.

Rezago N.° 26. — Vapor Kerguelen, paquete 2403, fecha de entrada al puerto Abril 15 de 1931, marca L. M., número 1, 1 cajón.

Rezago N.° 27. — Vapor Montevideo Marú paquete 3380, fecha de entrada al puerto Junio 8 de 1933, marca K. D. Y., números 1|2, 2 cajones.

Rezago N.° 28. — Vapor Montevideo Marú, paquete 3380, fecha de entrada al puerto Junio 8 de 1933, marca H. S. 4583 S. A., 5 fardos.

Rezago N.° 29. — Vapor Princesa, paquete 2331, fecha de entrada al puerto Abril 21 de 1933, marca G. S. x Cía., números 75|76, 2 cajones.

Rezago N.° 30. — Vapor Mendoza, paquete 6493, fecha de entrada al puerto Noviembre 25 de 1933, marca A. M., números 3827|39, 13 cajones.

Rezago N.° 31. — Vapor Gral. San Martín, paquete 2237, fecha de entrada al puerto Abril 18 de 1933, marca S. A. D. I. números 2|4, 3 cajones.

Rezago N.° 32. — Vapor Florida, paquete 2721, fecha de entrada al puerto Mayo 9 de 1933, marca A. K., números 2934|38, 5 cajones.

Rezago N.° 33. — Vapor Alphacca, paquete 2018, fecha de entrada al puerto Abril 5 de 1933, marca O. H., números 17323|26, 4 cajones.

Rezago N.° 34. — Vapor Elstree Grange, paquete 2970, fecha de entrada al puerto Mayo 20 de 1933, marca H. B. 101 atados.

Rezago N.° 35. — Vapor Monte Piana, paquete 3550, fecha de entrada al puerto Junio 4 de 1931, marca I. S. N., números 498|503, 5 cajones.

Rezago N.° 36. — Vapor Tarapacá, paquete 356, fecha de entrada al puerto Enero 18 de 1933, marca L. B., 59 barriles.

Rezago N.° 37. — Vapor Cabo San Agustín, paquete 3007, fecha de entrada al puerto Mayo 22 de 1933, marca A. K., números 2939|43, 5 cajones.

Rezago N.° 38. — Vapor Pssa. Giovanna, paquete 2815, fecha de entrada al puerto Mayo 3 de 1932, marca S. A. M. C. entre 1380|1416, 1 cajón.

Rezago N.° 39. — Vapor Cabo San Antonio, paquete 2116, fecha de entrada al puerto Abril 11 de 1933, marca F. G. C., 50 cajones.

Rezago N.° 40. — Vapor Teresa, paquete 6612, fecha de entrada al puerto Octubre 30 de 1932, marca 2507, números 46|70, 25 cajones.

Rezago N.° 41. — Vapor Waterland, paquete 2445, fecha de entrada al puerto Abril 26 de 1933, marca C. 1244, números 1|13, 13 fardos.

Rezago N.° 42. — Vapor Menapier, paquete 5969, fecha de entrada al puerto Octubre 1.° de 1930, marca Z. H., 5 cajones.

Rezago N.° 43. — Vapor Princesa paquete 2331, fecha de entrada al puerto Abril 21 de 1933, marca G. S. x Cía., 8 fardos.

Rezago N.° 44. — Vapor Aludra, paquete 6459, fecha de entrada al puerto Octubre 25 de 1930, marca G. B. C., números 8403|06, 4 cajones.

Rezago N.° 45. — Vapor Jara, paquete 2483, fecha de entrada al puerto Abril 28 de 1933, marca G. S. x Cía., números 296|98, 3 cajones.

Rezago N.° 46. — Vapor Brittany, paquete 2868, fecha de entrada al puerto Mayo 16 de 1933, marca C. P. S. A., números 97|99, 3 cajones.

Rezago N.° 47. — Vapor Alchiba, paquete 3495, fecha de entrada al puerto Junio 13 de 1933, marca H. S., número 79, 1 cajón.

Rezago N.° 48. — Vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 1871, fecha de entrada al puerto Marzo 29 de 1933, marca Lincoln, números 30613, 1 cajón

Rezago N.° 49. — Vapor W. World, paquete 3497, fecha de entrada al puerto Junio 14 de 1933, marca Cristalerías Rigolleau, S. A., 1 cajón.

Rezago N.° 50. — Vapor Emerganay Aid. paquete 2871, fecha de entrada al puerto Mayo 16 de 1933, marca L. D. S., 2079 piezas.

e21 febrero v26 febrero.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Serafín Antonio Storari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — El Secretario

v-15 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gregorio Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero ... de 1934. — El Secretario

v-10 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Silvestri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — El Secretario

v-10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Paltrinieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — El Secretario

v-10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Lorusso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — El Secretario

v-10 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obre don **Victoriano Madera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — El Secretario

v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Victoriano Mana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — El Secretario

v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Muñoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1934. El Secretario

v-3 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Distéfani**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — El Secretario

v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dagnino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. El Secretario

v10 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Abatista**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. El Secretario

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Conta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. El Secretario

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente D'Anna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. El Secretario

v22 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ernesto Serafín Antonio Storari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. El Secretario

v-22 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Barzun**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. El Secretario

v26 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosa V. Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934. El Secretario

v26 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Tomás R. Aguirre, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1934. El Secretario.

v-23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. Quintilio Hugo Antonetti, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1934. El Secretario.

v-23 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Luis Rasetto, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — v-8 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña María Adamaskova de Kiovska, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — El Secretario

v-10 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Cacopardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 enero N.° 72 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Míguez o Miguens**, procesado por el delito de intimidación pública, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 2 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 73 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Llames**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1933. — Juan José Sourtheix, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e-4 enero N.° 36 s|pp. v-8 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Gil**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e24 enero N.° 97 s. p. p. v1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Josefina Díaz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e7 febrero N.° 145 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Federico De Filippi y Angel Pizzocaro**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-24 enero N.° 92 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Angustias o Anuscia Feredas**, procesada por el delito de falso testimonio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1933. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 ene. N.° 68 s|p.p. v22 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Otero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e24 enero N.° 94 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Yarbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e24 enero N.° 95 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Jorge Barbuda, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer veler sus derechos.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1933. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e10 enero N.° 59 s. p. p. v15 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dante David y Joaquín de Vedia y Mitre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 enero N.° 87 s|p.p. v1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rukovsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e24 enero N.° 88 s|p.p. v1.° marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Gaviggiola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e24 enero N.° 83 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Elena Burstin**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e17 enero N.° 70 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Spinella**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 150 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Yarke**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 feb. N.° 149 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Felipe**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 164 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Luis Perrone, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 154 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Boris**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — Ernesto J. Ure, Práxedes M. Sagasta, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 feb. N.° 155 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eleazar Cirilo López**, procesado por el delito de homicidio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-7 feb. N.° 148 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Replica Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Prudente**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 163 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Américo Romero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 161 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Domínguez; Rodolfo Rovetta; Francisco Scavino y Manuel Quintans**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 febrero N.° 158 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Noos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 146 s. pp. v15 marza

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1934. — Sadí Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-24 enero N.° 90 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúblicas, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Haky Hayro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 16 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-24 enero N.° 91 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde,

Buenos Aires, Enero 17 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero sobre Lavalle, Centro

e-24 enero N.° 93 s|.p.p. v-1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lorenzo Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e24 enero N.° 85 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Ernesto González Gowland, a|c. Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Roby Paller**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 enero N.° 89 s|p.p. v1.° marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Aristóbulo Luna**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e24 enero N.° 84 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Genesse**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 141 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Antonio Giardelli**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 147 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Nonide**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 144 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Saturnino Luis Valdez**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 142 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Posaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Enero 23 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 139 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Colombo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e7 febrero N.° 140 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Antonio Bianchi (a) "La Chicata" y José Pulice**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 152 s|. p. p. v-15 mar.

El Juez Letrado de Misiones, doctor Fernando Dupuy, hace saber por 30 días que don Pedro Aguerrebere, solicita prescripción treintenaria de los lotes números 23, 24, 27, 28, 31, 32, 36, 40 y 48 de la chacra 49 de este Municipio; compuestos los lotes 23, 24, 27, 28, 31, 32, 36 y 40, de 34.64 mts. por 82.67 mts. cada uno, y el lote 48, de 34,64 mts. por 41,135 mts. de fondo.

Posadas, Diciembre 30 de 1933. — Luis Jorge Rojas, secretario

e19 enero N.° 4765 v24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Pedro Datola o Detola y Alberto Páez Correa**, procesados por el delito de falsificación de cheques, tentativa de estafa, estafa y asociación ilícita, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre... de 1933. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 69 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Talcón**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 76 s. p. p. v22 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal de la provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Ezequiel S. de Olaso, se hace saber por medio del presente que se publicará por quince días, a don Julio Gerschecovich, que debe comparecer dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre nulidad de su carta de ciudadanía; bajo apercibimiento de designarse, a fin de que lo represente, al señor Defensor de pobres, ausentes e incapaces (art. 65 de la Ley N.° 50 y 80 del Código de Procedimientos Supletorio).

Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, Noviembre 27 de 1933. — Francisco L. Menegazzi, secretario del Juzgado Federal.

e28 dicbre. N.° 1779 s. p. p. v16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Emilio Sirkin**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa N.° 48829, Mitkovitzer Lázaro, etc., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 71 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Raúl Rodríguez, Luis o Pedro Luis Pierri y Julio Fernando Mario Marcelli**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Enero 18 de 1934. — César S. Vásquez, secretario.

e24 enero N.° 96 s. p. p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan León**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 febrero N.° 162 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Otorán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 11 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e24 enero N.° 86 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alberto Colombo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 134 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Biñardelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 135 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Busni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 136 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Vallejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 137 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edelmiro Núñez, Humberto Eradi y Andrés Zapatero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e7 febrero N.° 138 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Jorge Ford, Juan Giudice, José Padilla, Luis, Possi, Juan Peduto, Pedro Pizarro, Pedro P. Molina, Angel Rodríguez y Ventura Rodríguez de Britos**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-7 feb. N.° 151 s|. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **V. Macineras Vivero, Angel Rodríguez García y Florindo Giménez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, piso 3°.

e16 febrero N.° 192 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Berterini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3°.

e16 febrero N.° 193 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Jauregui**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 febrero N.° 194 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **O. Blahopulo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 febrero N.° 195 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **S. Brailovsky**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-16 feb. N.° 196 s|p. p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Lima** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e16 febrero N.° 174 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pedro Valentín Porfilio** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Manuel Frías Padilla, se cretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 febrero N.° 175 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama p emplaza a los prófugos **Tomás Mediano, Eugenio D'Amico y N. N. (a) "Chiquito"**, procesados por el delito de ......, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan an te su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e16 febrero N.° 176 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Alfredo Lawrence**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — César Madariaga, secretario.

e16 febrero N.° 177 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Luis Blanco**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Rómulo S. Naón, secretario.

e16 febrero N.° 181 s. p. p. v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Loureiro**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 178 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Clesio Berra**, procesado por defrudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Hugo Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 179 s. p. p. v23 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Miranda**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e16 febrero N.° 180 s. p. p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Valenti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e16 febrero N.° 191 s. pp. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **A. Rodríguez, N. Carballido y Victorio Maciñeras**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación a los dos primeros, y complicidad en el mismo delito al último, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-16 feb. N.° 198 s|p. p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto A. Grecco, Felipe Páez y José Tomás**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-16 feb. N.° 199 s|p. p. v-23 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Isidoro Díaz**, procesado por falsificación de documentos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 182 s. p. p. v23 marzo

El Juez de Paz de la Sección XV, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Carlos Draagunich**.

Buenos Aires, Enero .. de 1934. — Juez de Paz.

e16 febrero N.° 166 s. p|p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Osuna**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-16 feb. N.° 190 s.p.p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrea Elvira Medina González o Elva Miñorini o Alva Lagos (a) "La Tucumana"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-16 feb. N.° 189 s.p.p. v- 23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Eusebio Gómez a/c. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Logaioma**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 3.° piso.

e-16 febrero N.° 186 s.p.p. v-23 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Romano**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. Hugo F. Vivot, secretario.

e16 febrero N.° 183 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del juzgado N.° 8 se cita, llama y emplaza a **Antonio Figueiras**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos. tentativa de defraudación y supresión de instrumentos público, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 febrero N.° 184 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Eusebio Gómez, a cargo del juzgado N.° 8, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rocatagliatta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e16 febrero N.° 185 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Manzanello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Lacal del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-16 feb. N.° 187 s.p.p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Otero, para** que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-16 feb. N.° 188 s.p.p. v-23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, a cargo Juzgado doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Casavega**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-16 feb. N.° 197 s|p. p. v-23 mar.

El Juez de Paz de la Sección 21, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Manuel Carvallo Zambrano.**

Buenos Aires, Enero 15 de 1934. — p. a. s: Juan José Merlini, Juez de Paz.

e16 febrero N.° 167 s. p|p. v21 febrero.

El Juez de Paz de la Sección XXXI, llama por treinta días, durante cinco, a los acreedores o herederos de don **Szmul Gere o Simul Gerz Perelmiter.**

Buenos Aires, Enero 26 de 1934. — Juan C. Hatessa, Juez de Paz.

e16 febrero N.° 168 s. p|p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección Rosario, doctor Pepro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la sociedad **Aladino Alvarez y Cía.** para que dentro de tercero día, de vencida esta publicación, comparezca a tomar a participación que le corresponda en los autos caratulados "Impuestos Internos" contra Aladino Alvarez y Cía. — Apremio (Expediente N.° 1964), bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Rosario, Secretaría, Diciembre 29 de 1933. — Angel M. Ruiz, secretario.

e16 febrero N.° 169 s, p|p. v5 marzo.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar a la sociedad **Aladino Alvarez y Cía.**, para que dentro de tercero día, de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: **"Impuestos Internos contra Aladino Alvarez y Cía".** — Apremio (Expte. N.° 1963), bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Diciembre 29 de 1933. — Angel M. Ruiz, secretario.

e16 febrero N.° 170 s. p|p. v5 marzo.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, lama durante treinta días (30), a herederos y acreedores de don **Norman o Armando Greenep.**

Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e16 febrero N.° 171 s. p|p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Damián González**, procesado por el delito de infracción al artículo 135 inciso 2.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Eipifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e16 febrero N.° 172 s. p|p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Yataro Tanaka**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por evasión, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e16 febrero N.° 173 s. p|p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Jorge Pérez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 159 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Marchan de Serrano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e7 febrero N.° 160 s. p. p. v 15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal D. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Yataro Tanaka**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 30 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 157 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fuertes**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-7 feb. N.° 153 s|. p. p. v-15 mar.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Soto**, procesado por robo y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 2 de 1934. — **R. S. Naón (hijo)**, secretario.

e24 enero N.° 82 s|p|p. v1.° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **David Barindelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaria del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 165 s. p. p. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Israel Soskín**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 febrero N.° 143 s. pp. v15 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antnonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hermán Stocker**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Bueos Aires, Enero 19 de 1934. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Sol dani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e31 enero N.° 106 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e7 febrero N.° 133 s. pp. v15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Fioravanti Arsenio Cangelo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 77 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Aaron Bajnoff**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 78 s. p. p. v22 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **N. Goldstein y N. Chaprik**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 79 s. p. p. v22 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jose Lamparelli Fanuzzio**, procesado por el delito de estafa y hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 80 s. p. p. v22 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Tomás Alvarez Soñora**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado n rebeldía, de acurdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 74 s|p.p. v22 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Stafforini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e17 enero N.° 75 s. p. p. v22 febrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Regunega o Manuel Regunega Enzaide**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933 — R. S. Naón (h.), secretario.

e-10 enero N.° 55 s|.p.p. v-15 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Julio Márquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e31 enero N.° 108 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Novo**, procesado por el delito de evasión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e31 enero N.° 109 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones d e la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e31 enero N.° 110 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e31 enero N.° 111 s|p.p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Marcovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 enero N.° 113 s|p.p. v8 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Navarro Italo, o Navarro Fantone, o Juan Carlos Navarro**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e31 enero N.° 112 s|p.p. v8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Leiner**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-31 enero N.° 98-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Almin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-31 enero N.° 99 s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Casal Rivadulla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 23 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-31 enero N.° 100-s.p.p.-v-8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alejandro Martínez**, procesado por el delito de tent. de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-31 enero N.° 101-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Sisco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcah. y Tuc.

e-31 enero N.° 102-s.p.p.-v-8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Andrés Penido, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

31 enero N.° 103 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jerónimo Paseyro Bortagaray**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 179, del C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 enero N.° 104 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Basualdo**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 enero N.° 105 s|p|p. v8 marzo.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hans Riebencrauz**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-7 feb. N.° [illegible] s. p. p. v-15 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benigno Nara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1934. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e31 enero N.° 107 s|p|p. v8 marzo.

Por disposición del señor Juez en lo Comercial doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días en los autos "**Sucheyre, Baldi y Cía., contrato de sociedad**", la celebración del siguiente contrato de sociedad: En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, y retrotrayendo sus efectos al día primero del mismo mes y año. — Entre los señores Enzo Aloisi, argentino naturalizado, casado, Juan León Sucheyre, argentino. soltero, que firma León Sucheyre (Hijo) y José Zenón Baldi, argentino, soltero, que firma José Baldi. — Todos domiciliados, a los efectos de este contrato, en esta Capital, calle Canning trescientos treinta y seis, convienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de la sociedad será explotar el ramo de taller mecánico, garage, estación de servicio y anexos, con una duración de cinco años. — Segunda: El domicilio legal y asiento principal de sus negocios, será el expresado, de la calle Canning número trescientos treinta y seis. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de quince mil pesos moneda legal, que los socios aportan en las siguientes proporciones: Trece mil pesos moneda legal el señor Enzo Aloisi, y mil pesos de la misma moneda, cada uno de los señores Sucheyre y Baldi. — Los aportes han sido totalmente suscriptos, integrándose en este acto la suma de diez mil pesos en efectivo que se abonan al señor Romeo M. Gaddi, como pago por la compra de su estación de servicio, garage y taller mecánico sito en la dirección ya indicada, según boleto de venta suscripto el veintiocho de Octubre del corriente año y que deberá ser elevado a Escritura Pública por ante los Escribanos Gil y Nevares, de esta Capital, cuando hayan sido librados los certificados de pago de impuestos que se tramitan. — Los socios se obligan a integrar proporcionalmente el resto del aporte en efectivo, según lo requieran las necesidades del negocio. — Cuarta: La Sociedad girará bajo el rubro de "**Sucheyre, Baldi & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada**". — Quinta: Ejercerán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, los tres socios indistintamente, pero para efectuar operaciones de descuento bancario, contraer préstamos, sean o no hipotecarios o prendarios, adquirir, vender o alquilar inmuebles, otorgar poderes generales o especiales, suscribir contratos o transferirlos, transar, acordar quitas o esperas, efectuar novaciones, sea en juicio o por arreglos privados, se requerirá la firma social del señor Aloisi y de otro de los componentes de la Sociedad. — Sexta: La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías, a favor de los socios ni de terceros ajenos al negocio. — Séptima: La decisión de asuntos de importancia para la sociedad, se tomará de común acuerdo entre los socios y se consignará en un libro de actas rubricado, teniendo validez las resoluciones por simple mayoría de votos, salvo lo dispuesto en los artículos doce y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: La contabilidad social se llevará conforme a las disposiciones del Código de Comercio y el treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un Balance General, acreditándose previamente a una cuenta denominada: "Fondo de Previsión", las siguientes amortizaciones: cinco por ciento sobre Maquinarias, diez por ciento sobre Muebles y Utiles, veinte por ciento sobre Herramientas e implementos varios, y cinco por ciento sobre Deudores Varios, después de haber cancelado por Pérdidas los créditos que en esa fecha se consideran incobrables. — Además, se destinará a Fondo de Reserva Legal, el cinco por ciento de las utilidades líquidas, hasta llegar al límite fijado por el artículo veinte de la ley. — Las utilidades o pérdidas que así resulten se acreditarán o debitarán en las cuentas particulares de los socios en las proporciones siguientes: Cuarenta por ciento a la del señor Aloisi, y treinta por ciento a cada uno de los señores Sucheyre y Baldi. — Novena: Cuando de algún Balance resultase una pérdida de por lo menos el treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso los otros socios o uno de ellos podrá optar por hacerse cargo del Activo y Pasivo de la sociedad pagando al o a los socios salientes sus haberes de acuerdo a dicho Balance en cuatro cuotas iguales a seis, doce y diez y ocho y veinte y cuatro meses de plazo con un interés del seis por ciento anual. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, sus herederos o representantes tendrán derecho a optar entre continuar en la sociedad o retirarse de la misma. — En el primer caso nombrarán un representante legal, cualquiera sea el número de los mismos, en el segundo caso, la liquidación de sus haberes se efectuará en la forma y condiciones establecidas en la cláusula novena. — Los herederos o representantes del socio deberán optar por la forma que prefieran dentro de los treinta días de haberse producido la causa de la opción, practicándose Balance General en esa fecha para determinar el haber del causante. — Undécima: Debiendo liquidarse la sociedad por cualquier causa, se procederá conforme a las disposiciones legales. — Duodécima: Todas las diferencias que surgieren de la aplicación e interpretación de los términos del presente contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, y que no pudieran ser dirimidas entre los socios, serán sometidas al veredicto de arbitradores, amigables componedores, quienes antes de entrar a laudar, designarán un árbitro tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Se conviene en que la fecha a que se refiere la cláusula décima es aquella en que se hubiere producido la causa de la opción. — Entre líneas: social, cuarta, días, vale. — Cláusulas adicionales que forman parte integrante del contrato: Primera: Que todos los contratantes o socios son mayores de edad. — Segunda: Que el capital social se divide en cuotas de un mil pesos cada una. — (firmado): Enzo Aloisi. — León Sucheyre. — J. Baldi.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1934. — Roberto Davison Vivanco, secretario.

e17 feb. N.° 5.052 v22 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Rául Perazzo Naón, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Gerszon o Gerschon Nidzon.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933. — D. Santillán Villar, secretario.

e24 enero N.° 81 s|r p [illegible]

Ministerio de Guerra

REQUISITORIA

Se cita y emplaza al Oficial de Administración de 3.ª, don **Enrique Yagüé**, color de la piel blanca, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, boca mediana, cabellos castaños, estatura 1m72, señas particulares ninguna, con último domicilio en la calle Zamudio N.° 1111, Capital Federal, para que dentro de los (10) diez días contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante este Juzgado de Instrucción Militar, con asiento en la calle Larrea N.° 560 (4.° piso), de 7 a 13 horas, a fin de prestar declaración en un sumario que se le instruye por abandono de destino.

Capital Federal, Febrero 19 de 1934. — Segundo Oyarzú. Mayor S. R., Juez de Instrucción — Angel R. Perincioli, Teniente 1.° S. R., Secretario.

e-20 febrero v-22 febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, en el expediente: c-b-J-12.793|933, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a los propietarios, armadores y a todos los que se consideren con derecho al vapor nacional "Neptunnus" (Mat. 14.335), semihundido en la ribera Sud del Riachuelo, próximo a los talleres de Gastaldi y Califano, para que dentro del término fijado manifiesten si procederán a la extracción o abandono del mencionado buque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Los interesados deberán presentarse a iniciar las gestiones del caso por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281).

Buenos Aires, Enero 24 de 1934. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-5 marzo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 170.090



Septiembre 7 de 1933. — De los Ríos Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 79.712. — Aviso número 12.182.

v-24 feb.

Acta N.° 171.828



Diciembre 1.° de 1933. — Société Worth de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 83.175. — Aviso número 13.964.

v-24 feb.

Acta N.° 172.082

BOKER

Diciembre 14 de 1933. — Boker & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.166.

v-24 feb.

Acta N.° 172.085

BOKER

Diciembre 14 de 1933. — Boger & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 14.169.

v-24 feb.

Acta N.° 172.243

EXCELSIOR

Diciembre 21 de 1933. — Morea & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 83.382. — Aviso número 14.375.

v-24 feb.

Acta N.° 172.515



Diciembre 30 de 1933. — Gregorio Paolella. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.617.

v-24 feb.

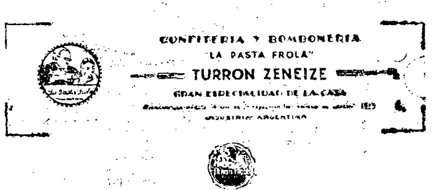
Acta N.° 172.592



Enero 9 de 1934. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 82.872. — Aviso N.° 14.695.

v-24 feb.

Acta N.° 172.720



Enero 15 de 1934. — Sucesión de Francisco Repetto. — Para distinguir turrón, de la clase 22. — Aviso número 14.828.

v-24 feb.

Acta N.° 172.682

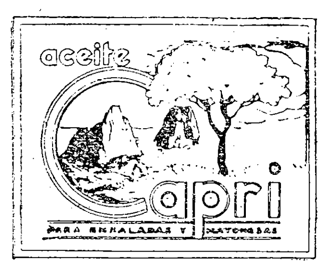


INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 12 de 1934. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Corregida febrero 6 de 1934. — Aviso N.° 14.809.

v-24 feb.

Acta N.° 172.683

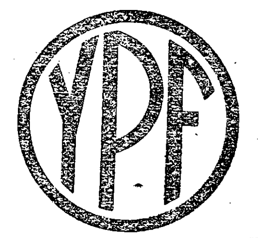


INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 12 de 1934. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Corregida Febrero 6 de 1934. — Aviso N.° 14.810.

v-24 feb.

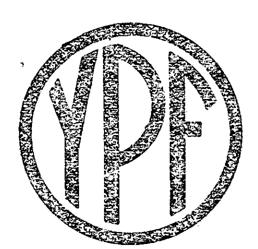
Acta N.° 172.687



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 14.769.

v-24 feb.

Acta N.° 172.688



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.770.

v-24 feb.

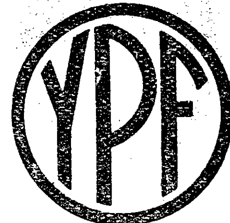
Acta N.° 172.689



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 14.771.

v-24 feb.

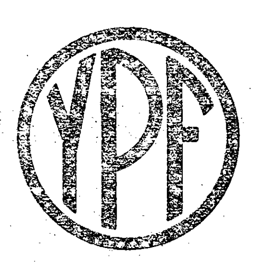
Acta N.° 172.690



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 14.772.

v-24 feb.

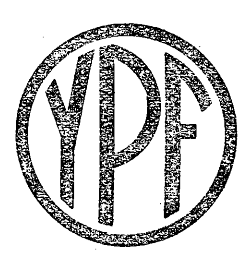
Acta N.° 172.691



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.773.

v-24 feb.

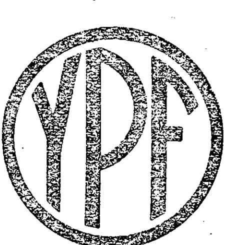
Acta N.° 172.692



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases; talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 14.774.

v-24 feb.

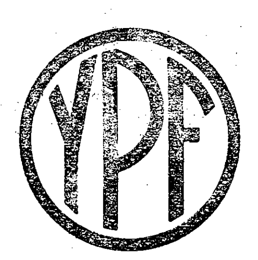
Acta N.° 172.693



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 14.775.

v-24 feb.

Acta N.° 172.694



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 14.776.

v-24 feb.

Acta N.° 172.746

CAMPO

Enero 16 de 1934. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletas, galletitas, bizcochos y pan, de la clase 22. — Renovación de la número 85.344. — Aviso N.° 14.868.

v-24 feb.

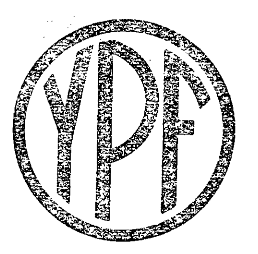
Acta N.° 172.932

"FICHERA 365"

Enero 25 de 1934. — La Química "Bayer - Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.054.

v-24 feb.

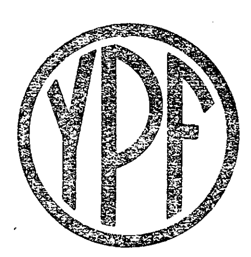
Acta N.° 172.695



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 14.777.

v-24 feb.

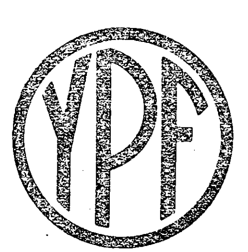
Acta N.° 172.696



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 14.778.

v-24 feb.

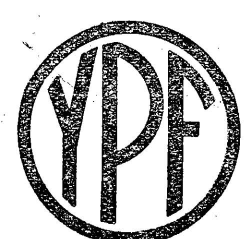
Acta N.° 172.697



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 14.779.

v-24 feb.

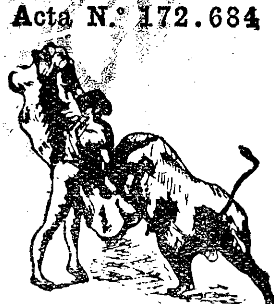
Acta N.° 172.699



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 14.767.

v-24 feb.

Acta N.° 172.684



INDUSTRIA ARGENTINA

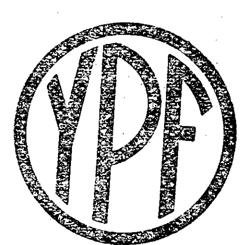
ACEITE DE MESA

Torero

Enero 12 de 1934. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Corregida Febrero 6 de 1934. — Aviso N.° 14.808.

v-24 feb.

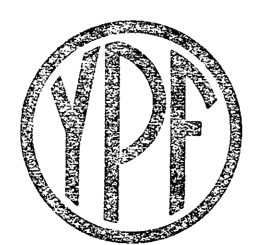
Acta N.° 172.700



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 14.766.

v-24 feb.

Acta N.° 172.701



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 14.765.

v-24 feb.

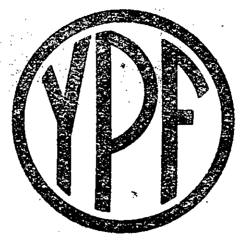
Acta N.° 172.970

EXPOSICION TRANSOCEANICA ARGENTINA

Enero 29 de 1934. — Tomás Arias Miguel N. Ruiz Moreno y Max Ludwig quienes giran bajo el rubro de "Exposición Transoceánica Argentina. — Para distiguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 15.091.

v-24 feb.

Acta N.° 172.704



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11 — Aviso número 14.763.

v-24 feb.

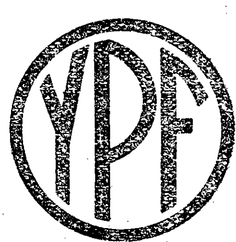
Acta N.° 172.703



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 14.762.

v-24 feb.

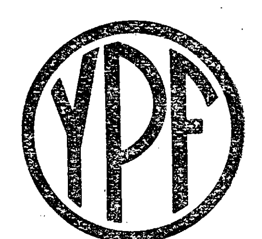
Acta N.° 172.705



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Y. Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 14.764.

v-24 feb.

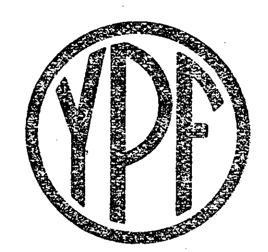
Acta N.° 172.706



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Y. Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 14.768.

v-24 feb.

Acta N.° 172.702



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 14.761.

v-24 feb.

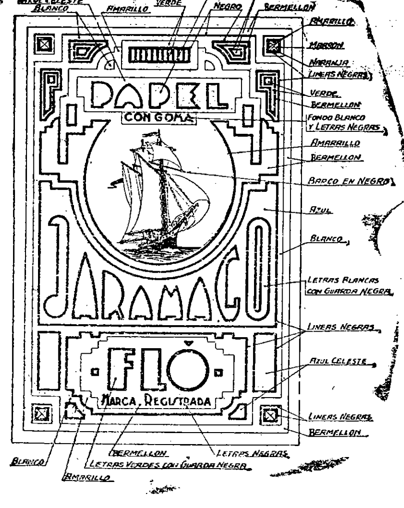
Acta N.° 172.972



Enero 29 de 1934. — A. Larguía y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 15.089.

v-24 feb.

Acta N.° 172.971



Enero 29 de 1934. — Arturo Flo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.093.

v-24 feb.

Acta N.° 172.975

DIANA

Enero 29 de 1934. — Molinos Yerbateros "Santa Fe", Sociedad de Responsabilidad Ltda., Capital $ 50.000 m|n., Venturino, Raimondi y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 15.092.

v-24 feb.

Acta N.° 172.977





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la número 83.453. — Aviso N.° 15.059.

v-24 feb.

Acta N.° 172.978





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate de importación y producción nacional, de la clase 22. — Aviso N.° 15.060.

v-24 feb.

Acta N.° 172.987

GRAN PREMIO

Enero 29 de 1934. — H. Bertone y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.104

v-24 feb.

Acta N.° 172.973



Enero 29 de 1934. — A. Larguía y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.090.

v-24 feb.

Acta N.° 172.979

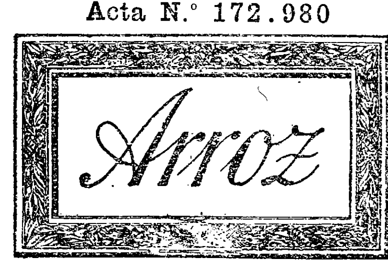




Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Renovación de la número 83.455. — Aviso N.° 15.061.

v-24 feb.

Acta N.° 172.980

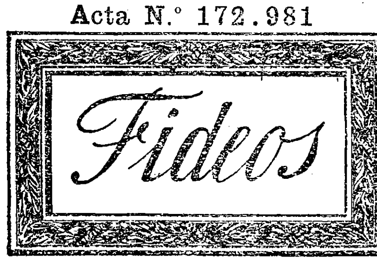




Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Renovación de la número 83.456. — Aviso N.° 15.062.

v-24 feb.

Acta N.° 172.981





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Renovación de la número 83.457. — Aviso N.° 15.063.

v-24 feb.

Acta N.° 172.976

PROMETHEUS

Enero 29 de 1934. — Prometheus, Elektrische Gerate Und Heizeinrichtungen G. m. b. H. de Frankfurt, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.088.

v-24 feb.

Acta N.° 172.982





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Renovación de la número 83.462. — Aviso N.° 15.064.

v-24 feb.

Acta N.° 172.983





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Renovación de la número 15.065.

v-24 feb.

Acta N.° 172.984





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Apiso N.° 15.065.

v-24 feb.

Acta N.° 172.985





Enero 29 de 1934. — Azevedo y Cía. Para distinguir yerba mate en general, de importación y producción nacional, de la clase 22. — Renovación de la número 83.463. — Aviso N.° 15.067.

v-24 feb.

Acta N.° 172.988



Enero 29 de 1934. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie., de Zornhoff, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 83.474. — Aviso número 15.100.

v-24 feb.

Acta N.° 172.989



Enero 29 de 1934. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie., de Zornhoff, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 83.475. — Aviso número 15.095.

v-24 feb.

Acta N.° 172.990



Enero 29 de 1934. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie., de Zornhoff, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 83.476. — Aviso número 15.097.

v-24 feb.

Acta N.° 172.991



Enero 29 de 1934. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie., de Zornhoff, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos cuchillería e instrumentos cortantes. — Renovación de la N.° 83.477. — Aviso N.° 15.096.

v-24 feb.

Acta N.° 172.986

ELITE

Enero 29 de 1934. — Little, Fison, Ratcliff Ltda., S. A. de Importación de Artículos Rurales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 84.352. — Aviso N.° 15.103.

v-24 feb.

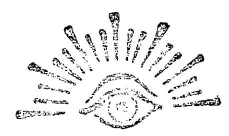
Acta N.° 172.992



Enero 29 de 1934. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie., de Zornhoff, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 83.478. — Aviso número 15.098.

v-24 feb.

Acta N.° 172.993



Enero 29 de 1934. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie., de Zornhoff, (Alsacia) Francia. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos cuchillería e instrumentos cortantes. — Renovación de la N.° 83.479. — Aviso N.° 15.099.

v-24 feb.

Acta N.° 172.994

ESTENOCALCIL

Enero 29 de 1934. — Bartolomé Rosello Simonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.105.

v-24 feb.

Acta A.° 172.995

ALEX EXTRA

Enero 29 de 1934. — Isaac Kon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.106.

v-24 feb.

Acta N.° 172.997



Enero 29 de 1934. — Andrés Haddad. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.109.

v-24 feb.

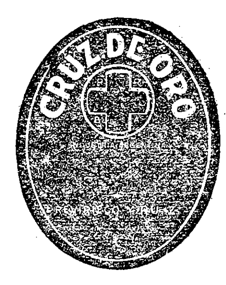
Acta N.° 172.996

MIDINETTE

Enero 29 de 1934. — Pablo Bohigas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.107.

v-24 feb.

Acta N.° 172.998



Enero 29 de 1934. — Reviriego y Ruiz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.108.

v-24 feb.

Acta N.° 172.999



Enero 29 de 1934. — Dumont & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 15.003.

v-24 feb.

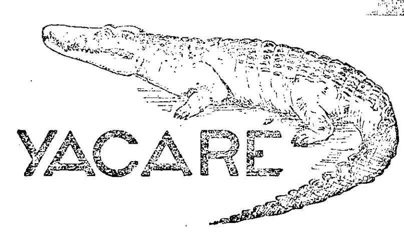
Acta N.° 173.000

PLATALINA

Enero 29 de 1934. — Francisco Marracini. — Para distinguir electro-plata en general, especialmente una composición a base de plata y otros metales, de la clase 9. — Aviso N.° 15.004.

v-24 feb.

Acta N.° 173. 001



Enero 29 de 1934. — Policleto Groggi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 15.115.

v-24 feb.

Acta N.° 173.002

TRADICIONALES

Enero 29 de 1934. — Romeo Delaico & Manuel De Soto. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.046.

v-24 feb.

Acta N.° 173.003

LA TRAINERA

Enero 29 de 1934. — López Valeiras Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.113.

v-24 feb.

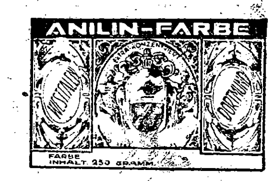
Acta N.° 173.004



Enero 29 de 1934. — Adelino Gutiérrez. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 87.415. — Aviso N.° 15.112.

v-24 feb.

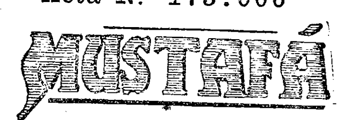
Acta N.° 173.005



Enero 30 de 1934. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas, de la clase 1. — Renovación de la número 88.074.

v-24 feb.

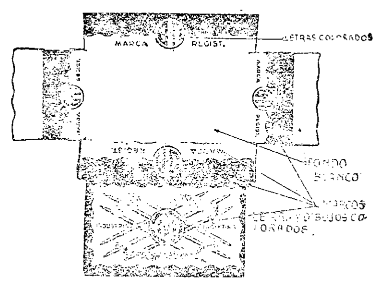
Acta N.° 173.006



Enero 30 de 1934. — Heras & Heras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.121.

v-24 feb.

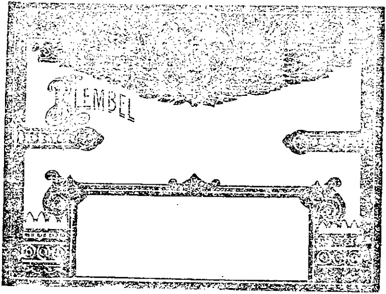
Acta N.° 173.008



Enero 30 de 1934. — Benjamín Anderssen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.122.

v-24 feb.

Acta N.° 173.009



Enero 30 de 1934. — Blembel Gebruder, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.851.

v-24 feb.

Acta N.° 173.010

TULIPAN



Enero 30 de 1934. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir productos de lechería en general, con excepción de quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 15.129.

v-24 feb.

Acta N.° 173.012

CHICHI

Enero 30 de 1934. — Pedro Cotella (Hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos yerba mate. — Aviso N.° 15.117.

v-24 feb.

Acta N.° 173.011



Enero 30 de 1934. — Santa Rosa Estancias Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.118.

v-24 feb.

Acta N.° 173.013

IBA

Enero 30 de 1934. — Pedro Cotella (Hijo). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.116.

v-24 feb.

Acta N.° 173.014

HADMANG

Enero 30 de 1934. — Hadfields Ltd., de Dsheffield, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.125.

v-24 feb.

Acta N.° 173.015

HADMANG

Enero 30 de 1934. — Hadfields Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 15.124.

Acta N.° 173.016



Enero 30 de 1934. — Alcuaz Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.110.

v-24 feb.

Acta N.° 173.018

PREDILECTA

Enero 30 de 1934. — S. A. Molinos y Elevadores de Granos. — Para distinguir grasas, manteca y sal comestibles, de la clase 22. — Aviso número 15.126.

v-24 feb.

Acta N.° 173.020

TOLEDO

Enero 30 de 1934. — Gaza & Cía. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 83.335. — Aviso N.° 15.132.

v-24 feb.

Acta N.° 173.019

INSONIT

Enero 30 de 1934. — José E. Auberdiac. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 15.133.

v-24 feb.

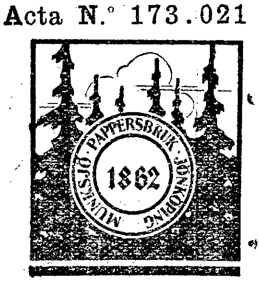
Acta N.° 173.017



Enero 30 de 1934. — Alcuaz Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.111.

v-24 feb.

Acta N.° 173.021



Enero 31 de 1934. — Munksjo Aktie Bolag, de Jönköping, Suecia. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.120.

v-24 feb.

Acta N.° 173.022

OLIOR

Enero 31 de 1934. — Julio Smagghe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 15.119.

v-24 feb.

Acta N.° 173.023

CHAMPION

Enero 31 de 1934. — The Russell Manufacturing C.°, de Middletown, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 14.904.

v-24 feb.

Acta N.° 173.024

A.N.D.I.

Enero 31 de 1934. — Marcelino A. Aparicio, que comercia bajo el rubro de Agencia Nacional de Informaciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.174.

v-24 feb.

Acta N.° 173.025

OPHELIA

Enero 31 de 1934. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.613. — Aviso N.° 15.175.

v-24 feb.

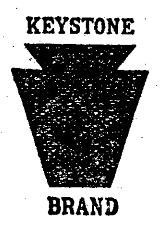
Acta N.° 173.026

YAPANA

Enero 31 de 1934. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos pastas dentífricas. — Renovación de la N.° 85.623. — Aviso número 15.176.

v-24 feb.

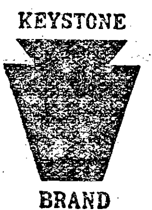
Acta N.° 173.031



Enero 31 de 1934. — The Linen Thread C.° (Argentine) Ltd.. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 83.419. — Aviso N.° 15.181.

v-24 feb.

Acta N.° 173.032



Enero 31 de 1934. — The Linen Thread Company (Argentine) Ltd. — sastrería, sombrerería, pasamanería, bo- Para distinguir confecciones, calzados, netería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 83.420. — Aviso N.° 15.182.

v-24 feb.

Acta N.° 173.027

CAP D'OR

Enero 31 de 1934. — The South American Stores "Galt & Chaves" Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.627. — Aviso N.° 15.177.

v-24 feb.

Acta N.° 173.033



Enero 31 de 1934. — W. & J. Knox, Ltd., de Kilbirnie, Escocia, Gran Bretaña. — Para distinguir redes de pescar, de la clase 9. — Renovación de la número 83.784. — Aviso número 15.183.

v-24 feb.

Acta N.° 173.034



Enero 31 de 1934. — Cabezón, Cazzolo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.173.

v-24 feb.

Acta N.° 173.035

HESPERIDINA

Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias antiecorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 85.319. — Aviso número 15.140.

v-24 feb.

Acta N.° 173.036

HESPERIDINA

Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 85.320. — Aviso número 15.141.

v-24 feb.

Acta N.° 173.037

HESPERIDINA

Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 85.336. — Aviso número 15.142.

v-24 feb.

Acta N.° 173.038

HESPERIDINA

Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 85.340. — Aviso número 15.144.

v-24 feb.

Acta N.° 173.039

HESPERIDINA

Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.341. — Aviso número 15.143.

v-24 feb.

Acta N.° 173.041

HESPERIDINA

Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 85.342. — Aviso número 15.146.

v-24 feb.

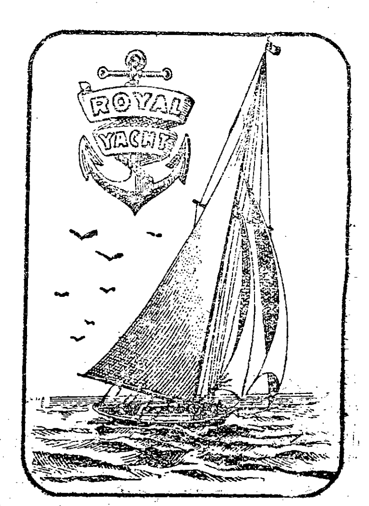
Acta N.° 173.043

INDIANA

Enero 31 de 1934. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 84.793. — Aviso número 15.136.

v-24 feb.

Acta N.° 173.047



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir sardinas, de la clase 22. — Renovación de la número 83.604. — Aviso número 15.150.

v-24 feb.

Acta N.° 173.044

GEISER

Enero 31 de 1934. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 84.794. — Aviso número 15.137.

v-24 feb.

Acta N.° 173.048



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 83.605. — Aviso número 15.151.

v-24 feb.

Acta N.° 173.049



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 83.607. — Aviso número 15.152.

v-24 feb.

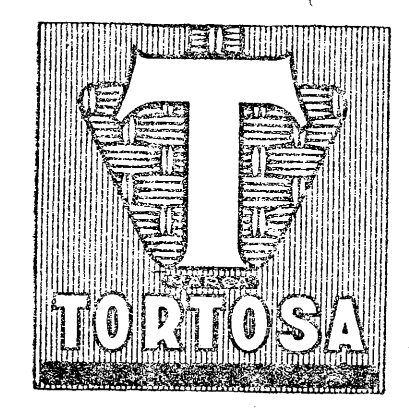
Acta N.° 173.050

LA OLIVARERA DEL EBRO

Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 83.609. — Aviso número 15.153.

v-24 feb.

Acta N.° 173.051



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 83.611. — Aviso número 15.154.

v-24 feb.

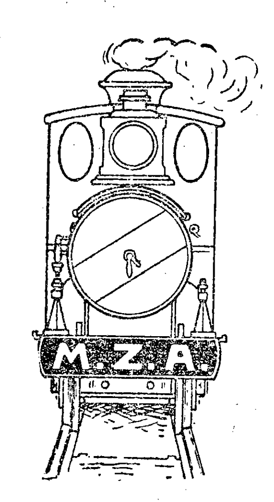
Acta N.° 173.052



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la N.° 83615. — Aviso número 15.155.

v-24 feb.

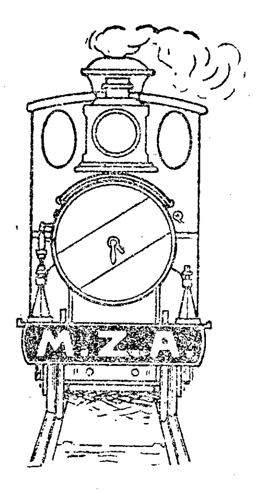
Acta N.° 173.053



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir comestibles y yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 15.156.

v-24 feb.

Acta N.° 173.054



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 83.618. — Aviso número 15.157.

v-24 feb.

Acta N.° 173.055



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 83.619. — Aviso número 15.158.

v-24 feb.

Acta N.° 173.056

FERKOL

Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de de la número 83.620. — Aviso número 15.159.

v-24 feb.

Acta N.° 173.057



Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites de olive, de la clase 22. — Renovación de la número 83.697. — Aviso número 15.160.

v-24 feb.

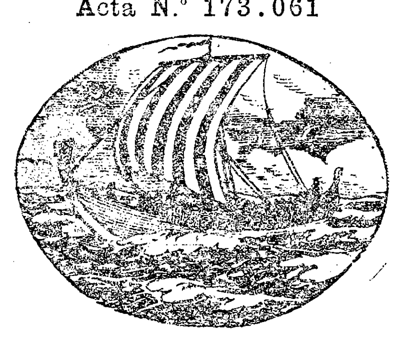
Acta N.° 173.059



Enero 31 de 1934. — S. A. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la número 85.499. — Aviso número 15.162.

v-24 feb.

Acta N.° 173.061



Enero 31 de 1924. — Norsk Hydro-Elektrisk Kvaelstofaktieselskab, de Oslo, Noruega. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 84.117. — Aviso 15.138.

v-24 feb.

Acta N.° 173.062

TROPHERIT

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.165.

v-24 feb.

Acta N.° 173.060



Enero 31 de 1934. — S. A. "Aceites Bau, S. A.", de Tortosa, España. — Para distinguir aceites comestibles, de oliva, de la clase 22. — Renovación de la número 86.925. — Aviso número 15.163.

v-24 feb.

Acta N.° 173.063

MENOKTAN

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.166.

v-24 feb.

Acta N.° 173.064

PENTABI

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.167.

v-24 feb.

Acta N.° 173.065

SURPARINE

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.168.

v-24 feb.

Acta N.° 173.066

PORPARIN

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.169.

v-24 feb.

Acta N.° 173.067

NOVORIT

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.170.

v-24 feb.

Acta N.° 173.068

ALIN

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.171.

v-24 feb.

Acta N.° 173.069

CHINOIN

Enero 31 de 1934. — Chinoin Gyogyszer es Vegyeszeti Termekek Gyara R. T. (Dr. Kereszty & Dr. Wolf), de Budapest, Hungría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.172.

v-24 feb.

Acta N.° 173.070

AMIGAZO

Enero 31 de 1934. — Pedro Masini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 14.556.

v-24 feb.

Acta N.° 173.071

EJE

Enero 31 de 1934. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.184.

v-24 feb.

Acta N.° 173.075

LACTO COAGULINE

Enero 31 de 1934. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 83.344. — Aviso N.° 15.075.

v-24 feb.

Acta N.° 173.076

C. Fabre & Cie

Enero 31 de 1934. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 83.345. — Aviso N.° 15.076.

v-24 feb.

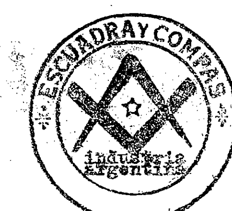
Acta N.° 173.073



Enero 31 de 1934. — Rivas & Cía., Comercial e Industrial Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 83.634. — Aviso N.° 15.186.

v-24 feb.

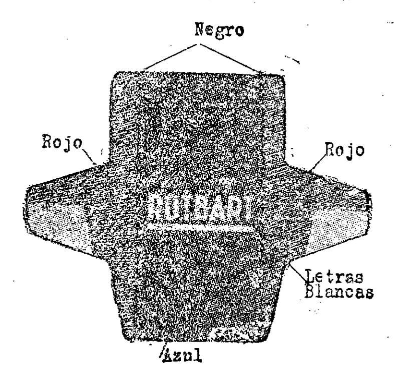
Acta N.° 173.072



Enero 31 de 1934. — Rivas & Cía., Comercial e Industrial Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 83.336. — Aviso N.° 15.185.

v-24 feb.

Acta N.° 173.077



Enero 31 de 1934. — Roth - Buchner G. m. b. H., de Ringhahnstrasse, Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varrillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.187.

v-24 feb.

Acta N.° 173.078



Enero 31 de 1934. — Gregorio Aguscvich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.188.

v-24 feb.

Acta N.° 173.079

TEMOLUX

Enero 31 de 1934. — Lottero Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 15.189.

v-24 feb.

Acta N.° 173.080

AUTOLEO

Enero 31 de 1934. — Lottero Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 15.190.

v-24 feb.

Acta N.° 173.082

GLORIA

Febrero 1.° de 1934. — Continental Gummi - Werke A. G., de Hannover, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 83.356. — Aviso número 15.204.

v-24 feb.

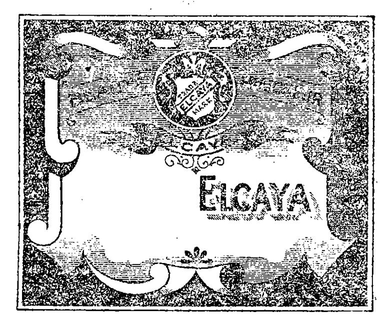
Acta N.° 173.081

JUNCALES

Febrero 1.° de 1934. — Schelp & Schelp. — Para distinguir cigarros y tabacos, de la clase 21. — Aviso número 15.128.

v-24 feb.

Acta N.° 173.083



Febrero 1.° de 1934. — The Elcaya Company, Ins., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir productos de perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 84.970. — Aviso N.° 15.205.

v-24 feb.

Acta N.° 173.084

LA REINA

Febrero 1.° de 1934. — Andrés Salvado & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, menos: carbones para lámparas de arcos y de proyección. — Aviso N.° 15.203.

v-24 feb.

Acta N.° 173.085

L.U.Z

BROQUA SCHOLBERG Y Cía

Febrero 1.° de 1934. — Echeverría y Morcillo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 83.544. — Aviso número 15.214.

v-24 feb.

Acta N.° 173.086

=TRENTO=

Febrero 1.° de 1934. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 83.316. — Aviso número 15.193.

v-24 feb.

Acta N.° 173.087

=TRIESTE=

Febrero 1.° de 1934. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 83.317. — Aviso número 15.194.

v-24 feb.

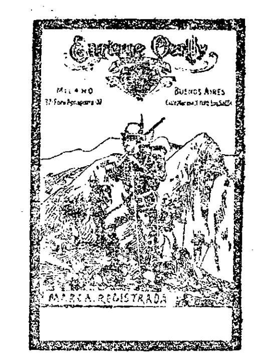
Acta N.° 173.089

AURIOL

Febrero 1.° de 1934. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.201.

v-24 feb.

Acta N.° 173.088



Febrero 1.° de 1934. — Enrique Oertly. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 83.319. — Aviso número 15.195.

v-24 feb.

Acta N.° 173.090

AUROLIPOL

Febrero 1.° de 1934. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.202.

v-24 feb.

Acta N.° 173.092



Febrero 1.° de 1934. — José Sánchez & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 83.768. — Aviso N.° 15.212.

v-24 feb.

Acta N.° 173.093

SIMPAR

Febrero 1.° de 1934. — Eduardo E. Dubois. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivalo, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.211.

v-24 feb.

Acta N.° 173.094

RECORD

Febrero 1.° de 1934. — Vicente Palermo. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 15.192.

v-24 feb.

Acta N.° 173.095

ETERNIT

Febrero 1.° de 1934. — Cía. Industrial del Caucho, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, con excepción de: perfumería y preparaciones en general. — Aviso N.° 15.199.

v-24 feb.

Acta N.° 173.096

ETERNIT

Febrero 1.° de 1934. — Cía. Industrial del Caucho, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.200.

v-24 feb.

Acta N.° 173.097

PHONOFILM

Febrero 1.° de 1934. — Transoceánic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.206.

v-24 feb.

Acta N.° 173.098

MIGNON

Febrero 1.° de 1934. — Transoceánic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.207.

v-24 feb.

Acta N.° 173.099

MIRAKEL

Febrero 1.° de 1934. — Transoceánic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.208.

v-24 feb.

Acta N.° 173.100

MIRAKEL

Febrero 1.° de 1934. — Transoceánic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.209.

v-24 feb.

Acta N.° 173.101

PANTOPHON

Febrero 1.° de 1934. — Transoceánic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.210.

v-24 feb.

Acta N.° 173.102



Febrero 1.° de 1934. — Ambrosio de Fazio e Hijo. — Para distinguir almidones, de la clase 14. — Renovación de la N.° 83.467. — Aviso N.° 15.215.

v-24 feb.

Acta N.° 173.103



Febrero 1.° de 1934. — Ambrosio de Fazio e Hijo. — Para distinguir chuño, de la clase 22. — Renovación de la N.° 83.468. — Aviso N.° 15.216.

v-24 feb.

Acta N.° 173.104

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost von. Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 15.217.

v-24 feb.

Acta N.° 173.105



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost von. Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.218.

v-24 feb.

Acta N.° 173.106

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost von. Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 15.219.

v-24 feb.

Acta N.° 173.107



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost von. Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 15.220.

v-24 feb.

Acta N.° 173.108



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost von. Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 15.221.

v-24 feb.

Acta N.° 173.109



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Fird. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.222.

v-24 feb.

Acta N.° 173.110

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 15.223.

v-24 feb.

Acta N.° 173.111

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para ditinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 15.224.

v-24 feb.

Acta N.° 173.112

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, Juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 15.225.

v-24 feb.

Acta N.° 173.113



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin. Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mareos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.226.

v-24 feb.

Acta N.° 173.114



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 15.227.

v-24 feb.

Acta N.° 173.115



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 15.228.

v-24 feb.

Acta N.° 173.116



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 15.229.

v-24 feb.

Acta N.° 173.117



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.230.

v-24 feb.

Acta N.° 173.118



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.231.

v-24 feb.

Acta N.° 173.119



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 15.232.

v-24 feb.

Acta N.° 173.120

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.233.

v-24 feb.

Acta N.° 173.121



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 15.234.

v-24 feb.

Acta N.° 173.122



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.235.

v-24 feb.

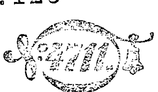
Acta N.° 173.123



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 15.236.

v-24 feb.

Acta N.° 173.124



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.255.

v-24 feb.

Acta N.° 173.125



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número N.° 15.256.

v-24 feb.

Acta N.° 173.126



Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 15.257.

v-24 feb.

Acta N.° 173.127

4711

Febrero 2 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N. 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Rhin, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos, no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Aviso número 15.258.

v-24 feb.

Acta N.° 173.128

ANTI - MOSQUITO

Febrero 2 de 1934. — Botti & Saporiti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 15.131.

v-24 feb.

Acta N.° 173.131

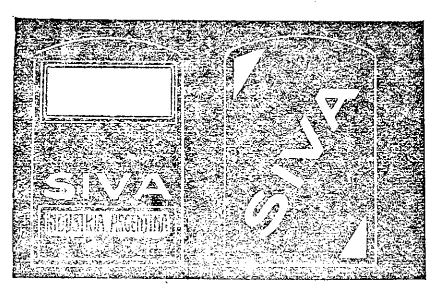


INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 2 de 1934. — Juan Dellacasa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.240.

v-24 feb.

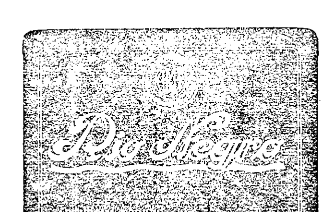
Acta N.° 173.132



Febrero 2 de 1934. — Gutiérrez, Basaldúa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.241.

v-24 feb.

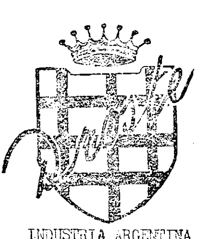
Acta N.° 173.133



Febrero 2 de 1934. — Arturo M. Torres & Luis Torres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.242.

v-24 feb.

Acta N.° 173.134

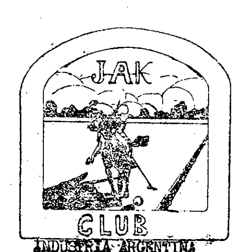


INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 2 de 1934. — José M. Torra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.243.

v-24 feb.

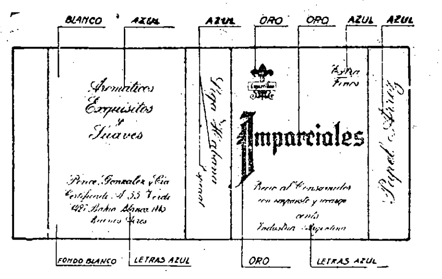
Acta N.° 173.135



Febrero 2 de 1934. — José M. Torra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.244.

v-24 feb.

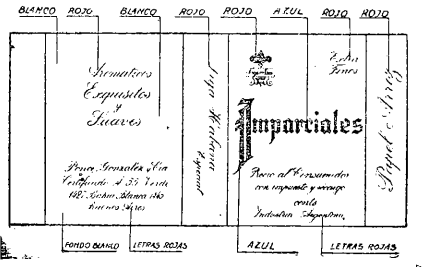
Acta N.° 173.136



Febrero 2 de 1934. — Ponce, González & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 15.126.

v-24 feb.

Acta N.° 173.137



Febrero 2 de 1934. — Ponce, González & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 15.127.

v-24 feb.

Acta N.° 173.138

INDUSTRIA ARGENTINA

(Contenido neto 90 cm.³)



VERDADERO
PRONTO ALIVIO
Y
MATA DOLORES
USO EXTERNO
PREPARADO POR LA
Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos
DE LA
DROGUERIA de la ESTRELLA Ltda.
SOCIEDAD ANONIMA
SAAVEDRA 97 — BUENOS AIRES

Febrero 2 de 1934. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la número 83.484. — Aviso número 15.247.

v-24 feb.

Acta N.° 173.139

LAXACUETIN

Febrero 2 de 1934. — Remedium Chemisches Institut G. m. b. H., de Berlín, Schoenberg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.237.

v-24 feb.

Acta N.° 173.140

BELMONT

Febrero 2 de 1934. — British American Tobacco Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 15.238.

v-24 feb.

Acta N.° 173.144

LINDA MOZA

Febrero 2 de 1934. — Cooperativa Yerbatera Limitada. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 15.259.

v-24 feb.

Acta N.° 173.141

JANUS

Febrero 2 de 1934. — F. Reddaway & Company Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la número 83.693. — Aviso número 15.239.

v-24 feb.

Acta N.° 173.142

EL ESTUDIANTE

Febrero 2 de 1934. — U. Sánchez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 173.142.

v-24 feb.

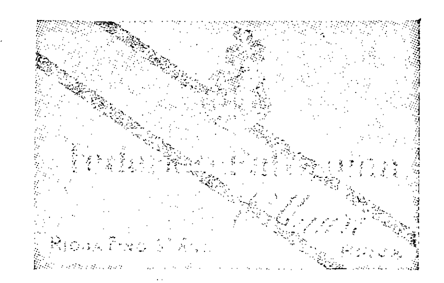
Acta N.° 173.143

PEPTOYODAL

Febrero 2 de 1934. — Hijo de José Robert; José Robert Mestre, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 83.313. — Aviso número 15.248.

v-24 feb.

Acta N.° 173.145



Febrero 2 de 1934. — Sociedad Anónima Federico Paternina, de Madrid, España. — Para distinguir vinos de La Rioja, únicamente de la clase 23. — Renovación de la número 83.178. — Aviso número 15.250.

v-24 feb.

Acta N.° 173.147



Febrero 2 de 1934. — Hijos de R. J. Chavarri, de Madrid, España. — Para distinguir jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 84.815. — Aviso número 15.252.

v-24 feb.

Acta N.° 173.151

ORION

Febrero 3 de 1934. — Magyar Wolframlampa Gyar Kremenezky Janos Reszvenytarsasay, de Budapest, Hungría. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 83.497. — Aviso número 15.261.

v-24 feb.

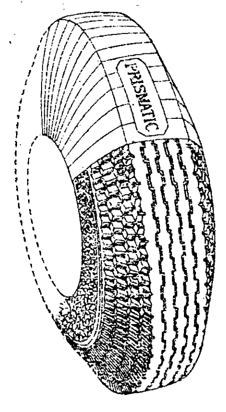
Acta N.° 173.150



Febrero 2 de 1934. — Arturo E. Rodríguez. — Para distinguir los necesers que contienen un preparado para reparar o vulcanizar en frío toda clase de objetos de goma, de la clase 17. — Renovación de la número 83.341. — Aviso número 15.260.

v-24 feb.

Acta N.° 173.149



Febrero 2 de 1934. — The General Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 15.254.

v-24 feb.

Acta N.° 172.698



Enero 13 de 1934. — Dirección General de Yacimientos Petrolíferos. —Para distinguir artículos diversos no comprendidos en otras clases, tales como máquinas y aparatos para expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparación y elementos especiales para la inflación, clasticidas, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 14.780.

v-24 feb.

Acta N.° 173.152



Febrero 5 de 1934. — Horacio Larghero. — Para distinguir pinceles y brochas, de la clase 10. — Aviso número 15.275.

v-24 feb.

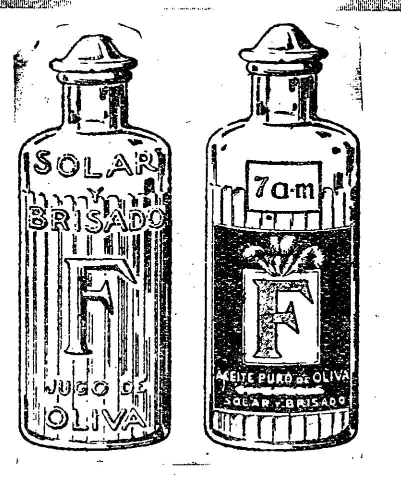
Acta N.° 173.154

CLEAN

Febrero 5 de 1934. — La Farmaco Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 84.027.

v-24 feb.

Acta N.° 173.155



Febrero 5 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 83.304. — Aviso número 15.149.

v-24 feb.

Acta N.° 173.156

DANDY

Febrero 5 de 1934. — Lagomarsino, Garbesi & Cía. — Para distinguir sombreros y gorras en general, de la clase 16. — Aviso número 15.264.

v-24 feb.

Acta N.° 173.158



Febrero 5 de 1934. — Horacio Martín Castro. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 15.265.

v-24 feb.

Acta N.° 173.159

"LA SANTA FÉ"

Febrero 5 de 1934. — Francisco A. Pina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 15.267.

v-24 feb.

Acta N.° 173.166



Febrero 5 de 1934. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir yerma mate en general, de la clase 22. — Aviso número 15.279.

v-24 feb.

Acta N.° 173.160





Febrero 5 de 1934. — Domingo Ardoino Repetto. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso número 15.271.

v-24 feb.

Acta N.° 173.161

JECOL

Febrero 5 de 1934. — R. A. Lostalo. — Para distinguir una preparación medicinal, de la clase 2. — Aviso número 15.270.

Acta N.° 173.162



Febrero 5 de 1934. — De Hijos de R. J. Chavarri, de Madrid, España. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 86.154.

v-24 feb.

Acta N.° 173.163

DESOXIT

Febrero 5 de 1934. — Guillermo Oettinger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 15.269.

v-24 feb.

Acta N.° 173.173

RINA

Febrero 6 de 1934. — Petrini Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.285.

v-24 feb.

Acta N.° 173.165

BRILLANTIN

Febrero 5 de 1934. — S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir artículos de limpieza en general y especialmente ceras y preparados para lustrar pisos y metales, de la clase 14. — Aviso número 15.273.

v-24 feb.

Acta N.° 173.167

LA PREFERIDA

Febrero 5 de 1934. — Mignaquy & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso número 15.278.

v-24 feb.

Acta N.° 173.168

MENDI

Febrero 5 de 1934. — Ciriaco Morea S. A. Ganadera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 83.590. — Aviso número 15.276.

v-24 feb.

Acta N.° 173.169



Febrero 5 de 1934. — Ciriaco Morea S. A. Ganadera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 83.591. — Aviso número 15.277.

v-24 feb.

Acta N.° 173.170

CYLOTROPIN

Febrero 5 de 1934. — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 83.954. — Aviso número 15.280.

v-24 feb.

Acta N.° 173.171

NEUTRALINA

Febrero 5 de 1934 — Schering Kahlbaum A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.281.

v-24 feb.

Acta N.° 173.172



Febrero 6 de 1934. — Hagberg & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 15.284.

v-24 feb.

Acta N.° 173.164

LARISTIN

Febrero 5 de 1934. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.272.

v-24 feb.

Acta N.° 173.174

TRICOLORITALIANO

Febrero 6 de 1934. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 85.280. — Aviso número 15.286.

v-24 feb.

Acta N.° 173.175

TRICOLORITALIANO

Febrero 6 de 1934. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para disinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 85.281. — Aviso número 15.287.

v-24 feb.

Acta N.° 173.176

CONTADINO

Febrero 6 de 1934. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, menajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 15.288.

v-24 feb.

Acta N.° 173.177

CONTADINO

Febrero 6 de 1934. — S. A. Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, pasamanería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 15.289.

v-24 feb.

Acta N.° 173.178



Febrero 6 de 1934. — W. V. Garrett. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 15.291.

v-24 feb.

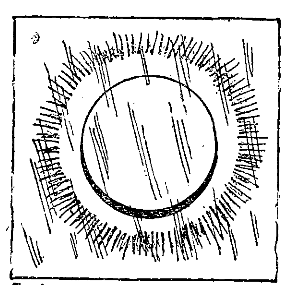
Acta N.° 173.179

ULCOSOLIN

Febrero 6 de 1934. — Finat & Cirer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.290.

v-24 feb.

Acta N.° 173.180



Industria Argentina

Febrero 6 de 1934. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir tabletas, comprimidos o pastillas, de la clase 2. — Envase. — Aviso número 15.283.

v-24 feb.

Acta N.° 173.181

D.A.L.P.Y.C.

Febrero 6 de 1934. — Lottero Papini & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 15.191.

v-24 feb.

Acta N.° 173.182



Febrero 6 de 1934. — The Raleigh Cycle Company Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir bicicletas en general de todas clases, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 84.843. — Aviso número 15.292.

v-24 feb.

Acta N.° 173.183

SOXHLET

Febrero 6 de 1934. — Nahrmittelfabrik Munchen G. m. b H., de Baviera, Alemania. — Para distinguir alimentos para niños, especialmente azúcar nutritivos, sopa, cacao con azúcar nutritivos ferruginoso, de la clase 22. — Renovación de la número 83.773. — Aviso número 15.293.

v-24 feb.

Acta N.° 173.184

CONACO

Febrero 6 de 1934. — "Conaco", Compañía de Comercio S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 15.299.

v-24 feb.

Acta N.° 173.185

CONACO

Febrero 6 de 1934. — "Conaco" Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 15.303.

v-24 feb.

Acta N.° 173.186

CONACO

Febrero 6 de 1934. — "Conaco", Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.302.

v-24 feb.

Acta N.° 173.187

CONACO

Febrero 6 de 1934. — "Conaco", Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.301.

v-24 feb.

Acta N.° 173.188

CONACO

Febrero 6 de 1934. — "Conaco", Compañía Nacional de Comercio, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.300.

v-24 feb.

Acta N.° 173.194

EUREKA

Febrero 7 de 1934. — F. Plata y Plata. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.298.

v-24 feb.

Acta N.° 173.195

FLORIDOR

Febrero 7 de 1934 — Julio Smaggche. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 15.307.

v-24 feb.

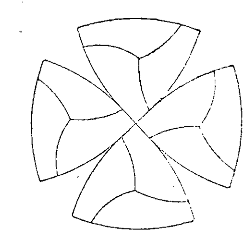
Acta N.° 173.196

IMPERIAL

Febrero 7 de 1934. — Marre y Cía. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.308.

v-24 feb.

Acta N.° 173.197



Febrero 7 de 1934. — Genaro Fernández Centeno. — Para distinguir pelotas, de la clase 9. — Aviso N.° 15.306.

v-24 feb.

Acta N.° 173.198



Febrero 7 de 1934. — Kenork K. Tchinnosian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 15.305.

v-24 feb.

Acta N.° 173.199



Febrero 7 de 1934. — Lutz, Ferrando y Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 84.014. — Aviso N.° 15.309.

v-24 feb.

Acta N.° 173.200



Febrero 7 de 1934. — Lutz, Ferrando y Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.310.

v-24 feb.

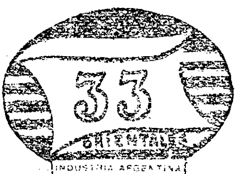
Acta N.° 173.201

Ricard

Febrero 7 de 1934. — Lutz, Ferrando y Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma(guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 84.023. — Aviso número 15.312.

v-24 feb.

Acta N.° 173.233



Febrero 9 de 1934. — Compañía Tabacalera S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 83.740. — Aviso número 15.318.

v-24 feb.

Acta N.° 173.234



Febrero 9 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos, Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 83.736. — Aviso N.° 15.321.

v-24 feb.

Acta N.° 173.235

PROPIOS

Febrero 9 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos, Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 83.738. — Aviso número 15.320.

v-24 feb.

Acta N.° 173.237

REEFER

Febrero 9 de 1934. — Bell's Asbestos and Engineering Supplies, Ltd., de Buckingham, Inglaterra. — Para distinguir empaquetadura de asbestos para maquinaria, de la clase 5. — Renovación de la número 84.930. — Aviso número 15.360.

v-24 feb.

Acta N.° 173.239

"COPIAPÓ"

Febrero 9 de 1934. — Echesortu & Casas, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 83.746. — Aviso número 15.345.

v-24 feb.

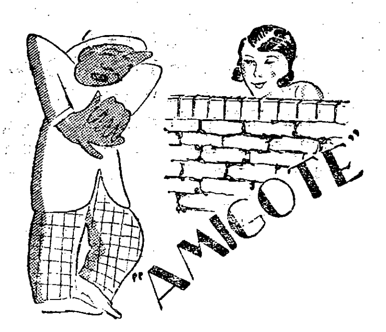
Acta N.° 173.240



Febrero 9 de 1934. — National Enameling and Stamping Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.361.

v-24 feb.

Acta N.° 173.241



Febrero 9 de 1934. — Franz Pappenheim. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 15.362.

v-24 feb.

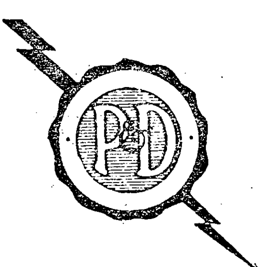
Acta N.° 173.242



Febrero 9 de 1934. — Higinio Nardini. — Para distinguir substancias alimenticios o empleadas comoi ngredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.363.

v-24 feb.

Acta N.° 173.243



Febrero 10 de 1934. — Juan Bautista Podestá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.371.

v-24 feb.

Acta N.° 173.244



Febrero 10 de 1934. — Sary-Keuymdjian Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.370.

v-24 feb.

Acta N.° 173.208



Febrero 7 de 1934. — Humberto Domínguez Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.114.

v-24 feb.

Acta N.° 173.204



Febrero 7 de 1934. — Salinera Española Ballester & Molina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir yerba mate y sal en general, de la clase 22. — Aviso N.° 15.329.

v-24 feb.

Acta N.° 173.205

EL TRAVIESO

Febrero 7 de 1934. — Dolores Pendón de Segovia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 15.328.

v-24 feb.

Acta N.° 173.206

EL FAVORITO

Febrero 7 de 1934. — Carlos Alberto Tamberini. Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N.° 15.313.

v-24 feb.

Acta N.° 173.207

OSERA

Febrero 7 de 1934. — Humberto Domínguez Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.327.

v-24 feb.

Acta N.° 173.202

Ricard Santé

Febrero 7 de 1934. — Lutz, Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 84.024.

v-24 feb.

Acta N.° 173.209

ESCALUPE

Febrero 7 de 1934. — A. G. Fürfeinmechanik vorm. Jetter & Scheerer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 84.673. — Aviso N.° 15.323.

v-24 feb.

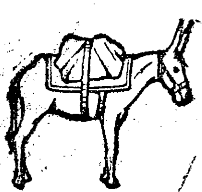
Acta N.° 173.210

PHOSPHORRENAL

Febrero 7 de 1934. — Hijo de José Robert, José Robert Mestre, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 83.726. — Aviso N.° 15.322.

v-24 feb.

Acta N.° 173.211



Febrero 7 de 1934. — Thos. Firth & Sons Ltd. — ds. Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 84.066. — Aviso N.° 15.315.

v-24 feb.

Acta N.° 173.212



Febrero 7 de 1934. — Thos. Firth & Sons Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 84.065. — Aviso N.° 15.316.

v-24 feb.

Acta N.° 173.213

TÚMAR
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 8 de ... — ... Tudela y Adolfo Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.324.

v-24 feb.

Acta N.° 173.216





Febrero 8 de 1934. — Destilerías, Bodegas y Viñedos ,,El Globo''. — Para distinguir un aperitivo de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.120. — Aviso N.° 15.332.

v-24 feb.

Acta N.° 173.217

CURAINA

Febrero 8 de 1934. — Francisco José Pearson. — Para distiguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinariae higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.335.

v-24 feb.

Acta N.° 173.218



Febrero 8 de 1934. — General Motors Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 15.336.

v-24 feb.

Acta N.° 173.219

MODESS

Febrero 8 de 1934. — Johnson & Johnson, de New Brunswick, N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.337.

v-24 feb.

Acta N.° 173.220

MICROTOMIC

Febrero 8 de 1934. — Eberhard Faber Pencil Company, de N. York, E. U. de América — Para distinguir lápices, lapiceros, lapiceras, plumas, y plumas fuentes en general, de la clase 18. — Aviso N.° 15.338.

v-24 feb.

Acta N.° 173.222

BIARLITA

Febrero 8 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eidhoven, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 15.340.

v-24 feb.

Acta N.° 173.223

BIARLITA

Febrero 8 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eidhoven, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 15.342.

v-24 feb.

Acta N.° 173.224

BIARLITA

Febrero 8 de 1934. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eidhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 15.341.

v-24 feb.

Acta N.° 173.225

EL BOXEADOR A LA DAMA

Febrero 8 de 1934. — Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 15.344.

v-24 feb.

Acta N.° 173.226



Febrero 8 de 1934. — International Model Airgraft Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir juguetería, artículos de deportes, aparatos de gimnasia, juegos, juguetes, muñecas, y demás artículos de juguetería en general, de la clase 9. — Aviso N.° 15.343.

v-24 feb.

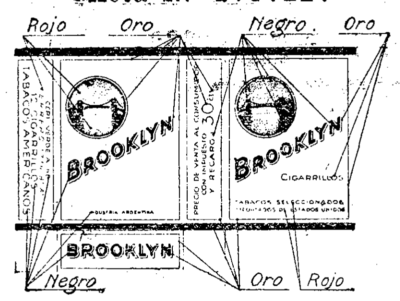
Acta N.° 173.232

Los Turcos
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 9 de 1934. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 83.737. — Aviso N.° 15.319.

v-24 feb.

Acta N.° 173.227



Febrero 3 de 1934. — Manufactura de Tabacos Falcón, Calvo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 15.334.

v-24 feb.

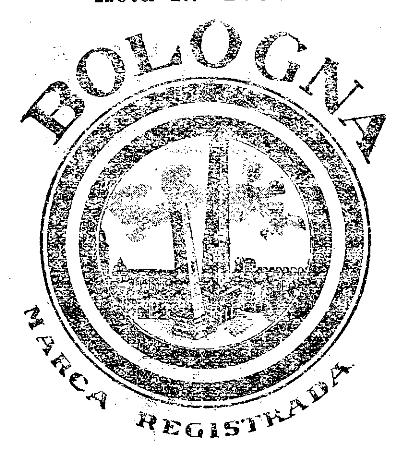
Acta N.° 173.220



Febrero 8 de 1934. — Estallo Sánchez, Legasa & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.946. — Aviso N.° 15.282.

v-24 feb.

Acta N.° 173.191



Febrero 7 de 1934. — Clorindo Mendieta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.296.

v-24 feb.

Acta N.° 173.192

SOLDERLENE

Febrero 7 de 1934. — Eduardo P. Daly & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 15.294.

v-24 feb.

Acta N.° 173.193

K.U.S.S.

Febrero 9 de 1934. — M. Roskin & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.255.

v-24 feb.

Acta N.° 173.231

GLUCALBET

Febrero 9 de 1934. — Laboratorio Taeblra Ltda., de Río de Janeiro (Brasil). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 15.357.

v-24 feb.

Acta N.° 173.236

Multilith

Febrero 9 de 1934. — Multigraph Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir composiciones químicas para ser usadas en la impresión, por el procedimiento foto-litográfico, de la clase 1. — Aviso N.° 15.359.

v-24 feb.

Acta N.° 173.238



Febrero 9 de 1934. — Vicente Costa Bach. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 15.346.

v-24 feb.

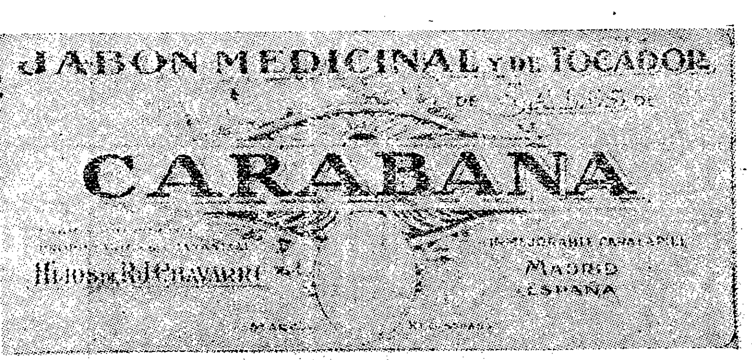
Acta N.° 173.228

AVU

Febrero 8 de 1934. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.330.

v-24 feb.

Actta N.° 173.146



Febrero 2 de 1934. — Hijos de R. J. Chavarrí, de Madrid, España. — Para distinguir jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 84.814. — Aviso N.° 15.251.

v-24 feb.

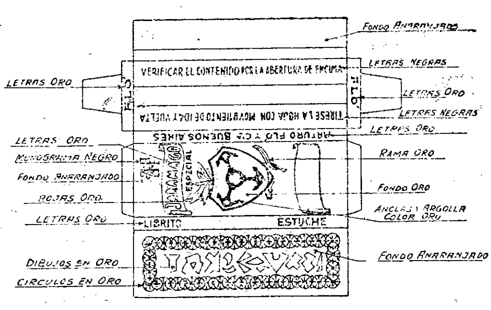
Acta N.° 173.028

BALLOON

Enero31 de 1934. — The Rubber Manufacturers Association, Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 84.054. — Aviso N.° 15.178.

v-24 feb.

Acta N.° 172.974



Enero 29 de 1934. — Arturo Cló & Cía. — Para distinguir papel de fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 15.094.

v-24 feb.

Acta N.° 173.148



Febrero 2 de 1934. — Hijos de R. J. Chavarrí, de Madrid, España. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.153. — Aviso N.° 15.253.

v-24 feb.

Acta N.° 173.029

CUSHION

Enero31 de 1934. — The Rubber Manufacturers Association, Incorporated, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 84.055. — Aviso N.° 15.179.

v-24 feb.

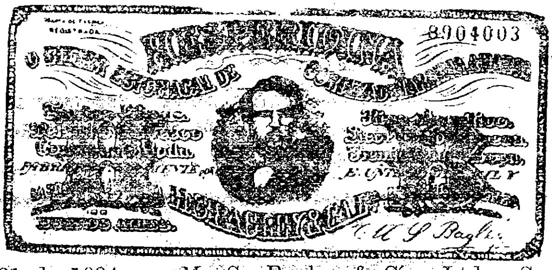
Acta N.° 173.030



Enero 31 de 1934. — Association Generale du Carbure, de Geneve, Suiza. — Para distinguir carburo de calcio y sus derivados, de la clase 3. — Aviso número 15.180.

v-24 feb.

Acta N.° 173.040



Enero 31 de 1934. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.346. — Aviso N.° 15.145.

v-24 feb.

Acta N.° 173.042

Speakman Company

Enero 31 de 1934. — Speakman Company, de Wilmington, Delaware, E. U. de América. — Para distinguir válvulas automáticas para inodoros, accesorios, juegos de llaves y lluvias, llaves de paso, etc. de la clase 14. — Aviso número 15.139.

v-24 feb.

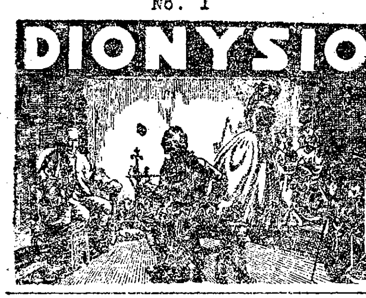
Acta N.° 173.045

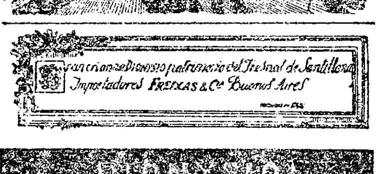


Enero 31 de 1934. — Louis Montigny, de Saint - Maur (Seine), Francia. — Para distinguir pastas, papeles, telas y substancias para pulir, de la clase 14. — Aviso N.° 15.134.

v-24 feb.

Acta N.° 173.058







Enero 31 de 1934. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 86.166. — Aviso N.° 15.161.

v-24 feb.

Acta N.° 173.074



Enero 31 de 1934. — Máximo Zelaschi. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Aviso N. 15.164.

v-24 feb.

Acta N.° 173.129



Febrero 2 de 1934. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 83.703. — Aviso N.° 15.246.

v-24 feb.

Acta N.° 173.130

Febrero 2 de 1934. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.245.

v-24 feb.

Acta N.° 173.157



Febrero 5 de 1934. — Mac. Leod Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.266.

v-24 feb.

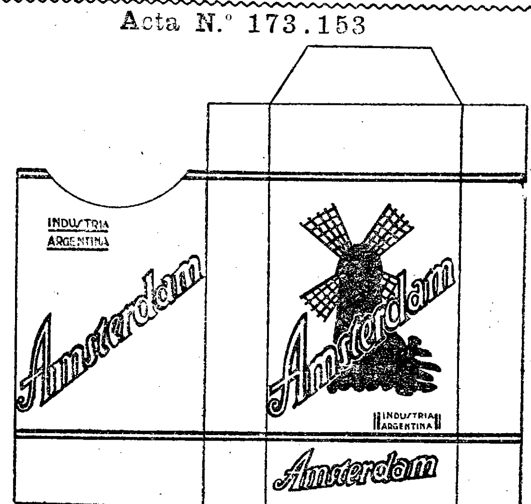
Acta N.° 173.214



Febrero 8 de 1934. — Migliorini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 15.333.

v-24 feb.

Acta N.° 173.190



Febrero 7 de 1934. — Norberto Láinez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 15.297.

v-24 feb.

Acta N.° 173.153

Febrero 5 de 1934. — Humberto Canale & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.274.

v-24 feb.

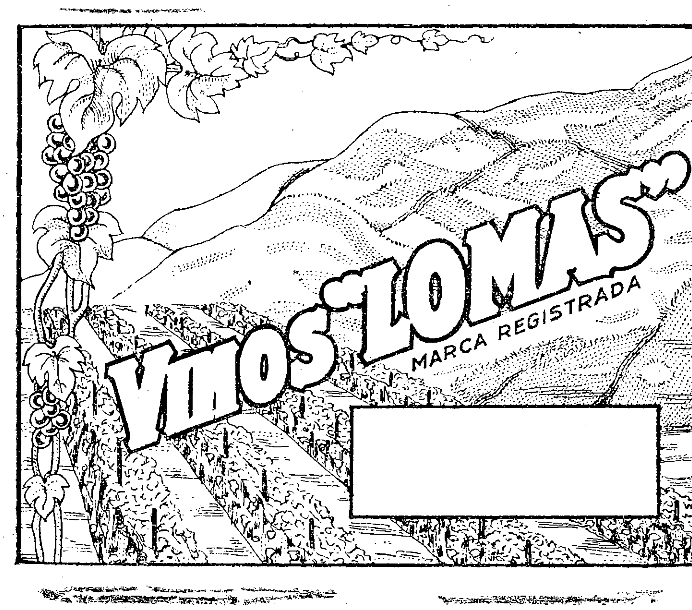
Acta N.° 173.221



Febrero 8 de 1934. — A. P. Ordway & Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir jabón sulfuroso, de la clase 2. — Renovación de la N.° 83.721. — Aviso N.° 15.339.

v-24 feb.

Acta N.° 173.230



Febrero 8 de 1934. — Fortunato Boero. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 15.358.

v-24 feb.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional